GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN (01) EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIENES ACOMPAÑARAN EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, DEBEN ACREDITAR AMPLIA EXPERIENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS

PRESENTADOR N°2

JOHN JAIRO CASTRO TORRES

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 106 -2024	
CONTRATISTA	JOHN JAIRO CASTRO TORRES
NIT O CEDULA	C.C.**1.057.585.321 de Sogamoso**
VALOR	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)
OBJETO	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIEN ACOMPAÑARA EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024
PLAZO	TRES (3) DÍAS

Entre los suscritos a saber **DANIEL OSORIO MORENO**, mayor de edad, vecino de Yopal e identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141** de **Yopal,** quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI,** entidad privada sin ánimo de lucro, con NIT **No. 900933750-4** de **YOPAL**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **: JOHN JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía **No 1.057.585.321 de Sogamoso, quién** obra en nombre propio, para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

a) Que los estatutos de la Corporación Cultural Casanari, facultan al representante legal para contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestres idoneidad y experiencia requeridas, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Que se ha firmado el CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE- ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024 cuyo Objeto: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

c) Que no existe dentro de la planta de personal, personal suficiente y con el perfil que se quiere para atender el objeto a contratar.

La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO OBJETO**: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIEN ACOMPAÑARA EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024 **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** –El presente contrato un término de ejecución de TRES DÍAS, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMAS DE PAGO DEL CONTRATO.** –El valor del presente contrato se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) de los cuales se cancelará dos pagos; un anticipo del 50% y un pago final del 50% a la liquidación del contrato, **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En desarrollo del presente contrato se compromete A: facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato. B: Hacer seguimientos al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. GENERALES.** 1) Prestar a todo costo los servicios y/o productos y demás insumos que crea necesarios para el desarrollo del objeto contractual). 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato. 3) Guardar plena reserva en la relación con todas las informaciones y datos que lleguen a obtener o conocer para el desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado con el contrato. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** A. cumplir con el objeto del contrato. B. diseñar y ejecutar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA. FACULTADES DEL CONTRATANTE.** 1. Realizar en cualquier tiempo controles que consideren necesarios para evaluar la ejecución del contrato. 2. Abstenerse a efectuar el pago de sumas pendientes cuando existan circunstancias que a su juicio ameriten la suspensión del presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejecutada por la jefatura de desarrollo social o por funcionario que se delegue para tal fin, quien vigilará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, así mismo deberá suscribir el acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA OCTAVA. MULTAS.** Sin perjuicios de la cláusula penal pecuniaria, **LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI** podrá imponer multas sucesivas al contratista en caso de mora, deficiencia o incumplimiento parcial de sus obligaciones, desde un uno por ciento del valor del contrato, sin exceder el diez por ciento del valor del mismo. **CLAUSULA NOVENA PENAL PECUNARIA.** Si

se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA éste autoriza expresamente a la empresa para hacerlo exigible, el monto tasado a título de cláusula penal pecuniaria, es el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán tasar y cobrar conforme lo establece el artículo 1715 del código civil con base en el presente documento y su cobro se efectuara previo requerimiento del contratista para que proceda al pago de la misma, de no efectuarse se hará exigible en el acta de liquidación final del contrato el cual prestara merito ejecutivo. **CLAUSULA DECIMA. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la identidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. FORMAS DE TERMINACIÓN. LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, podrá dar por terminado unilateralmente y en cualquier momento el presente contrato cuando ocurre a cualquiera de las siguientes causas: 1. Por incumplimiento total o parcial del objeto del presente contrato. 2. La subcontratación no autorizada servicios objeto de este contrato y no manifestada por escrito a **LA CORPORACIÓN CULTURAL** DE COLOMBIA. **OTRAS CAUSALES:** 1. Vencimiento del plazo estipulado. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que genera la suspensión del suministro en forma permanente. 4. Por causa prevista por la ley de la establecidas en forma civiles y comerciales. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a o subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipuladas por la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REACCIÓN LABORAL.** El presente contrato no generar relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado de la cláusula quinta del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO.** Queda prohibido el CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declarará no encontrarse incurso en ninguna de inhabilidad e incompatibilidad prevista del Decreto 2463 de 1981. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, ejecución y liquidación, se resolverá por los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. **CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción y la firma de este. Para su ejecución no requiere la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos se fija cómo domicilio contractual el municipio de Yopal del departamento de Casanare.

En señal de asentamiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Yopal, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024.

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT 900.933.750-4

EL CONTRATANTE
DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI

EL CONTRATISTA.
JOHN JAIRO CASTRO TORRES
C.C. 1.057.585.321 de Sogamoso

Revisado

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI
Corporación cultural

N.

Ciudad: Yopal Fecha: 22/11/2024

Valor: $ 1,500,000.00

Pagado a: JOHN JAIRO CASTRO TORRES C.C./Nit: 1.057.585.321

Dirección: CR 7 # 9-31 LABRANZAGRANDE Teléfono: 3204291047

Por concepto: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIEN ACOMPAÑARA EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 1,500,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 1,500,000		
Sumas iguales		$ 1,500,000	$ 1,500,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C. 1057585321-8	

3556

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO: N° 106-2024
CONTRATANTE: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI.
CONTRATISTA: JOHN JAIRO CASTRO TORRES

OBJETO: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIEN ACOMPAÑARA EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

VALOR:	$3.000.000,00
PLAZO EJECUCION:	TRES (03) DIAS
FECHA DE INICIO:	22-11-2024
FECHA DE TERMINACION:	24-11-2024

En el municipio de Yopal -Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, **DANIEL OSORIO MORENO**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141 de Yopal,** quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, con NIT **No. 900933750-4**, y **JOHN JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía **No 1.057.585.321 de Sogamoso,** quién obra en nombre propio, con el fin de celebrar la liquidación final del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No **106 -2024**, que se determinará así: **LIQUIDACION**.- Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva liquidación final del contrato prestación de servicio, con el fin de poder establecer quien le debe a quien y si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución, en consecuencia la liquidación quedará conforme al siguiente balance económico:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	$1.500.000,00	22 de noviembre de 2024	50%
LIQUIDACIÓN	$1.500.000,00	25 de noviembre de 2024	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.000.000,00	22 de noviembre de 2024	100%

EL VALOR A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA CON LA PRESENTE ACTA ES DE: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Una vez leída y aprobada por las partes la presente acta de liquidación final de mutuo acuerdo, quedará perfeccionada y produce efectos plenos, para constancia se firma en el municipio de Yopal - Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

EL CONTRATANTE

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT 900.933.750-4

DANIEL OSORIO MORENO
C.C. 1.124.190.141 de Yopal.
Corporación Cultural Casanari

EL CONTRATISTA

JOHN JAIRO CASTRO TORRES
C.C. 1.057.585.321 de Sogamoso

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI
Corporación cultural

N.

Ciudad: Yopal Fecha: 25/11/2024

Valor: $ 1,500,000.00

Pagado a: JOHN JAIRO CASTRO TORRES C.C./Nit: 1.057.585.321

Dirección: CR 7 # 9-31 LABRANZAGRANDE Teléfono: 3204291047

Por concepto: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIENES ACOMPAÑARAN EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, DEBEN ACREDITAR AMPLIA EXPERIENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 1,500,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 1,500,000		
Sumas iguales		$ 1,500,000	$ 1,500,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit 1057585321-8	

Corporación Cultural Casa
CR 44F # 37 - 2 CEL: 3144424458

Comprobante de pago original



FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1990
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-NOV-2008 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0712700-00288217-M-1057585321-20110401 0028497692A 1 30093135

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.585.321
CASTRO TORRES

APELLIDOS
JOHN JAIRO

NOMBRES



FIRMA

Scanned by CamScanner

3370

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14919243540

(415)7707212489984(8020) 000001491924354 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1057585321	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 26	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1057585321	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Sogamoso 759

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	TORRES	JOHN	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
J.J CASTRO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Labranzagrande 377

41. Dirección principal: CR 7 9 31

42. Correo electrónico: j.jcastro0990@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3204291047	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9007	2013-01-01	9006	2013-01-01				3429	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 06 - 08 / 10 : 37 : 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTRO TORRES JOHN JAIRO

985. Cargo: Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3321



JOHN JAIRO CASTRO TORRES

PRESENTADOR ANIMADOR
CONTADOR PUBLICO
COMUNICACION SOCIAL (E.P)

Carrera 16a 32 -16
Yopal-Casanare
C/c 1.057.585.321 Sogamoso
Fecha de nacimiento:
09/11/1990
Teléfono : 3204291047

QUIEN SOY

Soy un profesional idóneo con habilidades de liderazgo Presentador, animador y locutor con amplia experiencia en el sector artístico y cultural, con amplia trayectoria en la realización de eventos como: festivales de danzas folclóricas, ferias gastronómicas, ferias ganaderas, ferias equinas, concurso de destrezas mineras, mercado campesino entre otros.
con más de ocho años de experiencia y consolidado como uno de los mejores presentadores en los departamentos de Boyacá, Caldas, Tolima, Risaralda, Casanare entre otros, he tenido la oportunidad de intervenir en eventos comerciales, culturales, deportivos y musicales con entidades públicas y privadas, presentando artistas de talla nacional e internacional.
Perfecta dicción y excelente habilidad para la oratoria, buena voz capaz de transmitir emociones y sensaciones, trato cercano y amable con el público, acostumbrado a la organización de secciones y programas completos, comprometido con cada uno de los eventos.

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR

Contaduría pública
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

ESTUDIANTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
UNIVARSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)

EDUCACIÓN INFORMAL

TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL Y APRENDIZAJE (SENA) 2019

CURSO DE EXPRESION ORAL Y CORPORAL
SERVICIO NACIONAL Y APRENDIZAJE (SENA) 2018

PROGRAMAS

- SIIGO
- Microsoft office
- Excel Avanzado
- Word

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- XLVIII Festival nacional del minero (Paz de Rio Boyacá)
- Primer festival internacional del sol y del Acero (Sogamoso Boyacá) julio 2024
- XVI Festival Del Retorno Pescano (Pesca Boyacá) junio 2024
- 1er mercado campesino 2024 Provincia de la libertad Sogamoso Boyacá
- 1er festival turístico y gastronómico de la gallina y la arepa Pajarito Boyacá
- Conmemoración Antonio Ricaurte villa de Leyva Boyacá
- Tradicionales ferias y fiestas Tenza Boyacá enero 2024
- tradicionales Ferias Y Fiestas - Paya Boyacá (enero 2020- 2022- 2023- 2024)
- Ferias y fiestas Mongua Boyacá
- Festival de Verano del Rio Tua Versión XXVI Monterrey Casanare. Enero 2024

REFERENCIAS

ALEXANDER MORALES REYES
Representante legal Funcolga
Cel: 3184795711
E-mail: almur13@hotmail.com

LEYDY VRIYID SANTOS RODRIGUEZ
Contador público
Cel: 3212661256
E-mail: vriyid@hotmail.com

YERSON FELIPE CASTRO
Ing. Geólogo
Cel: 3202650928
E-mail: yfcastrot@gmail.com

CERTIFICACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, NURY MARCELA MENDOZA BUITRAGO Con cedula de ciudadanía N° 1.049.607.938 de Tunja, en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL APOYARTE NIT: 9013794220, CERTIFICO que JOHN JAIRO CASTRO TORRES con cedula de ciudadanía N° 1.057.585321 expedida en Sogamoso Boyacá, presto servicio como Animador de eventos en el marco del XV festival llanero en el municipio de Campohermoso Boyacá los días 06,07 y 08 de enero de 2023.

Quien presto el servicio de forma oportuna y cumpliendo con todas sus metas a satisfacción.

Solicitud que se expide a petición del interesado a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023

Atentamente,

NURY MARCELA MENDOZA BUITRAGO
R/L FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL APOYARTE
NIT 901379422-0

ApoyArte

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, NURY MARCELA MENDOZA BUITRAGO Con cedula de ciudadanía N° 1.049.607.938 de Tunja, en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL APOYARTE NIT: 9013794220, CERTIFICO que JOHN JAIRO CASTRO TORRES con cedula de ciudadanía N° 1.057.585321 expedida en Sogamoso Boyacá, presto servicio como Animador de eventos en el marco de la XII feria Ganadera en el municipio de Campohermoso Boyacá los días 10,11 y 12 de noviembre de 2023.

Quien presto el servicio de forma oportuna y cumpliendo con todas sus metas a satisfacción.

Solicitud que se expide a petición del interesado a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023

Atentamente,

ApoyArte

NURY MARCELA MENDOZA BUITRAGO
R/L FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL APOYARTE
NIT 901379422-0

Unidos
FUNDACIÓN SOCIAL ONG.
Nit. 900.715.764 – 2 Régimen Especial

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.144.476 expedida en Labranzagrande – Boyacá, Representante Legal de **UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG,** identificada con NIT. Nº. 900.715.764 – 2, **CERTIFICO** que **JOHN JAIRO CASTRO TORRES,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº. 1.057.585.321 expedida en Sogamoso – Boyacá, ha laborado con la Fundación en los contratos que se relacionan a continuación, prestando servicios de presentación y animación de eventos artísticos y culturales.

NUMERO DEL CONTRATO: MP-CESAL-003 DE 2023 – MUNICIPIO DE PACHAVITA
OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, CULTURA Y DEPORTE, DENTRO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS- FERIA GANADERA DE MITACA- Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PACHAVITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
FECHA DE INICIO: junio 05 de 2023

NUMERO DEL CONTRATO: AML-RE-ESAL-001-2023 – MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS Y ENCUENTRO DE COLONIAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES QUE TRADICIONALMENTE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE-BOYACÁ.
FECHA DE INICIO: enero 19 de 2023
FECHA DE TERMINACION: enero 28 de 2023

NUMERO DEL CONTRATO: MP-CONV-001-2023 – MUNICIPIO DE PAYA
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FOMENTO,

Unidos
FUNDACIÓN SOCIAL ONG.
Nit. 900.715.764 – 2 Régimen Especial

ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, A REALIZAR EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA CULTURA Y ENCUENTRO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO PAYA-BOYACÁ
FECHA DE INICIO: enero 05 de 2023
FECHA DE TERMINACION: enero 20 de 2023

NUMERO DEL CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN 003 DE 2022 – MUNICIPIO DE GUICAN
OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA CELEBRACIÓN DE XXXIV FESTIVAL FOLCLÓRICO EL FRAILEJÓN DE ORO Y OTRAS ACTIVIDADES EN APOYO A EVENTOS ENFOCADOS AL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE GUICAN DE LA SIERRA PARA LA VIGENCIA 2022
FECHA DE INICIO: octubre 14 de 2022
FECHA DE TERMINACION: noviembre 14 de 2022

NUMERO DEL CONTRATO: ESAL-MDC-004-2022 – MUNICIPIO DE CORRALES
OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVAS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EXALTAR LA POBLACIÓN CAMPESINA (DECRETO 135 DE 1965) COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y EMPODERAMIENTO SOCIOCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
FECHA DE INICIO: agosto 26 de 2022
FECHA DE TERMINACION: agosto 29 de 2022

La anterior se expide en Sogamoso a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Firma representante legal
NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA
4.144.476 Labranzagrande
R.L. UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG
NIT. Nº. 900.715.764 – 2

Unidos
FUNDACIÓN SOCIAL ONG.
Nit. 900.715.764 – 2 Régimen Especial

UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG

CERTIFICA

Que el señor **JHON JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.057.585.321 expedida en Sogamoso, con correo electrónico j.jcastro0990@gmail.com, ha trabajado con Unidos Fundación Social ONG, en 5 eventos, con más de 150 horas, como presentador, animador de eventos, comerciales, culturales musicales y deportivos, en las diferentes ferias y fiestas de los municipios de Labranzagrande, Floresta, Umbita, Busbanza.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Julio dos mil veintidós (2022).

EMERSON DE JESÚS CASTRO BARRERA
C.C. Nº. 74.188.947 de Sogamoso
R/L. UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG
NIT. Nº. 900.715.764 – 2

3373

Unidos

FUNDACIÓN SOCIAL ONG.
Nit. 900.715.764 – 2 Régimen Especial

Dirección: Avenida El Sol Nº. 13 – 15, Email: unidosfundacionsocialong@hotmail.com, Cel. 3134963539

EL SUSCITO JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA 2022

CERTIFICA:

Que el señor **JOHN JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.057.585.321 expedida en Sogamoso, participo como presentador en diferentes escenarios que se desarrollaron en el marco de la versión Número 49 del ***FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA "SOMOS FIC" (FIC)*** realizado del 4 al 13 de noviembre de 2022 en el departamento de Boyacá.

Cumpliendo con asertividad, responsabilidad y puntualidad las labores encomendadas.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2022.

Atentamente,

FEDERICO MARTÍNEZ CASTILLO
Jefe de Prensa y Comunicaciones
Festival Internacional de la Cultura FIC 2022

GRUPO PMA S.A.S
Nit: 901.429.476-3

GRUPO PMA S.A.S
NIT: 901429476-3

En virtud a que **JOHN JAIRO CASTRO TORRES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **1'057.585.321**, ejerció el cargo de **ANIMADOR Y PRESENTADOR** para esta empresa los días **3, 4 y 5** de noviembre de **2023,** se procede a certificar que:

JOHN JAIRO CASTRO TORRES, desempeñó el cargo de **ANIMADOR Y PRESENTADOR,** con funciones de, **realizar acompañamiento en las diferentes actividades en tarima** para el **FESTIVAL CULTURAL AMBIENTAL Y REINADO DE AGUA DURANTE LOS DIAS 3 4 y 5 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La presente certificación se firma el **veintinueve 29** del **mes de noviembre** del 2023.

Representante legal
ANDRÉS MAURICIO PÉREZ ESCOBAR / GRUPO PMA S.A.S
CEDULA: **1049642165** de Tunja / Nit **901429476-3**

Email: Saspma3@gmail.com
Cel: 3222559566
Dir: Carrera 16j N° 28ª – 09 Tunja

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE-BOYACÁ,

CERTIFICA:

Que el Señor **JOHN JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.585.321 expedida en Sogamoso, realizó la presentación y animación del Festival Nacional de Danzas llevado a cabo en el municipio de Labranzagrande, el pasado 2 de julio del año dos mil veintidós (2022)

Se expide en Labranzagrande a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

ERICA PAOLA PEÑA ALVAREZ
Alcaldesa Municipal

3395

Administración 2020-2023 Al Servicio De La Gente		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDIA MUNICIPAL NIT.800099206-8		
Proceso	Comunicación Y Transparencia	FORMATO DE CERTIFICACIONES	Versión y Fecha	V2 feb-21
Procedimiento	Comunicaciones Internas Y Externas		Código	1A-2.1-FR5

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE-BOYACÁ,

CERTIFICA:

Que el Señor **JOHN JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.585.321 expedida en Sogamoso, realizó la Presentación y animación de las Ferias y Fiestas del Municipio de Labranzagrande-Boyacá, llevadas a cabo a partir del día viernes 21 al 24 de enero del año dos mil veintidós (2022).

Se expide en Labranzagrande a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

ERICA PAOLA PEÑA ALVAREZ
Alcaldesa Municipal

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE-BOYACÁ,

CERTIFICA:

Que el Señor **JOHN JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.585.321 expedida en Sogamoso, a través de actividades de presentación y animación de eventos ha colaborado en la promoción de la cultura, el turismo y las tradiciones de nuestro municipio, desde hace aproximadamente 8 años. Esto ha contribuido a enaltecer desde escenarios a nivel municipal, departamental y Nacional, el nombre del municipio de Labranzagrande ubicado en el Piedemonte oriental en la Provincia de la Libertad.

Se expide en Labranzagrande a solicitud del interesado, a los siete (7) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

ERICA PAOLA PEÑA ALVAREZ
Alcaldesa Municipal

3376

FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

FUNDEISER

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER

CERTIFICA

Que JOHN JAIRO CASTRO TORRES con cedula de ciudadanía 1.057.585.321 presto para Fundeiser los servicios como animador en la 65 feria de Manizales, celebrada en enero del año 2022; en el marco del contrato celebrado con el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales número 2001013.

En consecuencia, se firma en Manizales a los 28 días del mes de julio de 2022.

OLGA ASENETH CIFUENTES BERMÚDEZ
Representante legal FUNDEISER
Contratante

Carrera 22 26 – 03 Edificio Yulivan, Oficina 208
3117208352 – 8910099
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com

FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO
NIT: 900.789.473-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO
NIT: 900.789.473-1

CERTIFICA QUE:

El señor JHON JAIRO CASTRO TORRES identificado con cedula N° 1.057.585.321, realizo la presentación y animación en el marco de las festividades en honor a "San Antonio de Padua", en el Municipio de Chiscas - Boyacá, durante los días 9, 10 y 11 de junio del presente año, cumpliendo a cabalidad con responsabilidad las funciones propuestas durante este tiempo.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2023.

LEIDY MIREYA PÉREZ MONTAÑA
C.C. No 1.053.584.971 de Nobsa
Representante legal Fundación Creando Progreso

320 408 5743
fundeprogreso2017@gmail.com
Calle 12 # 11-53. Oficina 203. Sogamoso, Boyacá.

FUNCOLGA LIDER EN SERVICIOS
Nit. 900.912.997-6

FUNDACIÓN COLOMBIA GANA

CERTIFICA

Que el señor **JHON JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.057.585.321 expedida en Sogamoso, participo como presentador y animador en diferentes eventos que se desarrollaron en el marco de las ferias y fiestas en honor a SANTARITA DE CASIA, realizadas en el municipio de Beteitiva, Boyacá los días 19,20 y 21 de mayo.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de junio dos mil veintidós (2023).

Cordialmente,

FIRMA
ALEXANDER MORALES REYES
74.372.684
Representante Legal

Dirección notificación Mz 2 casa 19 b. Boyacá...Duitama-Boy.Tel. 7659118 3184795711
Dirección OFC. Calle 16 # 14-63 ofc 305 Duitama Boyacá
Email: almor13@hotmail.com

FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO
NIT: 900 789 473-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO
NIT: 900.789.473-1

CERTIFICA

Que el señor **JOHN JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.585.321 expedida en Sogamoso, prestó los servicios como Presentador y Animador en el 6º Festival Recorriendo mi Tierrita del municipio de Pisba - Boyacá, que se llevó a cabo durante los días 07 al 11 de Octubre de 2021.

Para los fines pertinentes, se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2022.

LEIDY MIREYA PÉREZ MONTAÑA
Representante legal
FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO

320 408 5743
fundeprogreso2017@gmail.com
Calle 12 # 11-53. Oficina 203. Sogamoso, Boyacá.

3378

FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO
NIT: 900 789 473-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO
NIT: 900.789.473-1

CERTIFICA

Que el señor **JOHN JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.585.321 expedida en Sogamoso, prestó los servicios como Presentador y Animador en el 6° Festival Recorriendo mi Tierrita del municipio de Pisba - Boyacá, que se llevó a cabo durante los días 07 al 11 de Octubre de 2021.

Para los fines pertinentes, se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2022.

LEIDY MIREYA PÉREZ MONTAÑA
Representante legal
FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO

320 408 5743
fundeprogreso2017@gmail.com
Calle 12 # 11-53. Oficina 203. Sogamoso, Boyacá.

COPA MUNDO DE COLEO

LA COPA MUNDO DE COLEO
´´ UN VERDADERO MUNDIAL´´
NIT: 1116040210-3

CERTIFICA:

LA COPA MUNDO DE COLEO ´´UN VERDADERO MUNDIAL´´ Identificada con NIT.1116040210-3 se permite certificar que el sr **JOHN JAIRO CASTRO TORRES** identificado con CC. 1057585321 de Sogamoso Boyacá, presentó sus servicios como voz comercial en la 1ra COPA MUNDO DE COLEO, realizada en la ciudad de Aguazul Casanare los días **19, 20 y 21 de noviembre del 2021.**

En constancia se firma en la ciudad de Pore Casanare a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del 2021

COPA MUNDO DE COLEO

Cordialmente.

JUAN EFRAIN OROPEZA CUEVAS
CC.1116040210 de Pore Casanare
TL. 3125229485
Representante legal.

3329

Coldexco

Haciendo País

HACE CONSTAR QUE

El señor **JOHN JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.057.585.321, expedida el 12 de noviembre del año 2008 en el municipio de Sogamoso (Boyacá), prestó sus servicios como animador y presentador en los diferentes eventos programados por el Instituto De Cultura y Turismo y la alcaldía de Manizales, en el marco de la 66° Feria De Manizales, la cual se realizó del 2 al 9 de enero del año 2023 en la ciudad de Manizales.

En constancia se firma en la ciudad de Manizales
A los 26 días del mes de junio del año 2023

Cordialmente;

Lina María García Correa
CC. 30.316.928 De Manizales (Caldas)
Representante Legal Corporación Coldexco

La representante legal de la Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas "ASOFOLSA" con NIT 844003995-9, en pleno uso de sus facultades,

Se permite **CERTIFICAR** que:

JOHN JAIRO CASTRO TORRES, identificado con C.C. No. 1.057.585.321 de Sogamoso, prestó sus servicios en calidad de Presentador, en el evento que se relaciona a continuación:

Evento
XXXIII Festival y Reinado Nacional del Arroz en Municipio de Aguazul, en el escenario principal Villa Olímpica que se llevó a cabo el día 28 de julio de 2022.

Para constancia se firma en Aguazul Casanare, a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2022.

Cordialmente,

Mayerly Dimas Plazas
C.C. No. 33.645.167
R/L ASOFOLSA

3380

Unidos
FUNDACIÓN SOCIAL ONG.
Nit. 900.715.764 – 2 Régimen Especial

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.144.476 expedida en Labranzagrande – Boyacá, Representante Legal de **UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG,** identificada con NIT. N°. 900.715.764 – 2, **CERTIFICO** que **JOHN JAIRO CASTRO TORRES,** identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 1.057.585.321 expedida en Sogamoso – Boyacá, ha laborado con la Fundación en los contratos que se relacionan a continuación, prestando servicios de presentación y animación de eventos artísticos y culturales.

NUMERO DEL CONTRATO: MP-CESAL-003 DE 2023 – MUNICIPIO DE PACHAVITA
OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, CULTURA Y DEPORTE, DENTRO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS- FERIA GANADERA DE MITACA- Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PACHAVITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
FECHA DE INICIO: junio 05 de 2023

NUMERO DEL CONTRATO: AML-RE-ESAL-001-2023 – MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS Y ENCUENTRO DE COLONIAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES QUE TRADICIONALMENTE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE-BOYACÁ.
FECHA DE INICIO: enero 19 de 2023
FECHA DE TERMINACION: enero 28 de 2023

NUMERO DEL CONTRATO: MP-CONV-001-2023 – MUNICIPIO DE PAYA
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FOMENTO,

ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, A REALIZAR EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA CULTURA Y ENCUENTRO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO PAYA-BOYACÁ
FECHA DE INICIO: enero 05 de 2023
FECHA DE TERMINACION: enero 20 de 2023

NUMERO DEL CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN 003 DE 2022 – MUNICIPIO DE GUICAN
OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA CELEBRACIÓN DE XXXIV FESTIVAL FOLCLÓRICO EL FRAILEJÓN DE ORO Y OTRAS ACTIVIDADES EN APOYO A EVENTOS ENFOCADOS AL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE GUICAN DE LA SIERRA PARA LA VIGENCIA 2022
FECHA DE INICIO: octubre 14 de 2022
FECHA DE TERMINACION: noviembre 14 de 2022

NUMERO DEL CONTRATO: ESAL-MDC-004-2022 – MUNICIPIO DE CORRALES
OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVAS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EXALTAR LA POBLACIÓN CAMPESINA (DECRETO 135 DE 1965) COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y EMPODERAMIENTO SOCIOCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
FECHA DE INICIO: agosto 26 de 2022
FECHA DE TERMINACION: agosto 29 de 2022

La anterior se expide en Sogamoso a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Firma representante legal
NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA
4.144.476 Labranzagrande
R.L. UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG
NIT. Nº. 900.715.764 – 2

3381

Fundación Para Una Vida Digna
RENACER
NIT:900752295-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA UNA VIDA DIGNA RENACER

CERTIFICA

Que **JOHN JAIRO CASTRO TORRES**, identificado con cedula de Ciudadanía No.**1.57.585.321**, de Sogamoso, presto su **SERVICO COMO PRESENTADOR** en el marco de la programación de semana santa de 2023 dentro de la ejecución del Contrato Electrónico No. 838 De 2023 De Objeto Ctp-49 Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para La Realización De Los Contenidos Culturales En La Ciudad De Tunja En El Marco De La Agenda Cultural Primer Semestre De La Vigencia 2023. La presente se expide a los diez (10) días del mes de julio del 2023 con fines de soporte de experiencia laboral.

Miguel Torres Roa

MIGUEL ROSENDO TORRES ROA
C.C No 1.049.611.525 de Tunja
R.L FUNDACIÓN RENACER
NIT: 900.752.295-7

Correo Electrónico: fundacionnuevavidarenacer@gmail.com
Dirección: Manzana C casa 40 Barrio Bolívar
Móvil: 3213032287

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1057585321
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOHN JAIRO CASTRO TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 16 A 3516	TELÉFONO:	0999999
TIPO APORTANTE:	024-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4583878290	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	13		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	989115211

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 32.000	$ 300	$ 32.300
SUBTOTALES										$ 32.000	$ 300	$ 32.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 25.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 25.000	$ 300	$ 0	$ 25.300
SUBTOTALES													$ 25.000	$ 300	$ 0	$ 25.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

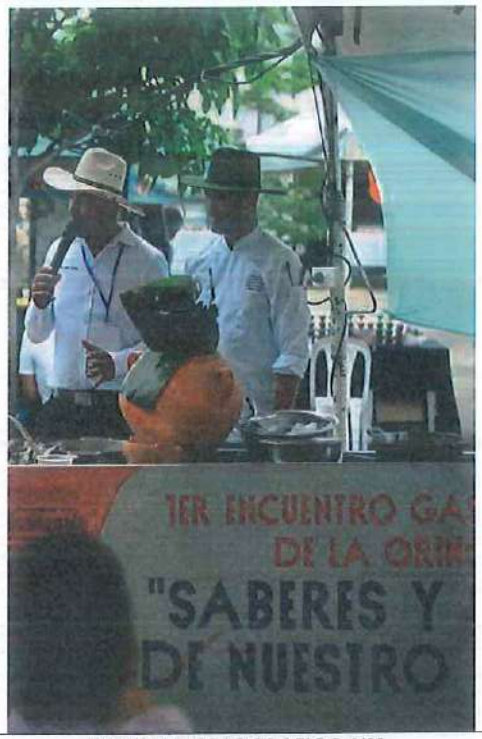
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.100	$ 1.100	$ 100	$ 0	$ 1.200
SUBTOTALES									$ 1.100	$ 100	$ 0	$ 1.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

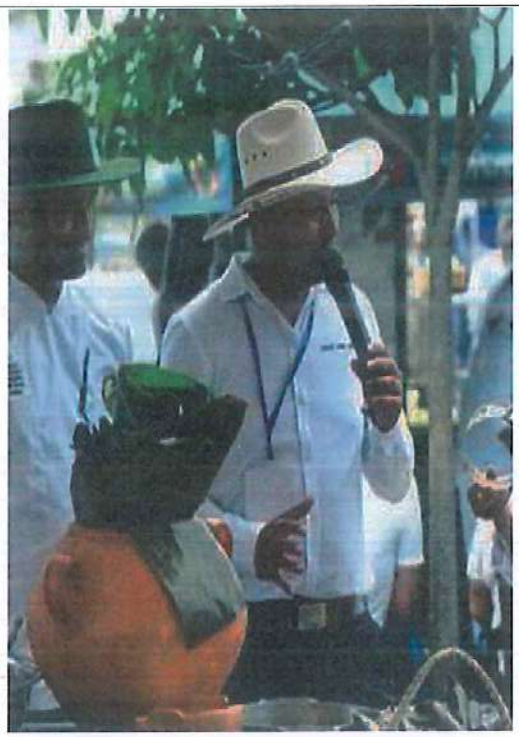
| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 106 -2024
CONTRATISTA: JOHN JAIRO TORRES CASTRO
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°1.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°2.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°3.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°4.

REGISTRO FOTOGRAFICO

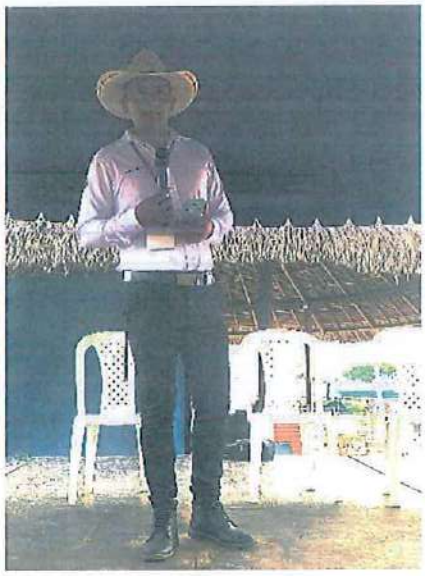
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 106 -2024
CONTRATISTA: JOHN JAIRO TORRES CASTRO
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



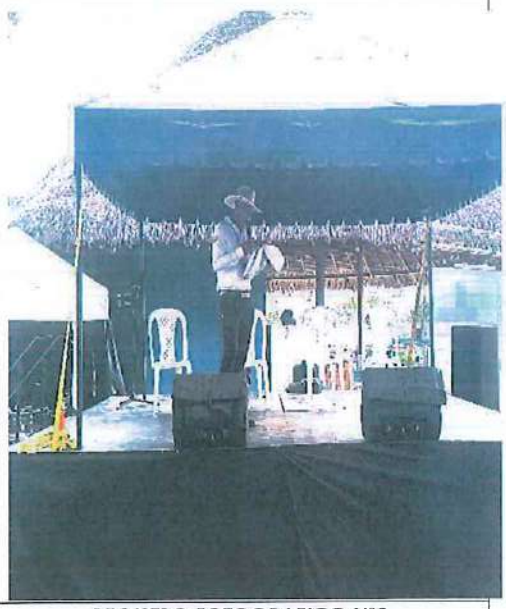
REGISTRO FOTOGRAFICO N°5.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°6.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°7.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°8.

GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN (01) EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIENES ACOMPAÑARAN EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, DEBEN ACREDITAR AMPLIA EXPERIENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS

PRESENTADOR N°3

HORACIO ANGARITA PINTO

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 107 -2024	
CONTRATISTA	HORACIO ANGARITA PINO
NIT O CEDULA	C.C. 12.502.319de Pelaya Cesar
VALOR	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)
OBJETO	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIEN ACOMPAÑARA EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024
PLAZO	TRES (3) DÍAS

Entre los suscritos a saber **DANIEL OSORIO MORENO**, mayor de edad, vecino de Yopal e identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141** de **Yopal,** quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, entidad privada sin ánimo de lucro, con NIT **No. 900933750-4** de **YOPAL**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra HORACIO ANGARITA PINO, identificado con cédula de ciudadanía **No 12.502.319de Pelaya Cesar**, quién obra en nombre propio, para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

a) Que los estatutos de la Corporación Cultural Casanari, facultan al representante legal para contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestres idoneidad y experiencia requeridas, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Que se ha firmado el CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE- ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024 cuyo Objeto: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

c) Que no existe dentro de la planta de personal, personal suficiente y con el perfil que se quiere para atender el objeto a contratar.

La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIEN ACOMPAÑARA EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** –El presente contrato un término de ejecución de TRES DÍAS, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMAS DE PAGO DEL CONTRATO.** –El valor del presente contrato se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) de los cuales se cancelará dos pagos; un anticipo del 50% y un pago final del 50% a la liquidación del contrato, **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En desarrollo del presente contrato se compromete A: facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato. B: Hacer seguimientos al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. GENERALES.** 1) Prestar a todo costo los servicios y/o productos y demás insumos que crea necesarios para el desarrollo del objeto contractual). 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato. 3) Guardar plena reserva en la relación con todas las informaciones y datos que lleguen a obtener o conocer para el desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado con el contrato. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** A. cumplir con el objeto del contrato. B. diseñar y ejecutar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA. FACULTADES DEL CONTRATANTE.** 1. Realizar en cualquier tiempo controles que consideren necesarios para evaluar la ejecución del contrato. 2. Abstenerse a efectuar el pago de sumas pendientes cuando existan circunstancias que a su juicio ameriten la suspensión del presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejecutada por la jefatura de desarrollo social o por funcionario que se delegue para tal fin, quien vigilará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, así mismo deberá suscribir el acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA OCTAVA. MULTAS.** Sin perjuicios de la cláusula penal pecuniaria, **LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI** podrá imponer multas sucesivas al contratista en caso de mora, deficiencia o incumplimiento parcial de sus obligaciones, desde un uno por ciento del valor del contrato, sin exceder el diez por ciento del valor del mismo. **CLAUSULA NOVENA PENAL PECUNARIA.** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA éste autoriza expresamente

a la empresa para hacerlo exigible, el monto tasado a título de cláusula penal pecuniaria, es el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán tasar y cobrar conforme lo establece el artículo 1715 del código civil con base en el presente documento y su cobro se efectuara previo requerimiento del contratista para que proceda al pago de la misma, de no efectuarse se hará exigible en el acta de liquidación final del contrato el cual prestara merito ejecutivo. **CLAUSULA DECIMA. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la identidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. FORMAS DE TERMINACIÓN. LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, podrá dar por terminado unilateralmente y en cualquier momento el presente contrato cuando ocurre a cualquiera de las siguientes causas: **1.** Por incumplimiento total o parcial del objeto del presente contrato. 2. La subcontratación no autorizada servicios objeto de este contrato y no manifestada por escrito a **LA CORPORACIÓN CULTURAL** DE COLOMBIA. **OTRAS CAUSALES:** 1. Vencimiento del plazo estipulado. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que genera la suspensión del suministro en forma permanente. 4. Por causa prevista por la ley de la establecidas en forma civiles y comerciales. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a o subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipuladas por la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REACCIÓN LABORAL.** El presente contrato no generar relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado de la cláusula quinta del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO.** Queda prohibido el CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declarará no encontrarse incurso en ninguna de inhabilidad e incompatibilidad prevista del Decreto 2463 de 1981. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, ejecución y liquidación, se resolverá por los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. **CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción y la firma de este. Para su ejecución no requiere la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos se fija cómo domicilio contractual el municipio de Yopal del departamento de Casanare.

En señal de asentamiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Yopal, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024.

CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
NIT. 900.933.750-4

EL CONTRATANTE
DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACION CULTURAL CASANARI

EL CONTRATISTA.
HORACIO ANGARITA PINO
C.C. **12.502.319de Pelaya Cesar**

Revisado

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI
Corporación cultural

N.

Ciudad: Yopal

Fecha: 22/11/2024

Valor: $ 1,500,000.00

Pagado a: HORACIO ANGARITA PINO

C.C./Nit: 12,502,319

Dirección: CALLE 31A # 11B-66

Teléfono: 3112343230

Por concepto: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIEN ACOMPAÑARA EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 1,500,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 1,500,000		
Sumas iguales		$ 1,500,000	$ 1,500,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit	

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO: N° 107-2024
CONTRATANTE: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI.
CONTRATISTA: HORACIO ANGARITA PINO

OBJETO: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIEN ACOMPAÑARA EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

VALOR:	$3.000.000,00
PLAZO EJECUCION:	TRES (03) DIAS
FECHA DE INICIO:	22-11-2024
FECHA DE TERMINACION:	24-11-2024

En el municipio de Yopal -Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, **DANIEL OSORIO MORENO**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141 de Yopal,** quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, con NIT **No. 900933750-4**, y HORACIO ANGARITA PINO, identificado con cédula de ciudadanía **No 12.502.319 de Pelaya Cesar**, quién obra en nombre propio, con el fin de celebrar la liquidación final del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No **107 -2024**, que se determinará así: **LIQUIDACION**.- Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva liquidación final del contrato prestación de servicio, con el fin de poder establecer quien le debe a quien y si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución, en consecuencia la liquidación quedará conforme al siguiente balance económico:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	$1.500.000,00	22 de noviembre de 2024	50%
LIQUIDACIÓN	$1.500.000,00	25 de noviembre de 2024	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.000.000,00	22 de noviembre de 2024	100%

EL VALOR A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA CON LA PRESENTE ACTA ES DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.500.000,00)

Una vez leída y aprobada por las partes la presente acta de liquidación final de mutuo acuerdo, quedará perfeccionada y produce efectos plenos, para constancia se firma en el municipio de Yopal - Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

EL CONTRATANTE

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT. 900.933.750-4

DANIEL OSORIO MORENO
C.C. 1.124.190.141 de Yopal.
Corporación Cultural Casanari

EL CONTRATISTA

HORACIO ANGARITA PINO
C.C. **12.502.319de Pelaya Cesar**

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI
Corporación cultural

N.

Ciudad: Yopal

Fecha: 25/11/2024

Valor: $ 1,500,000.00

Pagado a: HORACIO ANGARITA PINO

C.C./Nit: 12,502,319

Dirección: CALLE 31A # 11B-66

Teléfono: 3112343230

Por concepto: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR DURANTE TRES (03) DÍAS QUIEN ACOMPAÑARA EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 1,500,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 1,500,000		
Sumas iguales		$ 1,500,000	$ 1,500,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit	

Corporación Cultural Casa

3360

3390



CONTACTO

HORACIO "MAKRO" ANGARITA

makrosoundyopal@gmail.com

311 234 3230

Calle 31 a # 11b 66
Yopal - Casanare - Colombia

REFERENCIAS

GELMAR GIRALDO GUANARO
Director IDRY
3114793194

GONZALO MILLAN
Empresario
3174394973

SITIO WEB

https://www.facebook.com/profile.php?id=100085639375372&sk=about

HORACIO ANGARITA PINO

LOCUTOR Y PRESENTADOR DE EVENTOS CULTURALES Y CORPORATIVOS

Animador, maestro de ceremonia, presentador y locutor con más de 30 años de experiencia en la conducción de eventos sociales, empresariales y culturales. Reconocido por su capacidad para conectar con diversos públicos, crear ambientes dinámicos y garantizar el éxito de cada ocasión. Especializado en comunicación efectiva, manejo de público y adaptación a las necesidades específicas de cada evento. Combina profesionalismo, carisma y una voz cálida y versátil para entregar presentaciones memorables en todo tipo de eventos.

EXPERIENCIA

2024 **MAESTRO DE CEREMONIA**
INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE YOPAL - IDRY

2024 **PRESENTADOR OFICIAL**
1° CLASICA CICLISTICA BARBADOS - YOPAL

2024 **ANIMADOR OFICIAL DE EVENTOS**
MAKRO SOUND AGENCIA - YOPAL

2014 **PRESENTADOR OFICIAL**
1° FESTIVAL DE LA CARRANGA - YOPAL

EDUCACIÓN

2030 **BACHILLER ACADEMICO**
CENTRO PROFESIONAL DE ESTUDIOS TECNICOS Y FINANCIEROS

HABILIDADES

Manejo de publico
Proyeccion vocal
Comunicacion efectiva
Redaccion y guionizacion

3391

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 12.502.319

Apellidos
ANGARITA PINO

Nombres
HORACIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.69

Sexo
M

Fecha de nacimiento
08 JUL 1971

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PELAYA (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
05 OCT 1989, PELAYA

Fecha de expiración
23 MAR 2034

Firma

.CO

043235692

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL043235692412700<<<<<<<<<<<
7107089M3403233COL12502319<<<3
ANGARITA<PINO<<HORACIO<<<<<<<<

3392

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911170741

(415)7707212489984(8020) 000001491117074 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 5 0 2 3 1 9	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 5 0 2 3 1 9	1 9 8 9 1 0 0 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Pelaya 5 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGARITA	PINO	HORACIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 A 11 B 66

42. Correo electrónico makrosoundyopal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 3 4 3 2 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 1 0 6 1 7	8 2 3 0	2 0 2 1 1 2 2 9	9 3 1 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 27 / 17 : 19: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

084 Nombre ANGARITA PINO HORACIO
085. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO FIRMADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-04-2023 05:20:33PM

CASANARI
Corporación cultural

Formato de Certificación	Código: AD-CO-CE
	Versión 01
	Fecha de aprobación: 05/05/2024

Yopal, 29 de diciembre del 2023

A quien pueda interesar.

Mediante la presente, la Corporación Cultural Casanari se permite certificar qué el señor HORACIO ANGARITA PINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.502.319 expedida en Pelaya, César, prestó sus servicios como exponente de narrativa popular llanera en diferentes eventos de nuestra corporación ejecutados entre el día 02 de enero hasta el día 29 de diciembre del año 2023.

Atentamente;

Tec. Daniel Osorio Moreno
C.C. 1.124.190.141
Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12502319
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			HORACIO ANGARITA PINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 8 9 20 30	TELÉFONO:	6354136
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades regulatorias y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - IDRY
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	458376549			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre	AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			13		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	990189729

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 20.800	$ 200	$ 21.000
SUBTOTALES:										$ 20.800	$ 200	$ 21.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 16.300	$ 0	$ 200	$ 0	$ 16.300	$ 200	$ 0	$ 16.500
SUBTOTALES:													$ 16.300	$ 200	$ 0	$ 16.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 700	$ 700	$ 100	$ 0	$ 800
SUBTOTALES:									$ 700	$ 100	$ 0	$ 800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

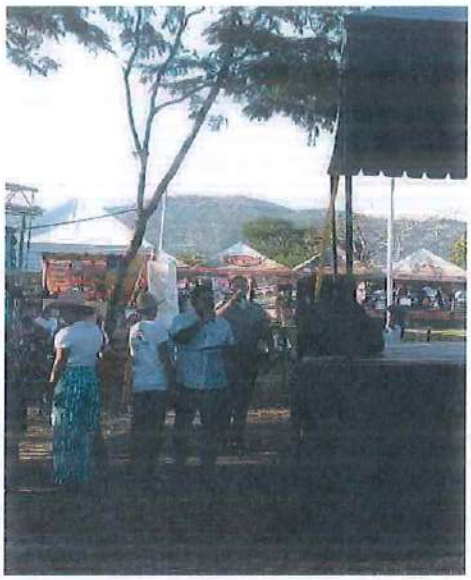
| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

REGISTRO FOTOGRAFICO

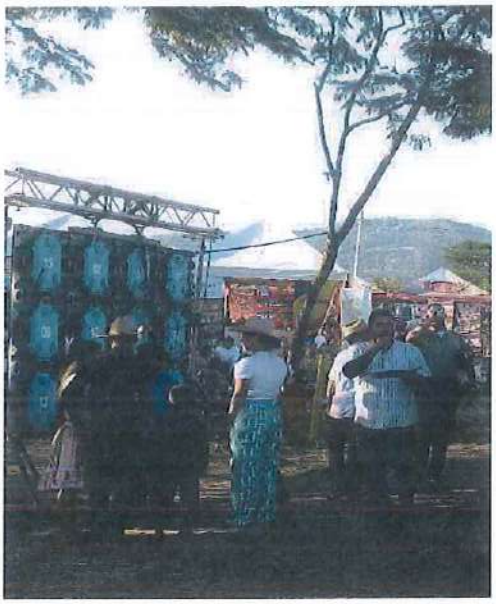
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 107 -2024
CONTRATISTA: HORACIO ANGARITA PINTO
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°5.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°6.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°7.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°8.

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 107 -2024
CONTRATISTA: HORACIO ANGARITA PINTO
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



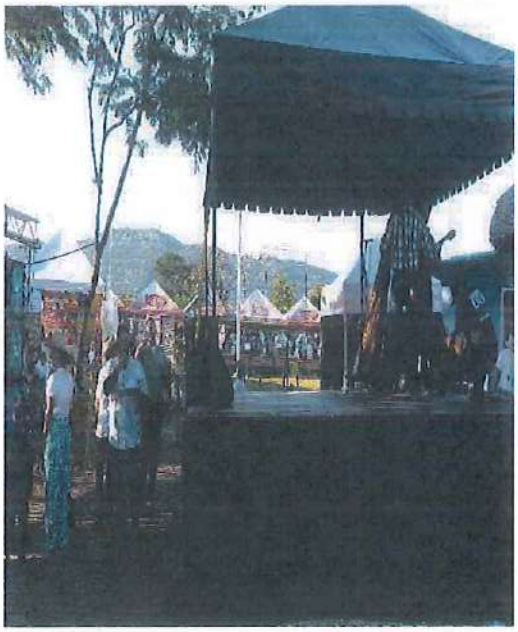
REGISTRO FOTOGRAFICO N°1.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°2.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°3.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°4.

33917

COMPONENTE 4:

EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA " A REALIZARSE DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024, GARANTIZAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS

GARANTIZAR UN (01) SERVICIO DE GRABACIÓN Y TRASMISIÓN EN VIVO DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL DESARROLLO DEL EVENTO COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO, CON CÁMARAS Y EQUIPOS PROFESIONALES QUE GARANTICEN BUENA CALIDAD Y NITIDEZ DE LA TRASMISIÓN DEL EVENTO, ADEMÁS SE DEBE GARANTIZAR LA RETRASMISIÓN DEL EVENTO A TRAVÉS DE PÁGINAS DE FACEBOOK QUE TENGAN POSICIONAMIENTO Y AMPLIO RECONOCIMIENTO EN LA REGIÓN.

CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHÁ

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 53 -2024	
CONTRATISTA	CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHÁ
NIT O CEDULA	C.C. 74.186.960 de Sogamoso Boyacá
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00)
OBJETO	GARANTIZAR UN SERVICIO DE GRABACIÓN Y TRASMISIÓN EN VIVO DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL DESARROLLO DEL EVENTO COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO, CON CÁMARAS Y EQUIPOS PROFESIONALES QUE GARANTICEN BUENA CALIDAD Y NITIDEZ DE LA TRASMISIÓN DEL EVENTO, ADEMÁS SE DEBE GARANTIZAR LA RETRASMISIÓN DEL EVENTO A TRAVÉS DE PÁGINAS DE FACEBOOK QUE TENGAN POSICIONAMIENTO Y AMPLIO RECONOCIMIENTO EN LA REGIÓN, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024
PLAZO	CUATRO (4) DIAS

Entre los suscritos a saber **DANIEL OSORIO MORENO,** mayor de edad, vecino de Yopal e identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141** de **Yopal,** quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI,** entidad privada sin ánimo de lucro, con NIT **No. 900933750-4** de **YOPAL,** quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHÁ,** identificado con cédula de ciudadanía **No 74.186.960 de Sogamoso Boyacá**, quién obra en nombre propio, para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

a) Que los estatutos de la Corporación Cultural Casanari, facultan al representante legal para contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestres idoneidad y experiencia requeridas, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Que se ha firmado el CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE- ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024 cuyo Objeto: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

c) Que no existe dentro de la planta de personal, personal suficiente y con el perfil que se quiere para atender el objeto a contratar.

La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO** GARANTIZAR UN SERVICIO DE GRABACIÓN Y TRASMISIÓN EN VIVO DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL DESARROLLO DEL EVENTO COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO, CON CÁMARAS Y EQUIPOS PROFESIONALES QUE GARANTICEN BUENA CALIDAD Y NITIDEZ DE LA TRASMISIÓN DEL EVENTO, ADEMÁS SE DEBE GARANTIZAR LA RETRASMISIÓN DEL EVENTO A TRAVÉS DE PÁGINAS DE FACEBOOK QUE TENGAN POSICIONAMIENTO Y AMPLIO RECONOCIMIENTO EN LA REGIÓN EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** –El presente contrato un término de ejecución de CUATRO (4) DÍAS, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMAS DE PAGO DEL CONTRATO.** –El valor del presente contrato se fija en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) de los cuales se cancelará dos pagos; un anticipo del 50% y un pago final del 50% a la liquidación del contrato, **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En desarrollo del presente contrato se compromete A: facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato. B: Hacer seguimientos al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. GENERALES.** 1) Prestar a todo costo los productos y/o servicios contratados y demás insumos que crea necesarios para el cumplimiento de su objeto contractual). 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato. 3) Guardar plena reserva en la relación con todas las informaciones y datos que lleguen a obtener o conocer para el desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado con el contrato. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** A. cumplir con el objeto del contrato. B. diseñar y ejecutar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA. FACULTADES DEL CONTRATANTE.** 1. Realizar en cualquier tiempo controles que consideren necesarios para evaluar la ejecución del contrato. 2. Abstenerse a efectuar el pago de sumas pendientes cuando existan circunstancias que a su juicio ameriten la suspensión del presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejecutada por la jefatura de desarrollo social o por funcionario que se delegue para tal fin, quien vigilará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, así mismo deberá suscribir el acta de liquidación

contrato. **CLAUSULA OCTAVA. MULTAS.** Sin perjuicios de la cláusula penal pecuniaria, **LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI** podrá imponer multas sucesivas al contratista en caso de mora, deficiencia o incumplimiento parcial de sus obligaciones, desde un uno por ciento del valor del contrato, sin exceder el diez por ciento del valor del mismo. **CLAUSULA NOVENA PENAL PECUNARIA.** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA éste autoriza expresamente a la empresa para hacerlo exigible, el monto tasado a título de cláusula penal pecuniaria, es el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán tasar y cobrar conforme lo establece el artículo 1715 del código civil con base en el presente documento y su cobro se efectuara previo requerimiento del contratista para que proceda al pago de la misma, de no efectuarse se hará exigible en el acta de liquidación final del contrato el cual prestara merito ejecutivo. **CLAUSULA DECIMA. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la identidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. FORMAS DE TERMINACIÓN. LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI,** podrá dar por terminado unilateralmente y en cualquier momento el presente contrato cuando ocurre a cualquiera de las siguientes causas: 1. Por incumplimiento total o parcial del objeto del presente contrato. 2. La subcontratación no autorizada servicios objeto de este contrato y no manifestada por escrito a **LA CORPORACIÓN CULTURAL** DE COLOMBIA. **OTRAS CAUSALES:** 1. Vencimiento del plazo estipulado. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que genera la suspensión del suministro en forma permanente. 4. Por causa prevista por la ley de la establecidas en forma civiles y comerciales. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a o subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipuladas por la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REACCIÓN LABORAL.** El presente contrato no generar relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado de la cláusula quinta del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO.** Queda prohibido el CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declarará no encontrarse incurso en ninguna de inhabilidad e incompatibilidad prevista del Decreto 2463 de 1981. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, ejecución y liquidación, se resolverá por los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. **CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción y la firma de este. Para su ejecución no requiere la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos se fija cómo domicilio contractual el municipio de Yopal del departamento de Casanare.

En señal de asentamiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT. 900.933.750-4

EL CONTRATANTE:
DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI

EL CONTRATISTA:
CARLOS CHAPARRO VIANCHA
C.C. **74.186.960 de Sogamoso Boyacá**

Revisado

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI
Corporación cultural

N.

Ciudad Yopal Fecha 21/11/2024

Valor $ 10,000,000.00

Pagado a: **CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHA** C.C./Nit: 74,186,960

Dirección: **CALLE 12 No.22A-12 YOPAL** Teléfono: 3208319679

Por concepto: GARANTIZAR UN SERVICIO DE GRABACION Y TRASMISION EN VIVO DURANTE LOS CUATRO DIAS DEL DESARROLLO DEL EVENTO COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO, CON CÁMARAS Y EQUIPOS PROFESIONALES QUE GARANTICEN BUENA CALIDAD Y NITIDEZ DE LA TRASMISIÓN DEL EVENTO, ADEMÁS SE DEBE GARANTIZAR LA RETRASMISIÓN DEL EVENTO A TRAVÉS DE PÁGINAS DE FACEBOOK QUE TENGAN POSICIONAMIENTO Y AMPLIO RECONOCIMIENTO EN LA REGIÓN EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024.

Valor en letras: **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE**

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 10,000,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 10,000,000		
Sumas iguales		$ 10,000,000	$ 10,000,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit	

Corporación Cultural Cas
CR 44F # 37 - CEL: 3144424458

Comprobante de pago original

340

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO: N° 53 -2024
CONTRATANTE: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI.
CONTRATISTA: CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHÁ

OBJETO: GARANTIZAR UN SERVICIO DE GRABACIÓN Y TRASMISIÓN EN VIVO DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL DESARROLLO DEL EVENTO COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO, CON CÁMARAS Y EQUIPOS PROFESIONALES QUE GARÁNTICEN BUENA CALIDAD Y NITIDEZ DE LA TRASMISIÓN DEL EVENTO, ADEMÁS SE DEBE GARANTIZAR LA RETRASMISIÓN DEL EVENTO A TRAVÉS DE PÁGINAS DE FACEBOOK QUE TENGAN POSICIONAMIENTO Y AMPLIO RECONOCIMIENTO EN LA REGIÓN EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

VALOR:	$20.000.000
PLAZO EJECUCION:	Cuatro (4) días
FECHA DE INICIO:	21-11-2024
FECHA DE TERMINACION:	24-11-2024

En el municipio de Yopal -Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, DANIEL OSORIO MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.124.190.141 de Yopal, quien actúa en nombre y representación legal de la CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI, con NIT No. 900933750-4, y CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHÁ, identificado con cédula de ciudadanía No 74.186.960 de Sogamoso Boyacá, quién obra en nombre propio, con el fin de celebrar la liquidación final del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No 53-2024, que se determinará así: LIQUIDACION.- Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva liquidación final del contrato prestación de servicio, con el fin de poder establecer quien le debe a quien y si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución, en consecuencia la liquidación quedará conforme al siguiente balance económico:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	$10.000.000,00	21 de noviembre de 2024	50%
LIQUIDACION	$10.000.000,00	25 de noviembre de 2024	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.000.000,00	21 de noviembre de 2024	100%

EL VALOR A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA CON LA PRESENTE ACTA ES DE: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00).

Una vez leída y aprobada por las partes la presente acta de liquidación final de mutuo acuerdo, quedará perfeccionada y produce efectos plenos, para constancia se firma en el municipio de Yopal - Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

EL CONTRATANTE

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT. 900.933.750-4

DANIEL OSORIO MORENO
C.C. 1.124.190.141 de Yopal.
Corporación Cultural Casanari

EL CONTRATISTA

CARLOS CHAPARRO VIANCHA
C.C. 74.186.960 de Sogamoso Boyacá

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI
Corporación cultural

N.

Ciudad: Yopal Fecha: 25/11/2024

Valor: $ 10,000,000.00

Pagado a: CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHA C.C./Nit: 74,186,960

Dirección: CALLE 12 No.22A-12 YOPAL Teléfono: 3208319679

Por concepto: GARANTIZAR UN SERVICIO DE GRABACIÓN Y TRASMISIÓN EN VIVO DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL DESARROLLO DEL EVENTO COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO, CON CÁMARAS Y EQUIPOS PROFESIONALES QUE GARANTICEN BUENA CALIDAD Y NITIDEZ DE LA TRASMISIÓN DEL EVENTO, ADEMÁS SE DEBE GARANTIZAR LA RETRASMISIÓN DEL EVENTO A TRAVÉS DE PÁGINAS DE FACEBOOK QUE TENGAN POSICIONAMIENTO Y AMPLIO RECONOCIMIENTO EN LA REGIÓN EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 10,000,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 10,000,000		
Sumas iguales		$ 10,000,000	$ 10,000,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit	

Corporación Cultural Casa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.186.960**

CHAPARRO VIANCHA

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1980**

TRINIDAD
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-1998 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00144422-M-0074186960-20081230 **0009**135929A 2 28554095

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977027528

(415)7707212489984(8020) 000001497702752 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 1 8 6 9 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 1 8 6 9 6 0	1 9 9 8 0 7 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAPARRO	VIANCHA	CARLOS	ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FESTILLANO.COM.CO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CLLE 12 22A 12

42. Correo electrónico: ingecachaparro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 2	6 0 8 6 3 5 6 7 1 4	3 2 0 8 3 1 9 6 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	2 0 1 3 1 0 2 9	7 3 1 0	2 0 1 3 1 0 2 9	6 0 2 0	5 9 1 1	2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 15 : 24: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAPARRO VIANCHA CARLOS ARTURO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-01-2024 03:25:49PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CARLOS ARTURO
CHAPARRO VIANCHÁ

Presentador – Maestro de Ceremonia

Tarjeta Profesional: 05255-156394

Calle 21 No. 9-15 Barrio El Alcaraván
Email: ingecachaparro@gmail.com



Profesional de sólida formación integral en el campo de Presentador para medios de comunicación digitales, en tarimas de eventos especialmente llaneros y maestro de ceremonias en eventos empresariales y sociales con un contenido atractivo que mezcla lo didáctico y motivador, partiendo de un guion entretenido.

Desde niño inicié incursionando en medios de comunicación en un programa infantil, luego a través de Radio Alcaraván en frecuencia AM presentaba en Tarimas con un especial denominado Hola Gente Joven, posteriormente hice parte de un programa radial en una emisora del municipio de Paz de Ariporo Casanare en Frecuencia 99.7 FM.

Hice parte de reportaje para la Voz del Llano con el programa Viajando por el Llano con la dirección del Señor Julio Eduardo Santos - Producciones Llano JES.

Participé como Reporterito de la revista infantil Los Monos del diario El Espectador con mas de tres publicaciones en esta revista dominical.

Ingeniero con criterio y responsabilidad social y profesional con respecto al impacto de las nuevas tecnologías.

Orgullosamente casanareño, nacido en el municipio de Trinidad el 29 de Julio de 1980. Hijo de padres llaneros; 42 años de edad, realizó su primaria en Paz de Ariporo Casanare y los culminó en la ciudad de Sogamoso Boyacá, bachiller del Colegio Militar Inocencio Chincá en el año de 1998. Ingresa a la Fundación Tecnológica Universitaria de Casanare a realizar sus estudios superiores, alcanzando ser Técnico ocupacional en Sistemas y Computación en el año 2001. Continúa con la Fundación de Educación Superior ESATEC de Bogotá donde logra el título de Técnico Profesional en Ingeniería de Sistemas. Culminó su formación profesional en Ingeniería de Sistemas en la Corporación Universitaria REMINGTON de Medellín, CREADYOPAL, realizó proyecto de grado en Seguridad Informática, implantación de una estructura de seguridad para el manejo de los procesos internos en el aula virtual de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán del municipio de Yopal Casanare. Realizó Diplomado en Seguridad Informática. Residente en la ciudad de Yopal.

Profesionalmente he adquirido experiencia en el sector público desde el año 2008. En el ámbito de medios de comunicación soy el creador y fundador del Medio de Comunicación Digital Cultural Festillano.com.co.

Medio de Comunicación Digital Cultural y sus canales de Radio y Tv On Line, canal digital que nace en el año 2010 en la ciudad de Yopal Casanare Colombia con el fin de mostrar al Mundo la importancia de las diferentes culturas de nuestro país, es por esto, que se crea este canal digital para realizar transmisiones en Vivo y en Directo de los Eventos principalmente llaneros y culturales de Colombia y Venezuela.

Nuestra Página Festillano Tv y que se unen más de 15 páginas de los departamentos del Arauca, Meta, Casanare y Cundinamarca, de igual manera a través de los canales locales de Tv Llano en Trinidad, Canal 6 de Yopal, Monterrey, Villanueva, Aguazul y Tauramena, de igual manera Maní a través del Canal 3 "Manivisión". en el municipio de Hato Corozal a través del Canal Tv Amín y en Trinidad y San Luis de Palenque Canal 3 "Tv Llano", también emisoras comunitarias del departamento de Casanare y páginas web de Colombia, Venezuela y Estados Unidos.

Actualmente genero contenidos para redes sociales y dirijo el programa diurno "Al Café Llanero" en el horario de 6:30 a 8:30 a.m en los canales principales de Facebook Festillano TV y Youtube Festillano en alianza con los medios de comunicación nombrados anteriormente.

Carlos Arturo Chaparro Viancha
Presentador de Eventos



Me he venido desempeñando presentando importantes eventos de nivel nacional e internacional con gran idoneidad y conocimiento al dirigir un evento, con autoridad y criterio en los conceptos a tener en cuenta a la hora de manejar público asistente. Mi meta seguir creciendo profesionalmente y lograr estar en eventos de mayor nivel siempre orgulloso de representar una región rica en folclor y cultura, nuestro llano.

DATOS PERSONALES

IDENTIFICACIÓN	74186960 DE SOGAMOSO- BOYACA
LIBRETA MILITAR	74186960 DM. No. 08 BATAR
TARJETA PROFESIONAL	05255-156394
ESTADO CIVIL	SOLTERO
DIRECCIÓN RESIDENCIA	CALLE 21 No. 9-15
CELULAR	3208319679
CIUDAD	YOPAL (CASANARE)
EMAIL	ingecachaparro@gmail.com

Carlos Arturo Chaparro Viancha
Presentador de Eventos

EXPERIENCIA

Presentación evento Yopal es Joropo
Versión 2021
Fundación El Repique
Tarimas de Unicentro y Coliseo Bicentenario
Yopal Casanare

Presentación evento Encendido Navideño Unicentro
Versión 2021
Centro Comercial Unicentro
Tarimas de Unicentro
Yopal Casanare

Presentación Festival Internacional Pedro Flórez de la Bandola Llanera
Versión Virtual 2021
Redes Sociales
Tarima Principal
Maní Casanare

Presentación Festival Internacional El Rodeo
Versión Virtual 2021
Redes Sociales
Tarima Principal
Maní Casanare

Presentación Mercado Campesino Festival Internacional El Topocho
Versión 2022
Tarima Principal
Trinidad Casanare

Presentación Torneo Internacional de Contrapunteo y Voz Recia Cimarrón de Oro
Versión 2022
Backstage Transmisión Streaming
Tarima Principal
Yopal Casanare

Dirección Calle 21 No. 9-15
Celular: 320 831 96 79
E-mail: ingecachaparro@gmail.com

Carlos Arturo Chaparro Vianchá
Presentador de Eventos

Presentación Encuentro Cultural La Corocora y Cotiza de Oro
Versión 2023
Tarima Principal
Corregimiento Bocas del Pauto Trinidad Casanare

Los datos contenidos en esta hoja de vida son reales y corresponden al abajo firmante.

Carlos Arturo Chaparro Vianchá
C.C.No. 74.186.960 de Sogamoso

Dirección Calle 21 No. 9-15
Celular: 320 831 96 79
E-mail: ingecachaparro@gmail.com

Carlos Arturo Chaparro Viancha
Presentador de Eventos

EVIDENCIAS DE ALGUNOS EVENTOS







Dirección Calle 21 No. 9-15
Celular: 320 831 96 79
E-mail: ingecachaparro@gmail.com

Carlos Arturo Chaparro Vianchá
Presentador de Eventos







Dirección Calle 21 No. 9-15
Celular: 320 831 96 79
E-mail: ingecachaparro@gmail.com

Fundación El Repique	**FUNDACION EL REPIQUE** Entidad Sin Ánimo de Lucro	CÓDIGO:_____
	NIT: 900.094.981-8	VERSIÓN: 001 FECHA:
	CERTIFICACIÓN	PAGINAS:

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION "EL REPIQUE"

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHA** identificado con cédula de ciudadanía N° 74.186.960 de Sogamoso Boyacá, ha prestado sus servicios realizando producciones, ediciones de videos, transmisiones vía streaming y multimedia, demostrando profesionalismo e idoneidad en las funciones asignadas desde el mes de Enero del año 2015 hasta el mes de Mayo del 2019.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal-Casanare a los 31 días del mes de Mayo de 2019.

Cordialmente.

FUNDACION EL REPIQUE
GLADYS GONZALEZ FERNANDEZ
C. C. No. 47.435.019 de Yopal
Dirección de correo: fundacionelrepique05@gmail.com
Celular: 311 208 83 25
Ciudad Yopal – Casanare

3413

DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL

"Nuestra misión es sensibilizar e involucrar a los niños de primera infancia, pre infantil, jóvenes, personas con capacidad especial y adultos en actividades positivas que los alejen de malas compañías, delincuencia, y les permita soñar con posibilidad de un futuro lleno de esperanzas a través de la interpretación de nuestro folclor llanero".

CERTIFICA A:

CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHÀ

C.C. 74.186. 960 de Sogamoso – Boyacá

Certificado de participación en el "IV FESTIVAL INTERNACIONAL ARPEGIO DE ORO" Como director de producción de trasmisión en la modalidad de pareja de baile tradicional y espectáculo en el Municipio de Yopal – Casanare, septiembre 19 de 2020

LEIDY YASMIN MAHECHA PLAZAS
Representante legal

Carrera 15 41b 22 Piso 2 Yopal – Casanare
Email: corporacionarpegiodeoro@gmail.com// festivalarpegiodeoro@gmail.com
Cel: 3102540776- 3203895370

Powered by CamScanner

3414

La Fundación Majolla
con NIT. 900204745-1

CERTIFICA A

CARLOS CHAPARRO "FESTILLANO"

Por su participación en el III Encuentro Internacional de las Maracas Llaneras "Cultivando futuro", realizado por el día sábado 31 de agosto de 2023 en Yopal, Casanare.

Miguel Ángel Cruz Reyes
Representante Legal Fundación Majolla

Miguel Ángel Cruz Martínez
Director y Coordinador Fundación Majolla

Powered by CamScanner

3415

CORPORACIÓN Arpegio de Oro

Certifica que:

CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHÁ

identificado con cédula de ciudadanía N° 74.186.960 de Sogamoso – Boyacá, prestó sus servicios como bailarín de la ceremonia del "VII FESTIVAL INTERNACIONAL ARPEGIO DE ORO", modalidad pareja de baile tradicional y espectáculo en el Municipio de Yopal – Casanare,

el día treinta (30) de septiembre de 2023.

Leidy Yasmin Mahecha Plazas
R/L – La Corporación Arpegio de Oro
NIT. 901.253.867 - 9

COLOMBIA VIDA

Cultura

Carrera 15 #10-22 Piso 2 Yopal – Casanare
Email: festivalarpegiodeoro@gmail.com
corporacionarpegiodeoro@gmail.com
Cel: 3203805443 – 3100540776

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74186960
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO CHAPARRO MANCHA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 22N 12 33	TELEFONO:	6357902
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4583858257		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DIAS DE MORA:			5		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	99911893334

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 170.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 170.700	$ 600	$ 171.300
SUBTOTALES:										$ 170.700	$ 600	$ 171.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 133.400	$ 0	$ 500	$ 0	$ 133.400	$ 500	$ 0	$ 133.900
SUBTOTALES:													$ 133.400	$ 500	$ 0	$ 133.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.000	$ 5.600	$ 100	$ 0	$ 5.700
SUBTOTALES:									$ 5.600	$ 100	$ 0	$ 5.700

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES					
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	PENSIONADO	EXONERADO APORTES REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 74186960	CHAPARRO MANCHA CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 8.000.000				NO	20	24															230301-PORVENIR	A	$ 1.066.667	$ 170.700	$ 0		$ 0	Normal	$ 170.700	EPS005-SANITAS S.A.	A	$ 1.066.667	$ 133.400	$ 0	$ 133.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	A	$ 1.066.667	$ 74186960	$ 5.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

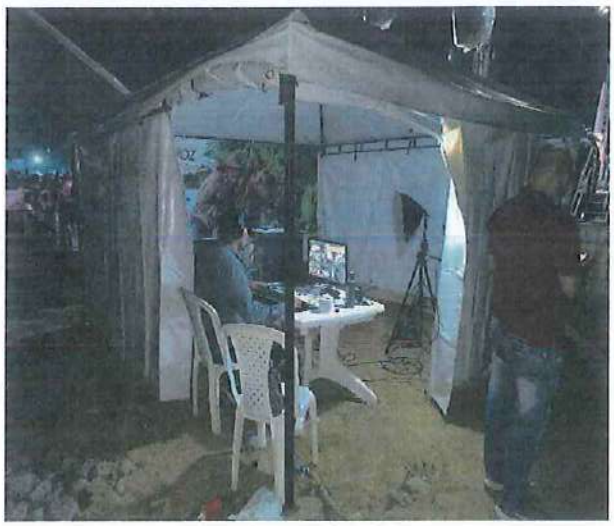
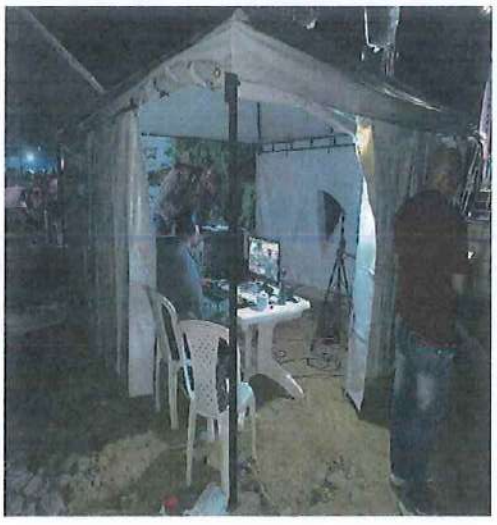
TOTAL	$ 310.900

Planilla Pagada

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 53 -2024
CONTRATISTA: CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHÁ
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.

<table>
<tr><td>

https://www.youtube.com/live/koMs5TbZjHA?si=Xr5J4Aq17hUP-4zL</td><td></td></tr>
<tr><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°1.</td><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°2.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°3.</td><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°4.</td></tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 53 -2024
CONTRATISTA: CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHÁ
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°5.</td><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°6.</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°7.</td><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°8.</td></tr>
</table>

GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" LOS SERVICIOS SE DEBEN GARANTIZAR DURANTE LOS CUATRO (04) DÍAS DEL EVENTO.

WILSON FERNEY COBA TABACO

Corporación Cultural Casanari - Nit.900.933.750-4
Cel. 3144424458- 3154588873 - directorgeneral@casanariong.com

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 54-2024	
CONTRATISTA	WILSON FERNEY COBA TABACO
NIT O CEDULA	C.C. 1.116.663.718 de Trinidad Casanare
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00)
OBJETO	GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA", LOS SERVICIOS SE DEBEN GARANTIZAR DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL EVENTO EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024
PLAZO	CUATRO (4) DIAS

Entre los suscritos a saber **DANIEL OSORIO MORENO**, mayor de edad, vecino de Yopal e identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141** de **Yopal,** quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI,** entidad privada sin ánimo de lucro, con NIT **No. 900933750-4 de YOPAL**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **WILSON FERNEY COBA TABACO,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.663.718 de Trinidad Casanare, quién obra en nombre propio, para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

a) Que los estatutos de la Corporación Cultural Casanari, facultan al representante legal para contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestres idoneidad y experiencia requeridas, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Que se ha firmado el CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE- ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024 cuyo Objeto: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

c) Que no existe dentro de la planta de personal, personal suficiente y con el perfil que se quiere para atender el objeto a contratar.

La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO** GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" LOS SERVICIOS SE DEBEN GARANTIZAR DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL EVENTO, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-202EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024.**CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** –El presente contrato un término de ejecución de CUATRO (4) DÍAS, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMAS DE PAGO DEL CONTRATO.** –El valor del presente contrato se fija en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) de los cuales se cancelará dos pagos; un anticipo del 50% y un pago final del 50% a la liquidación del contrato, **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En desarrollo del presente contrato se compromete A: facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato. B: Hacer seguimientos al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. GENERALES.** 1) Prestar a todo costo los servicios y/o productos y demás insumos que crea necesarios para el desarrollo del objeto contractual). 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato. 3) Guardar plena reserva en la relación con todas las informaciones y datos que lleguen a obtener o conocer para el desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado con el contrato. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** A. cumplir con el objeto del contrato. B. diseñar y ejecutar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA. FACULTADES DEL CONTRATANTE.** 1. Realizar en cualquier tiempo controles que consideren necesarios para evaluar la ejecución del contrato. 2. Abstenerse a efectuar el pago de sumas pendientes cuando existan circunstancias que a su juicio ameriten la suspensión del presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejecutada por la jefatura de desarrollo social o por funcionario que se delegue para tal fin, quien vigilará la ejecución del servicio profesional

encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, así mismo deberá suscribir el acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA OCTAVA. MULTAS.** Sin perjuicios de la cláusula penal pecuniaria, **LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI** podrá imponer multas sucesivas al contratista en caso de mora, deficiencia o incumplimiento parcial de sus obligaciones, desde un uno por ciento del valor del contrato, sin exceder el diez por ciento del valor del mismo. **CLAUSULA NOVENA PENAL PECUNARIA.** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA éste autoriza expresamente a la empresa para hacerlo exigible, el monto tasado a título de cláusula penal pecuniaria, es el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán tasar y cobrar conforme lo establece el artículo 1715 del código civil con base en el presente documento y su cobro se efectuara previo requerimiento del contratista para que proceda al pago de la misma, de no efectuarse se hará exigible en el acta de liquidación final del contrato el cual prestara merito ejecutivo. **CLAUSULA DECIMA. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la identidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. FORMAS DE TERMINACIÓN. LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI,** podrá dar por terminado unilateralmente y en cualquier momento el presente contrato cuando ocurre a cualquiera de las siguientes causas: 1. Por incumplimiento total o parcial del objeto del presente contrato. 2. La subcontratación no autorizada servicios objeto de este contrato y no manifestada por escrito a **LA CORPORACIÓN CULTURAL** DE COLOMBIA. **OTRAS CAUSALES:** 1. Vencimiento del plazo estipulado. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que genera la suspensión del suministro en forma permanente. 4. Por causa prevista por la ley de la establecidas en forma civiles y comerciales. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a o subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipuladas por la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REACCIÓN LABORAL.** El presente contrato no generar relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado de la cláusula quinta del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO.** Queda prohibido el CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declarará no encontrarse incurso en ninguna de inhabilidad e incompatibilidad prevista del Decreto 2463 de 1981. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, ejecución y liquidación, se resolverá por los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. **CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción y la firma de este. Para su ejecución no requiere la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos se fija cómo domicilio contractual el municipio de Yopal del departamento de Casanare.

En señal de asentamiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT.900.933.750-4

EL CONTRATANTE
DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
Revisado

EL CONTRATISTA.
WILSON FERNEY COBA TABACO
C.C 1.116.663.718 de Trinidad Casanare

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI
Corporación cultural

N.

Ciudad Yopal Fecha 21/11/2024

Valor $ 5,000,000.00

Pagado a: **WILSON FERNEY COBA TABACO** C.C./Nit: 1116663718-5

Dirección: **Cra 23 # 12 - 77** Teléfono: 3144395806

Por concepto: Garantizar los servicios de promoción y difusión de las actividades a desarrollar de acuerdo a la programación del III Festival mundial del arraigo llanero "Casanare palpita" , los servicios se deben garantizar durante los cuatro (04) días del evento.

Valor en letras: **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE**

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 5,000,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 5,000,000		
Sumas iguales		$ 5,000,000	$ 5,000,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit 1116663718	

Corporación Cultural Cas
CR 44F # 37 - 2CEL: 3144424458

Comprobante de pago original

3422

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO: N° 54 -2024
CONTRATANTE: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI.
CONTRATISTA: WILSON FERNEY COBA TABACO

OBJETO: GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA", LOS SERVICIOS SE DEBEN GARANTIZAR DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL EVENTO EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

VALOR: $10.000.000
PLAZO EJECUCION: Cuatro (4) días
FECHA DE INICIO: 21-11-2024
FECHA DE TERMINACION: 24-11-2024

En el municipio de Yopal -Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, **DANIEL OSORIO MORENO,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141 de Yopal,** quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, con NIT **No. 900933750-4**, y **WILSON FERNEY COBA TABACO**, identificado con cédula de ciudadanía **1.116.663.718 de Trinidad Casanare**, quién obra en nombre propio, con el fin de celebrar la liquidación final del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No **54-2024**, que se determinará así: **LIQUIDACION**.- Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva liquidación final del contrato prestación de servicio, con el fin de poder establecer quien le debe a quien y si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución, en consecuencia la liquidación quedará conforme al siguiente balance económico:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**VALOR**	**FECHA**	**%**
ANTICIPO	$5.000.000,00	21 de noviembre de 2024	50%
LIQUIDACION	$5.000.000,00	25 de noviembre de 2024	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.00.000,00	21 de noviembre de 2024	100%

EL VALOR A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA CON LA PRESENTE ACTA ES DE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00).

Una vez leída y aprobada por las partes la presente acta de liquidación final de mutuo acuerdo, quedará perfeccionada y produce efectos plenos, para constancia se firma en el municipio de Yopal - Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

EL CONTRATANTE

CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
NIT 900.933.750-4

DANIEL OSORIO MORENO
C.C. 1.124.190.141 de Yopal.
Corporación Cultural Casanari

EL CONTRATISTA

WILSON FERNEY COBA TABACO
C.C 1.116.663.718 de Trinidad Casanare

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI
Corporación cultural

N.

Ciudad: Yopal Fecha: 25/11/2024

Valor: $ 5,000,000.00

Pagado a: WILSON FERNEY COBA TABACO C.C./Nit: 1,116,663,718

Dirección: Cra 23 # 12 - 77 Teléfono: 3144395806

Por concepto: GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA", LOS SERVICIOS SE DEBEN GARANTIZAR DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL EVENTO EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 5,000,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 5,000,000		
Sumas iguales		$ 5,000,000	$ 5,000,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./NIT	

Corporación Cultural Casa
CR 44F # 37 - 2 CEL: 3144424458

Comprobante de pago original

3424


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.116.663.718
COBA TABACO
WILSON FERNEY


07-ENE-1989
TRINIDAD
(CASANARE)
1.65
O+
M
29-ENE-2007 TRINIDAD

3426

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14933880504

(415)7707212489984(8020) 000001493388050 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 6 6 3 7 1 8	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 6 6 3 7 1 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COBA	TABACO	WILSON	FERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CARRERA 23 12 77

42. Correo electrónico: wilsoncoba89@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 3 9 5 8 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 9 1	2 0 1 0 1 2 1 4	9 0 0 7	2 0 1 2 1 2 0 5	9 0 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 08 - 01 / 11 : 16: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: COBA TABACO WILSON FERNEY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOJA DE VIDA



Periodista con trece años de experiencia, en el cubrimiento informativo de medios de comunicación privados e institucionales, así como en el manejo de información pública, con énfasis en comunicación estratégica y organizacional del sector Defensa; también con experiencia en radio musical – cultural y presentador de eventos, entre los cuales se destacan, Copa de coleo e integración cultural "Joropo, Llano y Coleo" en abril de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2021 y 2022, festival La Corocora de Oro en Bocas del Pauto en febrero de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, ferias y fiestas de Tauramena, Casanare, versión 2015, ferias y fiestas corregimiento de El Algarrobo, diciembre de 2015, festival internacional de El Topocho 2016, 2017, 2018 y 2019, Festival Mundial del Arraigo Llanero Casanare Palpita 2022 y 2023, en Yopal y Festival Internacional de La Bandola 2023, en Maní.

Datos Personales

NOMBRE	WILSON FERNEY COBA TABACO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1116663718 de Trinidad Casanare
FECHA DE NACIMIENTO	07-01-1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Trinidad Casanare
ESTADO CIVIL	Unión libre
CIUDAD	Yopal Casanare
DIRECCIÓN	Cra 23 # 12 - 77 Barrio Bello Horizonte
TELÉFONO	3144395806
E-MAIL	wilsoncoba89@gmail.com.

Estudios

Estudios Primarios: Escuela Rural Cafifí
Direccion: vereda cafifí - Trinidad Casanare
1995 - 2000

Estudios Secundarios: Instituto Rafael García Herreros
Direccion: Bocas del Pauto Casanare
2002 - 2007

Universitarios: Corporación Universitaria Remington
Tecnología en Comunicación Social
Direccion: carrera 9 No. 23 - 37 Yopal.
Escuela Superior de Administración Pública
Administrador Público en formación
Dirección: calle 13 No. 24 - 16 Yopal.

Talleres y Cursos

Seminario: "Cómo escribir para la web y nuevas tendencias digitales", dictado por ECOPETROL, con una duración de 08 horas, realizado el día 05 de octubre de 2013 en la ciudad de Yopal, Casanare.

Seminario: "Lineamientos estratégicos de la comunicación en el Ejército", dictado por la Jefatura de Acción Integral, Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército Nacional, con una intensidad de 16 horas, dictado en Bogotá, D.C., durante los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2013.

Curso: "Primer Encuentro Nacional de Gestores de Comunicación del Sector Defensa", dictado por el Ministerio de Defensa Nacional con una duración 25 horas; realizado en el Club Militar de Bogotá; durante los días 3 y 4 de abril de 2013.

Taller: "De la idea a la pantalla", dictado por el Ministerio de Cultura, con una duración de 16 horas, realizado en la Universidad del Trópico Americano (UNITROPICO) de la ciudad de Yopal Casanare, durante los días 8 y 9 de octubre de 2010.

Experiencia Laboral

DÉCIMA SEXTA BRIGADA – EJÉRCITO NACIONAL

CARGO: Comunicador Estratégico

FUNCIONES: Resaltar ante la opinión pública el trabajo que realizan los hombres y mujeres de la Institución, haciendo uso de los medios de comunicación y las diferentes herramientas que ofrece las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, proyectando cada día la buena imagen institucional en el seno de la sociedad

JEFE INMEDIATO: sargento segundo Emerson Díaz.
TELEFONO: 315 2186199
2010 - 2022

CARACOL RADIO YOPAL

CARGO: Periodista del programa "ventana local"
FUNCIONES: Investigar y hacer notas periodísticas sobre diferentes temas

JEFE INMEDIATO: Edgar Rodríguez
TELEFONO: 3213076687
2009

Referencias Familiares

MAURICIO GUALDRÓN CASTRO

Reserva Activa
Policía
318 3751556

PATRICIA GUALDRÓN CASTRO

Área de soporte técnico
ETB – Villavicencio
3107983118

3430

Referencias Personales

MARTHA AMEZQUITA MARÍN

Directora Bienestar Universitario y docente universitaria
Fundación Universitaria de Casanare
3108849023

LIÉVANO ANTÍNIMO COLÓN LEAL

Locutor radial
Emisora Ejército Nacional
3202368182

WILSON FERNEY COBA TABACO
C.C. 1116663718 de Trinidad Casanare

Yopal Casanare, 14 de noviembre de 2024

3431

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro ICFES 28332302020050011230O
Fecha: Marzo 30 de 2018
Lugar: Yopal

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

TECNÓLOGO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Conferido a:

WILSON FERNEY COBA TABACO
Cédula 1.116.663.718

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Tecnología en Comunicación Social.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D010, Acta de Grado 1083 - Folio 32719, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de TECNÓLOGO EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Marzo de 2018

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

Cadena s.a.

3432

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

WILSON FERNEY COBA TABACO

c.c. 1.116.663.718

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Tecnología en Comunicación Social**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Marzo de 2018
Registrado en el Folio 32719, Libro D010- Acta de Grado No. 1083

Libertad y Orden

RECTOR **SECRETARIO GENERAL**

DECANO

Fundación El Repique	**FUNDACION EL REPIQUE** Entidad Sin Ánimo de Lucro	CÓDIGO:_____
	NIT: 900.094.981-8	VERSIÓN: 001 FECHA:
	CERTIFICACIÓN	PAGINAS:

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION "EL REPIQUE"

CERTIFICA QUE:

El señor **WILSON FERNEY COBA TABACO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.663.718 de Trinidad, ha prestado sus servicios artísticos como presentador de narrativa popular acompañando en la tarima cultural y artística durante los días del evento, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores y tradiciones culturales. El exponente acreditó experiencia como presentador y locutor, demostrando expresión corporal, manejo de escenario, vocalización, expresión facial, manejo de público, profesionalismo e idoneidad en los siguientes eventos:

Nº	EVENTO	LUGAR	FECHA	CONTRATOS
1	XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA "EL TOPOCHO" Y LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL	TRINIDAD - CASANARE	05 al 10 de diciembre de 2017.	FR-405-17
2	XX VERSIÓN DEL FESTIVAL "LA COROCORA Y LA COTIZA CRIOLLA	CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO – TRINIDAD – CASANARE.	24 al 26 de febrero de 2017.	FR-060-17
3	XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA "EL TOPOCHO" Y CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO.	TRINIDAD - CASANARE	07 al 11 de diciembre de 2016.	CR-175-16

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal-Casanare a los 8 días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente.

FUNDACION EL REPIQUE
GLADYS GONZALEZ FERNANDEZ
C. C. Nº. 47.435.019 de Yopal
Dirección de correo: *fundacionelrepique05@gmail.com*
Celular: 311 208 83 25
Ciudad Yopal – Casanare

3434

NIT:900.334.084-7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EMPRENDER J & J, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS

CERTIFICA:

Que el señor **WILSON FERNEY COBA TABACO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.663.718 de Trinidad - Casanare, presto servicios como presentador de la narrativa popular de la presentación de las muestras artístico - culturales en el marco del *XXIII ENCUENTRO CULTURAL INTERNACIONAL DE LA MUSICA LLANERA "EL TOPOCHO"* realizado en el Municipio de Trinidad del 07 al 09 de Diciembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los cinco (05) días del mes de Febrero de 2020.

MÓNICA PAOLA MARTÍNEZ SIBOCHE
C.C. No. 1.118.55.406 de Yopal
R/L FUNDACIÓN EMPRENDER J Y J

3435

Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas
Nit. 844003995-9

La representante legal de la Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas "ASOFOLSA" con NIT 844003995-9, en pleno uso de sus facultades.

Se permite **CERTIFICAR** que:

Que el Señor WILSON FERNEY COBA TABACO, identificado con C.C. No. 1.116.663.718 de Trinidad, Presto sus servicios artísticos como presentador, en el evento que a continuación se relacionan:

Evento
Festival Internacional de la Bandola Llanera 2023 en el Municipio de Mani -Casanare, que se llevó a cabo el día 28 de enero de 2023.

Para constancia se firma en Aguazul Casanare, a los dos (02) días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,

Mayerly Dimas Plazas
C.C. No. 33.645.167
R/L ASOFOLSA

3436

2 Festival Mundial del Arraigo Casanare Palpita

CERTIFICADO

La Gobernación de Casanare a través la Dirección Departamental de Cultura y Turismo

CERTIFICA A:

WILSON FERNEY COBA TABACO

Por su participación como Presentador Oficial en la Segunda Versión del Festival Mundial del Arraigo Llanero 'Casanare Palpita'.

Dado en Yopal Casanare, 24 de julio de 2023

CARLOS AMAURI SILVA CARREÑO
Dirección Departamental de Cultura y Turismo

Casanare

Es el Tiempo de Casanare
PRODUCTIVO · EQUITATIVO · SOSTENIBLE

SALOMÓN
Gobernador

SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" LOS SERVICIOS SE GARANTIZARON DURANTE LOS CUATRO (04) DÍAS DEL EVENTO.

EL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO, "CASANARE PALPITA", CELEBRADO DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE CONSOLIDÓ COMO UN ESPACIO DEDICADO AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA LLANERA. EN ESTE MARCO, SE LLEVARON A CABO DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES QUE DESTACARON LAS TRADICIONES Y EXPRESIONES PROPIAS DE LA REGIÓN.

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES, SE IMPLEMENTARON ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES. ESTAS ACCIONES PERMITIERON TRANSMITIR LA PROGRAMACIÓN DEL EVENTO, INFORMAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DESTACAR A LOS GANADORES DEL FESTIVAL, EL YOPÓDROMO Y OTRAS LÍNEAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, MEDIANTE LOS SIGUIENTES CANALES DE DIFUSIÓN UTILIZADOS:

- NOTA LLANERA
- LA VOZ DEL JOROPO
- AGUAZUL NOTICIAS
- PAUTO NOTICIAS
- MAPIRES MUSIC
- EMISORA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
- GRUPOS DE DIFUSIÓN POR WHATSAPP

ESTAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS CONTRIBUYERON A VISIBILIZAR LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL Y A CONSOLIDAR SU IMPACTO EN EL FORTALECIMIENTO DEL ARRAIGO Y LA IDENTIDAD CULTURAL LLANERA.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1116693718
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COBA TABACO WILSON FERNEY
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 6 20 43	TELÉFONO:	6356146
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	45837651 94		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	13				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/18		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991169365

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 85.400	$ 800	$ 86.200
SUBTOTALES										$ 85.400	$ 800	$ 86.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.700	$ 0	$ 800	$ 0	$ 66.700	$ 800	$ 0	$ 67.500
SUBTOTALES													$ 66.700	$ 800		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

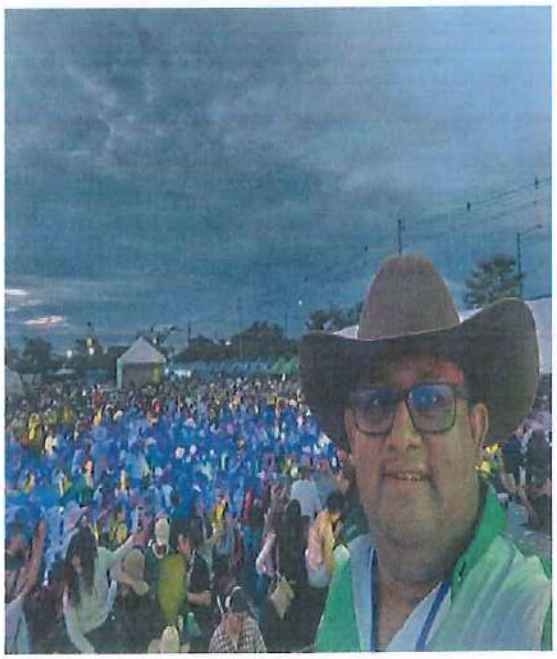
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD 180			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.800	$ 2.800	$ 100	$ 0	$ 2.900
SUBTOTALES									$ 2.800	$ 100	$ 0	$ 2.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 54 -2024
CONTRATISTA: WILSON FERNEY COBA TABACO
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°1.</td>
<td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°2.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°3.</td>
<td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°4.</td>
</tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRAFICO

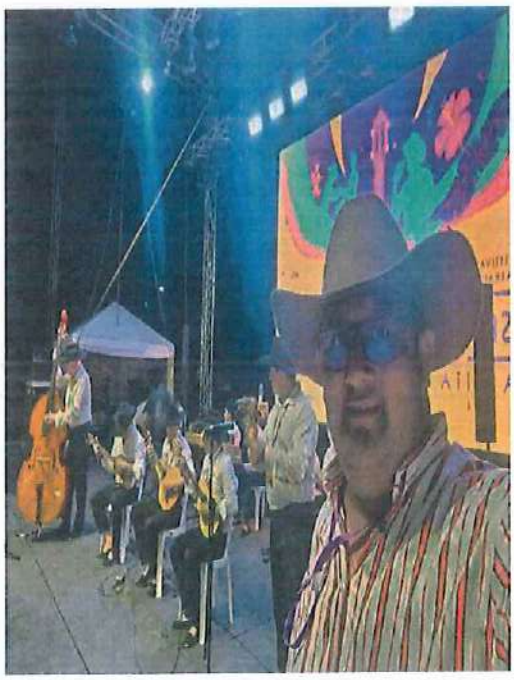
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 54 -2024
CONTRATISTA: WILSON FERNEY COBA TABACO
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°5.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°6.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°7.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°8.

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 54 -2024
CONTRATISTA: WILSON FERNEY COBA TABACO
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°9



REGISTRO FOTOGRAFICO N°10



REGISTRO FOTOGRAFICO N°11



REGISTRO FOTOGRAFICO N°12

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO Nº 54 -2024
CONTRATISTA: WILSON FERNEY COBA TABACO
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°13



REGISTRO FOTOGRAFICO N°14



REGISTRO FOTOGRAFICO N°15



REGISTRO FOTOGRAFICO N°16

GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EVENTO; LA IMPRESIÓN DE ESCAPARELAS, MANILLAS, MAPA GUÍA, VITRINISMO, TROFEOS, CHEQUES, MEDALLAS, PASACALLES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN MARCO DEL EVENTO.

NELSON ORLANDO BELTRAN SANCHEZ

CCONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 55-2024	
CONTRATISTA	NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁNCHEZ
NIT O CEDULA	1.118.549.421 de Yopal
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00)
OBJETO	GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EVENTO; LA IMPRESIÓN DE ESCAPARELAS, MANILLAS, MAPA GUÍA, VITRINISMO, TROFEOS, CHEQUES, MEDALLAS, PASACALLES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN MARCO DEL EVENTO, EN MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA", DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024
PLAZO	CUATRO (4) DÍAS

Entre los suscritos a saber **DANIEL OSORIO MORENO**, mayor de edad, vecino de Yopal e identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141** de **Yopal**, quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, entidad privada sin ánimo de lucro, con NIT **No. 900933750-4** de **YOPAL**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 118.549.421 de Yopal**, para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

a) Que los estatutos de la Corporación Cultural Casanari, facultan al representante legal para contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestres idoneidad y experiencia requeridas, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Que se ha firmado el CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE- ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024 cuyo Objeto: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

c) Que no existe dentro de la planta de personal, personal suficiente y con el perfil que se quiere para atender el objeto a contratar.

La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EVENTO; LA IMPRESIÓN DE ESCAPARELAS, MANILLAS, MAPA GUÍA, VITRINISMO, TROFEOS, CHEQUES, MEDALLAS, PASACALLES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN MARCO DEL EVENTO, EN MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA", DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** – El presente contrato un término de ejecución de CUATRO (4) DÍAS, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMAS DE PAGO DEL CONTRATO.** –El valor del presente contrato se fija en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00)** de los cuales se cancelará dos pagos; un anticipo del 50% y un pago final del 50% a la liquidación del contrato, **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En desarrollo del presente contrato se compromete A: facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato. B: Hacer seguimientos al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. GENERALES.** 1) Prestar a todo costo los servicios y/o productos y demás insumos que crea necesarios para el desarrollo del objeto contractual). 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato. 3) Guardar plena reserva en la relación con todas las informaciones y datos que lleguen a obtener o conocer para el desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado con el contrato. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** A. cumplir con el objeto del contrato. B. diseñar y ejecutar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA. FACULTADES DEL CONTRATANTE.** 1. Realizar en cualquier tiempo controles que consideren necesarios para evaluar la ejecución del contrato. 2. Abstenerse a efectuar el pago de sumas pendientes cuando existan circunstancias que a su juicio ameriten la suspensión del presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejecutada por la jefatura de desarrollo social o por funcionario que se delegue para tal fin, quien vigilará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, así

mismo deberá suscribir el acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA OCTAVA. MULTAS.** Sin perjuicios de la cláusula penal pecuniaria, **LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI** podrá imponer multas sucesivas al contratista en caso de mora, deficiencia o incumplimiento parcial de sus obligaciones, desde un uno por ciento del valor del contrato, sin exceder el diez por ciento del valor del mismo. **CLAUSULA NOVENA PENAL PECUNARIA.** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA éste autoriza expresamente a la empresa para hacerlo exigible, el monto tasado a título de cláusula penal pecuniaria, es el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán tasar y cobrar conforme lo establece el artículo 1715 del código civil con base en el presente documento y su cobro se efectuara previo requerimiento del contratista para que proceda al pago de la misma, de no efectuarse se hará exigible en el acta de liquidación final del contrato el cual prestara merito ejecutivo. **CLAUSULA DECIMA. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la identidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. FORMAS DE TERMINACIÓN. LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI,** podrá dar por terminado unilateralmente y en cualquier momento el presente contrato cuando ocurre a cualquiera de las siguientes causas: 1. Por incumplimiento total o parcial del objeto del presente contrato. 2. La subcontratación no autorizada servicios objeto de este contrato y no manifestada por escrito a **LA CORPORACIÓN CULTURAL** DE COLOMBIA. **OTRAS CAUSALES:** 1. Vencimiento del plazo estipulado. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que genera la suspensión del suministro en forma permanente. 4. Por causa prevista por la ley de la establecidas en forma civiles y comerciales. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a o subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipuladas por la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REACCIÓN LABORAL.** El presente contrato no generar relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado de la cláusula quinta del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO.** Queda prohibido el CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declarará no encontrarse incurso en ninguna de inhabilidad e incompatibilidad prevista del Decreto 2463 de 1981. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, ejecución y liquidación, se resolverá por los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. **CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción y la firma de este. Para su ejecución no requiere la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos se fija cómo domicilio contractual el municipio de Yopal del departamento de Casanare.

En señal de asentamiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
Nit. 900.933.750-4

EL CONTRATANTE
DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
Revisado

1118549421

EL CONTRATISTA.
NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁNCHEZ
C.C. N°.**118.549.421 de Yopal**

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI

N.

Ciudad: Yopal Fecha: 21/11/2024

Valor: $ 12,500,000.00

Pagado a: **NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁNCHEZ** C.C./Nit: 1 1 1 8 5 4 9 4 2 1 -4

Dirección: **CR 31 B # 26 16 BRR TRIUNFO** Teléfono: 3 2 2 4 4 8 8 5 9 3

Por concepto

GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EVENTO; LA IMPRESIÓN DE ESCAPARELAS, MANILLAS, MAPA GUÍA, VITRINISMO, TROFEOS, CHEQUES, MEDALLAS, PASACALLES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN MARCO DEL EVENTO, EN MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA", DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 12,500,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 12,500,000		
Sumas iguales		$ 12,500,000	$ 12,500,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit 1118549421	

Corporación Cultural Casa

CR 44F # 37 - 2 CEL: 3144424458

Comprobante de pago original

3445

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO: N° 55 -2024
CONTRATANTE: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI.
CONTRATISTA: NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁNCHEZ

OBJETO: GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EVENTO; LA IMPRESIÓN DE ESCAPARELAS, MANILLAS, MAPA GUÍA, VITRINISMO, TROFEOS, CHEQUES, MEDALLAS, PASACALLES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN MARCO DEL EVENTO, EN MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA", DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

VALOR:	$25.000.000,00
PLAZO EJECUCION:	Cuatro (04) días
FECHA DE INICIO:	21-11-2024
FECHA DE TERMINACION:	24-11-2024

En el municipio de Yopal -Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, **DANIEL OSORIO MORENO,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141 de Yopal,** quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI,** con NIT **No. 900933750-4**, y **NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁNCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.118.549.421 de Yopal,** con el fin de celebrar la liquidación final del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No **55-2024**, que se determinará así: **LIQUIDACION.**- Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva liquidación final del contrato prestación de servicio, con el fin de poder establecer quien le debe a quien y si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución, en consecuencia la liquidación quedará conforme al siguiente balance económico:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	$12.500.000,00	21 de noviembre de 2024	50%
LIQUIDACION	$12.500.000.00	25 de noviembre de 2024	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.000.000,00	21 de noviembre de 2024	100%

EL VALOR A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA CON LA PRESENTE ACTA ES DE: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000,00)

Una vez leída y aprobada por las partes la presente acta de liquidación final de mutuo acuerdo, quedará perfeccionada y produce efectos plenos, para constancia se firma en el municipio de Yopal - Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

EL CONTRATANTE

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT. 900.933.750-4

DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
Revisado

EL CONTRATISTA

1118549421

NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁNCHEZ
C.C.N°. **1.118.549.421 de Yopal**

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI

N.

Ciudad: Yopal Fecha: 25/11/2024

Valor: $ 12,500,000.00

Pagado a: NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁNCHEZ C.C./Nit: 1 1 1 8 5 4 9 4 2 1 -4

Dirección: CR 31 B # 26 16 BRR TRIUNFO Teléfono: 3 2 2 4 4 8 8 5 9 3

Por concepto: GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EVENTO; LA IMPRESIÓN DE ESCAPARELAS, MANILLAS, MAPA GUÍA, VITRINISMO, TROFEOS, CHEQUES, MEDALLAS, PASACALLES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN MARCO DEL EVENTO, EN MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA", DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 12,500,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 12,500,000		
Sumas iguales		$ 12,500,000	$ 12,500,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit 1118549421	

Corporación Cultural Casa

CR 44F # 37 - 2 CEL: 3144424458

Comprobante de pago original

3449


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.549.421
BELTRAN SANCHEZ
APELLIDOS
NELSON ORLANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1991
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
05-ENE-2010 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-4600100-00217298-M-1118549421-20100223
0021181342A 1
30922904

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990824457

(415)7707212489984(8020) 000001499082445 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 9 4 2 1	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 1 8 5 4 9 4 2 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BELTRAN	SANCHEZ	NELSON	ORLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 31 B 26 16 BRR TRIUNFO

42. Correo electrónico: xnel.belx@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 4 8 8 5 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 0	2 0 1 0 0 1 1 5	1 8 1 1	2 0 1 0 0 1 1 5	6 3 9 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 13 / 13 : 48: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

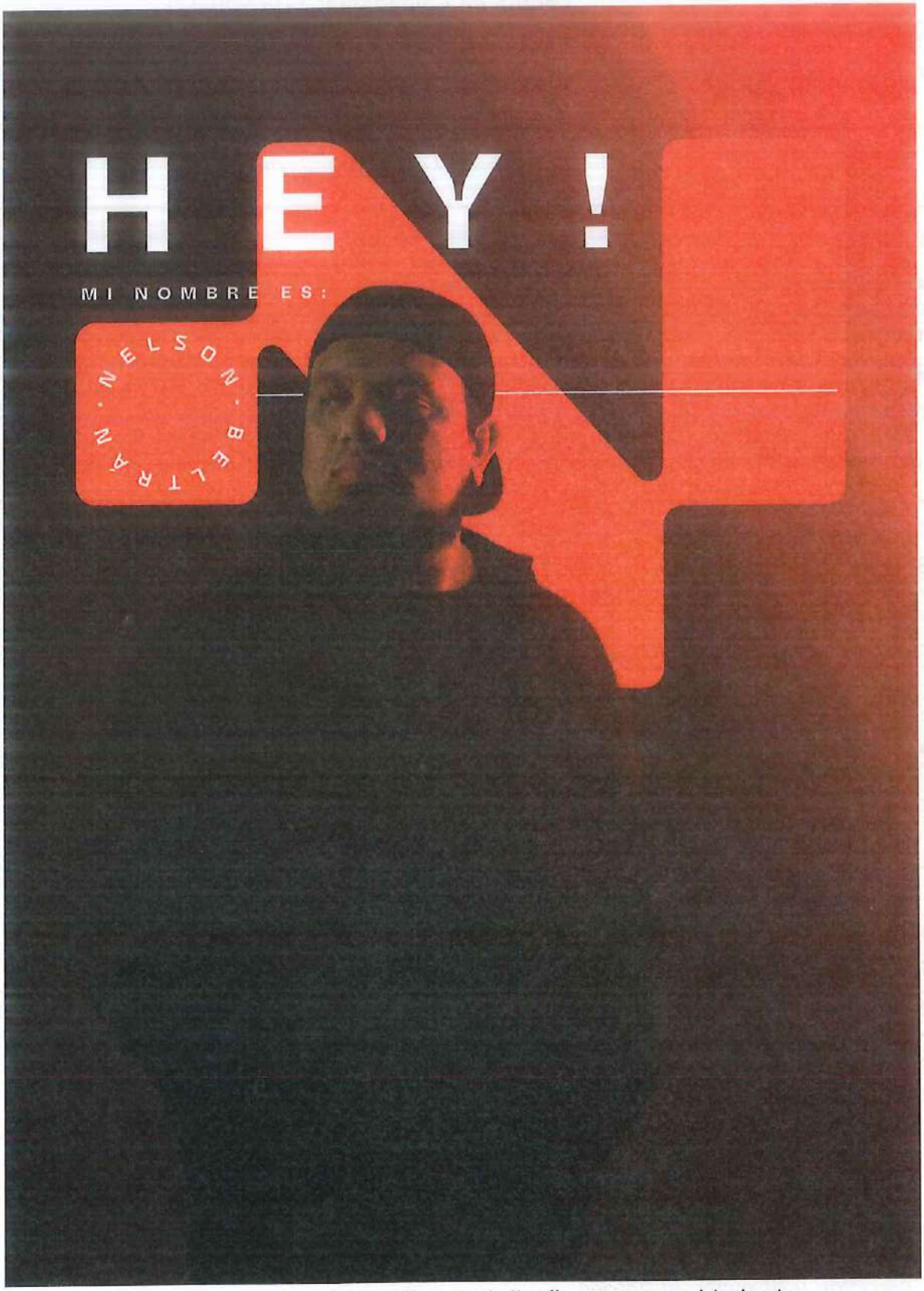
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN SANCHEZ NELSON ORLANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-11-2024 02:14:59AM



Soy un apasionado por por el branding y el diseño. Esta es mi hoja de vida, así que más que hablar de mi, espero que mi experiencia lo haga.

DATOS PERSONALES

Nombre: *Nelson Orlando Beltrán Sánchez*

Cédula de Ciudadanía: *1.118.549.421*

Esta Civil: *Soltero*

Dirección: *Cll 24#15-28*

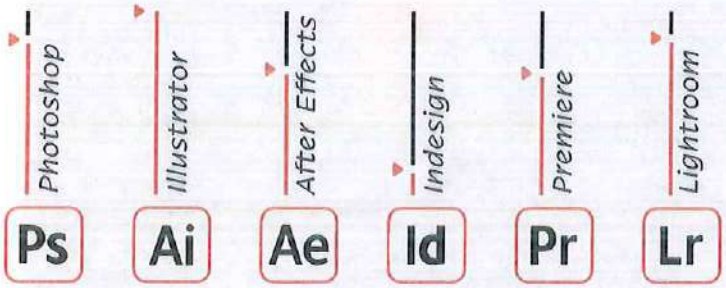
Célular: *322 - 448 8593*

Correo: *xnel.belx@gmail.com*

PERFIL:

Soy un apasionado diseñador gráfico con experiencia destacada en la creación de marcas sólidas y logotipos impactantes. Mi enfoque principal es el branding y la construcción de identidad visual, donde combino creatividad y estrategia para dar vida a proyectos únicos y memorables. Me caracterizo por mi habilidad para adaptarme a cualquier proyecto de diseño, y comunicación, razón por la que he desempeñado el rol de periodista gráfico desarrollando estrategias de comunicación y soluciones gráficas para comunicarlas. Esto asegura que los resultados no solo sean visualmente impactantes, sino también efectivos para cumplir con los objetivos.

SOFTWARE



HABILIDADES TÉCNICAS:

- *Identidad Visual.*
- *Dirección de arte.*
- *Estrategia de Comunicación.*
- *Comunicación Gráfica.*

HABILIDADES PERSONALES:

- *Carismatico.*
- *Creativo.*
- *Sociable.*
- *Propositivo.*

OTRAS:

- *Capacidad de adaptación a diferentes proyectos.*
- *Precisión y atención al detalle.*
- *Conocimiento de las últimas tendencias.*

EDUCACIÓN

1997 - 2008
-Primaria.
-Secundaria.

PRIMARIA:
-Colegio Carlos Lleras Restrepo

SECUNDARIA:
-Instituto Técnico Empresarial "El Yopal" (ITEY)

2011 - 2012
Kamikaze
Agencia de Impresión

(+57) 311 - 235 3000

kamikaze.laserdigital@gmail.com

2013 - 2014
Kairos
Agencia de Impresión

(+57) 300 - 816 0941

kairospublicidadyarquitectura@gmail.com

2015

Freelancer

13
AÑOS DE EXPERIENCIA

2017 - 2019
CN
Noticias

(+57) 311-226 1163

marthaelena229@gmail.com

2020 - 2024
Revista
Mirador del Llano

(+57) 312-500 4325

jogordillo1992@hotmail.com

2024
Gobernación de Casanare

(+57) 310-266 7530

Estefanía Antolinez
Directora departamental de Cultura y Turismo

REFERENCIAS PERSONALES:

Alexis Puerta
Influenciador de Turismo

- *Empresa: @SoyLlanero*
- *Cargo: CEO & Community Manager*
- *Dirección: Cll33a No 16-07, Yopal, Casanare*
- *Célular: 314-332 1285*

Yenny Beltrán
Contadora

- *Empresa: Iglesia Vida - Asambleas de Dios*
- *Cargo: Gerente*
- *Dirección: Cll. 22 #19 -34, Yopal, Casanare*
- *Célular: 311-477 9763*

REFERENCIAS LABORALES:

Juliana Casadiegos
Economista

- *Empresa: La Cascada - Repostería*
- *Cargo: Dirección mercadeo y ventas*
- *Dirección: Cl. 11 #24 68, Yopal, Casanare*
- *Célular: 312-4533972*

Ivan Caicedo
Administrador de Empresas

- *Empresa: Can West - Hamburguesas*
- *Cargo: Gerente*
- *Dirección: Cll 9 # 23 Esquina, Yopal, Casanare*
- *Célular: 313-390 9002*

CONTACTO:
322-4488 593
xnel.belx@gmail.com
Be Xnelson beltranX

KAMIKAZE design
52.854.189-7
Régimen Simplificado

CERTIFICA

Que el Señor **NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.549.421 de Yopal (Casanare), laboró bajo mi supervisión entre Enero de 2011 y Diciembre de 2012, desempeñándose como Diseñador Gráfico, con Contrato a Término Indefinido; y doy fe del cumplimiento de sus labores como una persona eficiente, honesta, responsable de sus deberes, consciente de sus obligaciones y respetuoso en su entorno y lugar de trabajo.

La presente certificación laboral se expide a solicitud del interesado el día 15 de Enero de 2024, en la ciudad de Yopal.

Atentamente,

Johana Romero
Directora Creativa

Calle 13 No. 22 - 27 Centro :: Yopal / Tel.: (8) 633 1112 :: Cel.: 311 235 3000
e-mail: kamikaze.design@hotmail.com :: kamikaze.laserdigital@gmail.com

KAIROS
ARQUITECTURA & PUBLICIDAD

Yopal, Casanare

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certificamos que el señor Nelson Orlando Beltrán Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía 1.118.549.421 de Yopal - Casanare, se ha desempeñado como diseñador gráfico en nuestras instalaciones desde enero de 2013 hasta diciembre de 2014. Entre sus actividades, se destaca la creación de piezas publicitarias para impresión de gran formato, diseño de papelería corporativa, y diseño para redes sociales, entre otras tareas. Su responsabilidad y creatividad sobresalen, cumpliendo con eficiencia en cada proyecto realizado. Durante su tiempo con nosotros, demostró ser una persona comprometida con sus labores, contribuyendo positivamente en todas las tareas asignadas.

Este certificado se expide a los 20 días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

David Alexander Morales

Gerente General.

635 42 74 300 816 0941 311 597 0007
Calle 13 # 21 - 49 Yopal - Casanare kairospublcidadyarquitectura@gmail.com

CN Noticias

Yopal, 1 de diciembre de 2019

CERTIFICACIÓN

El portal web CasanaNoticias.com certifica que, el señor Nelson Orlando Beltrán Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.549.421 de Yopal, Casanare, laboró con este medio de comunicación desde el 15 de octubre de 2017 al 21 de noviembre de 2019, desempeñándose como periodista gráfico, con idoneidad y profesionalismo.

Dentro de sus funciones se encontraban labores de búsqueda, recolección y presentación de informaciones sobre determinados acontecimientos y eventos de actualidad; documentar con imágenes los lugares de interés para un reportaje; posproducción del material obtenido para darle un buen formato para la posterior difusión.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Michael Castillo R.

MICHAEL CASTILLO RINCÓN
Representante legal
CC 1.118.555.234 de Yopal

311 226 1163
(8) 632 3976
marthaelena229@gmail.com
www.casanarenoticias.com
Cra 16Bis A No. 29 A - 03
Barrio Villa Rocio / Yopal - Casanare

REVISTA EL MIRADOR DEL LLANO
Dirección editorial y redacción

NIT: 1.118.550.704-5

HACE CONSTAR

Que Nelson Beltrán, identificado con cédula de ciudadania : 1.118.549.421. de Yopal-Casanare. ha desempeñado un papel fundamental en nuestro equipo creativo desde Julio de el año 2020 hasta la actualidad como periodista gráfico. Durante estos tres años, ha demostrado un compromiso excepcional y una habilidad innata para transformar conceptos en piezas visuales cautivadoras. piezas como diseño de portadas, diseño para redes sociales, diseño editorial. Su sensibilidad artística, ha enriquecido nuestra narrativa visual de manera significativa en la revista el mirador del llano.

Este certificado atestigua su dedicación y contribuciones valiosas al campo del diseño gráfico en nuestro equipo, siendo un artista capaz y creativo, y dando todo su potencial en cada proyecto.

JONATHAN GORDILLO GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL

REVISTA EL MIRADOR DEL LLANO

La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a)
en Yopal a los 10 días del mes de Enero del 2024.

▸Dirección: CR 7 #22-16 ▸Correo: jogordillo1992@hotmail.com ▸Cel:312-500 4325

LA CASCADA

Jueves, 11 de enero de 2024

Señores:
A quien corresponda
Yopal- Casanare

Asunto: Constancia Laboral.

Empleador: Industria Alimentaria La Cascada S.A.S
NIT: 900687260-1

CERTIFICAMOS.

Que el Señor **NELSON ORLANDO BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía **N°1.118.549.421** de Yopal (Casanare), y con residencia en la Calle 33ª # 16-07. ha desempeñado el rol de **DISEÑADOR GRÁFICO** de manera Independiente en nuestra empresa desde el año 2019 hasta la fecha actual.

Durante su período, el Sr. Beltrán ha exhibido habilidades destacadas en diversas facetas del diseño, sobresaliendo en:

- Diseño Publicitario: Contribuyendo con creatividad y profesionalismo en el desarrollo de material publicitario efectivo.
- Diseños para Redes Sociales: Generando contenidos visuales atractivos y alineados con la imagen de nuestra marca para su difusión en plataformas digitales.
- Diseño de Piezas para Campañas Publicitarias: Creando material visual impactante y persuasivo para promocionar nuestros productos.
- Diseño de Empaques: Creando diseños innovadores y funcionales para resaltar la presentación de nuestros productos.
- Diseño Corporativo: Aportando a la construcción y fortalecimiento de la identidad visual de la empresa.
- Diseño de Identificadores: Desarrollando elementos gráficos distintivos que reflejan la identidad única
- Diseño de Flyers: Elaborando material promocional visualmente impactante y llamativo.
- Diseño Editorial: Participando en la conceptualización y diseño de materiales impresos, garantizando coherencia visual y estética.

La labor desempeñada por el Sr. Nelson Beltrán ha sido esencial para la proyección visual de la **INDUSTRIA ALIMENTARIA LA CASCADA**, caracterizándose por su creatividad, profesionalismo y cumplimiento puntual de plazos.

Este certificado se emite a solicitud del interesado, para los fines que considere apropiados.

Cordialmente,

JULIANA CASADIEGOS
Dirección de Mercadeo y Ventas

CERTIFICADO LABORAL.

Por medio de la presente, Hamburguesas Can West certifica que el Sr. Nelson Orlando Beltrán, identificado con cédula de ciudadanía número: 1.118.549.421 y domiciliado en la Cll 33a #16-07 (Yopal-Casanare), ha prestado sus servicios como Diseñador Gráfico de manera independiente para nuestra empresa desde el año 2019 hasta la actualidad.

Durante su tiempo con Hamburguesas Can West, el Sr. Beltrán ha demostrado habilidades sobresalientes en diversas áreas del diseño, destacándose en:

1. Diseño de Piezas para Campañas Publicitarias: Creando material visual impactante y persuasivo para promocionar nuestros productos.
2. Diseño de Identificadores: Desarrollando elementos gráficos distintivos que reflejan la identidad única de Hamburguesas Can West.
3. Diseño Publicitario: Contribuyendo con creatividad y profesionalismo en el desarrollo de material publicitario efectivo.
4. Diseños para Redes Sociales: Generando contenidos visuales atractivos y alineados con la imagen de nuestra marca para su difusión en plataformas digitales.
5. Diseño Editorial: Participando en la conceptualización y diseño de materiales impresos, garantizando coherencia visual y estética.
6. Diseño Corporativo: Aportando a la construcción y fortalecimiento de la identidad visual de la empresa.
7. Diseño de Empaques: Creando diseños innovadores y funcionales para resaltar la presentación de nuestros productos.
8. Diseño de Flyers: Elaborando material promocional visualmente impactante y llamativo.

La labor del Sr. Nelson Orlando Beltrán ha sido fundamental para la proyección visual de Hamburguesas Can West, destacándose por su creatividad, profesionalismo y cumplimiento de plazos.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

IVAN ENRIQUE CAICEDO CONTRERAS.
Representante Legal Inversiones Can West S.A.S
NIT 900350115 - 4
Contacto: 313 390 90 02

NIT: 900.350.115 4
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD

3455

IGLESIA VIDA

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El suscrito Pastor Presidente de la Iglesia Asambleas de Dios Yopal – Vida, ELTÓN ELÍAS CASTAÑEDA MILLÁN, certifica que el señor **NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.118.549.421 de Yopal- Casanare; ha prestado sus servicios de manera independiente como diseñador gráfico desde el año 2010 hasta la fecha.

Durante este periodo, el Sr. Nelson Beltrán ha demostrado competencia en el diseño de piezas impresas y digitales, de lo que más ha generado impacto en nuestra organización ha sido la actualización del diseño de la entidad corporativa (Branding), desarrollo de logotipos, así como en la conceptualización y ejecución de campañas publicitarias anuales (Logo identificador del año, animación del identificador del año, diseño de calendario, adaptaciones para redes sociales). Asimismo, ha contribuido con eficacia en el diseño de avisos y señalética de seguridad.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

ELTON ELIAS CASTAÑEDA MILLAN
Pastor Presidente Iglesia Vida Yopal

CASANARI
Corporación cultural

EL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" INCLUYÓ LA PRODUCCION E IMPRESIÓN DE ESCAPARELAS, MANILLAS, MAPA GUÍA, VITRINISMO, TROFEOS, CHEQUES, MEDALLAS, PASACALLES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- 675 ESCARAPELAS DE 10X13 CM EN IMPRESIÓN LÁSER CON FUNDA TRANSPARENTE Y CINTA PARA COLGAR
- 250 MANILLAS DE SEGURIDAD DE PAPEL RESISTENTES AL DESGARRO DE 2.3X25 CM
- IMPRESIÓN DE UNA VALLA MAPA-GUÍA CON EMPALME DE 3.6X2.5 METROS IMPRESA EN LONA E INSTALACIÓN
- 216 CENEFAS DE VITRINISMO (150 DE 3.9X0.25 METROS Y 66 DE 2.8X0.25 METROS) CON 7 PAQUETES DE ABRAZADERAS PARA SU INSTALACIÓN Y 954 OJALES.
- SE ENTREGARON 17 TROFEOS EN ACRÍLICO DE 2 CM DE GROSOR PARA LOS PRIMEROS PUESTOS CON BASE DE MADERA
- 66 CHEQUES EN IMPRESIÓN LÁSER EN PROPALCOTE DE 29X50 CM,
- 17 MEDALLAS DE COBRE
- UNA PLACA DE HONOR CON FUNDA
- SE IMPRIMIERON 3 PASACALLES DE 5.5X1 METROS PARA LA PARTE SUPERIOR DE LA TARIMA Y 1 PASACALLES PARA LA

ZONA EMPRESARIAL DE 5.5X1 METROS; ESTOS FUERON IMPRESOS EN LONA CON PALOS A LOS LADOS PARA COLGAR.

- ADEMÁS, SE ELABORÓ UN PASACALLES ANCHO DE 22X1 METROS CON OJALES Y CUERDA PARA COLGAR, Y 8 PENDONES PUBLICITARIOS DE 2X1 METROS IMPRESOS EN LONA CON TUBOS PARA COLGAR E IDENTIFICAR LAS ZONAS DENTRO DEL EVENTO.
- TAMBIÉN SE IMPRIMIERON 4,000 VOLANTES A 4X1 TINTAS, 300 LOGOS REDONDOS EN PAPEL ADHESIVO DE 10X10 CM PARA VEHÍCULOS AUTORIZADOS, Y SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN DE TODO CON SUS ACCESORIOS NECESARIOS.
- ESTOS ELEMENTOS GARANTIZARON EL DESARROLLO LOGÍSTICO Y PUBLICITARIO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL EVENTO, CONFORME AL CONTRATO ESTABLECIDO.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118540421
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NELSON ORLANDO BELTRAN SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 318 #26-16	TELÉFONO:	8360000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4583858771	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			13		
FECHA PAGO (aaaammdd):			20241218	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0931159370

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 213.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 213.400	$ 1.900	$ 215.300
SUBTOTALES:										$ 213.400	$ 1.900	$ 215.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS085	EPS085-SANITAS S.A.	1				$ 0		$ 0	$ 166.700	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 166.700	$ 1.500	$ 0	$ 168.200
SUBTOTALES:													$ 166.700	$ 1.500	$ 0	$ 168.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.000	$ 7.000	$ 160	$ 0	$ 7.160
SUBTOTALES:									$ 7.000	$ 160	$ 0	$ 7.160

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD							ARP							CCF		ICBF		SENA		ESAP		MEN
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118540421	BELTRAN SANCHEZ NELSON ORLANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 10.000.000				NO	21	24															230301-PORVENIR	4	$ 1.333.334	$ 213.400	$ 0				$ 213.400	EPS085-SANITAS S.A.	4	$ 1.333.334	$ 166.700	$ 0	$ 166.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 1.333.334		$ 7.000	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 390.600

Planilla Pagada
SOI

REGISTRO FOTOGRAFICO

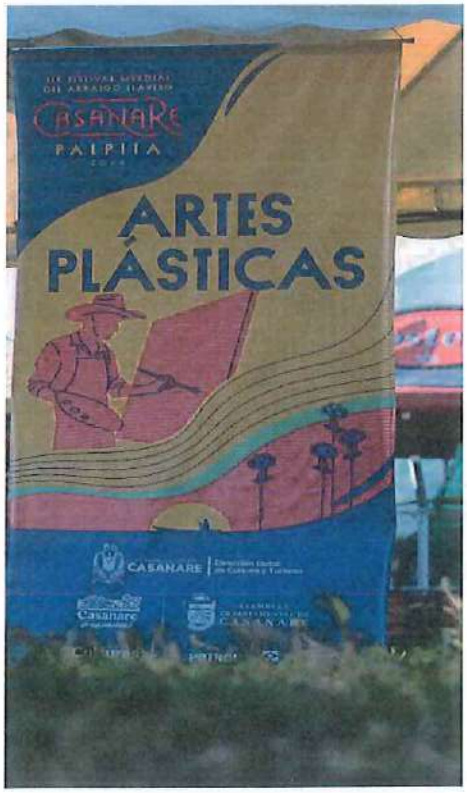
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 56 -2024
CONTRATISTA: NELSON ORLANDO BELTRAN SÁCHEZ
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°1.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°2.



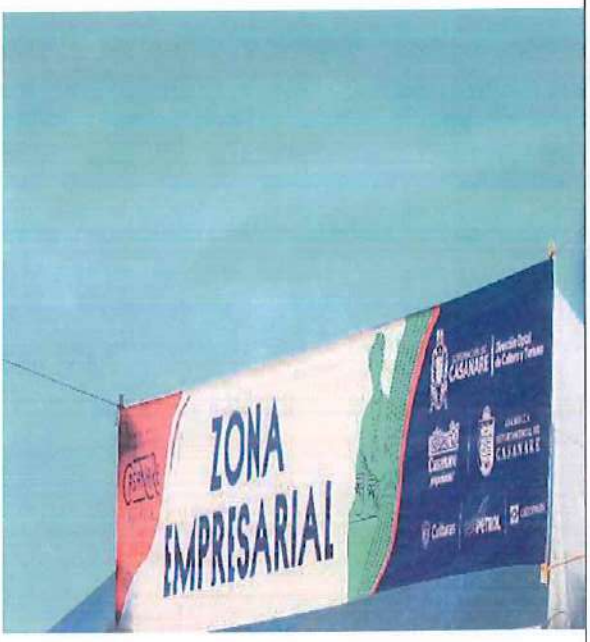
REGISTRO FOTOGRAFICO N°3.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°4.

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 56 -2024
CONTRATISTA: NELSON ORLANDO BELTRÁN SÁCHEZ
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°5.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°6.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°7.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°8.

CASANARI
Corporación cultural

GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE PERSONAL DE LOGÍSTICA Y SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR COMO MÍNIMO LOS SERVICIOS DE STAFF, PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR UN PERSONAL MÍNIMO DE SESENTA (60) PERSONAS POR DÍA DURANTE TODO EL EVENTO.

JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA

Corporación Cultural Casanari - Nit.900.933.750-4
Cel. 3144424458- 3154588873 - directorgeneral@casanariong.com

Grupo Casanari
IDNR 00281

CCONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 56-2024 -2024	
CONTRATISTA	JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA
NIT O CEDULA	1.118.541.932 de Yopal
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000,00)
OBJETO	GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE PERSONAL DE LOGÍSTICA Y SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR COMO MÍNIMO LOS SERVICIOS DE STAFF, PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR UN PERSONAL MÍNIMO DE SESENTA (60) PERSONAS POR DÍA DURANTE TODO EL EVENTO, DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024
PLAZO	CUATRO (4) DÍAS

Entre los suscritos a saber **DANIEL OSORIO MORENO,** mayor de edad, vecino de Yopal e identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141** de **Yopal,** quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI,** entidad privada sin ánimo de lucro, con NIT **No. 900933750-4** de **YOPAL**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **I JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA**, quien actúa en nombre y representación legal de la **NF PRODUCCIONES J&E S.A.S,** identificado con NIT N° **901841049-7**, para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

a) Que los estatutos de la Corporación Cultural Casanari, facultan al representante legal para contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestres idoneidad y experiencia requeridas, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Que se ha firmado el CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE- ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024 cuyo Objeto: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

c) Que no existe dentro de la planta de personal, personal suficiente y con el perfil que se quiere para atender el objeto a contratar.

La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE PERSONAL DE LOGÍSTICA Y SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR COMO MÍNIMO LOS SERVICIOS DE STAFF, PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR UN PERSONAL MÍNIMO DE SESENTA (60) PERSONAS POR DÍA DURANTE TODO EL EVENTO, DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** – El presente contrato un término de ejecución de CUATRO (4) DÍAS, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMAS DE PAGO DEL CONTRATO.** – El valor del presente contrato se fija en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000,00)** de los cuales se cancelará dos pagos; un anticipo del 50% y un pago final del 50% a la liquidación del contrato, **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En desarrollo del presente contrato se compromete A: facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato. B: Hacer seguimientos al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. GENERALES.** 1) Prestar a todo costo los servicios y/o productos y demás insumos que crea necesarios para el desarrollo del objeto contractual). 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato. 3) Guardar plena reserva en la relación con todas las informaciones y datos que lleguen a obtener o conocer para el desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado con el contrato. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** A. cumplir con el objeto del contrato. B. diseñar y ejecutar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA. FACULTADES DEL CONTRATANTE.** 1. Realizar en cualquier tiempo controles que consideren necesarios para evaluar la ejecución del contrato. 2. Abstenerse a efectuar el pago de sumas pendientes cuando existan circunstancias que a su juicio ameriten la suspensión del presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejecutada por la jefatura de desarrollo social o por funcionario que se delegue para tal fin, quien vigilará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de

este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, así mismo deberá suscribir el acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA OCTAVA. MULTAS.** Sin perjuicios de la cláusula penal pecuniaria, **LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI** podrá imponer multas sucesivas al contratista en caso de mora, deficiencia o incumplimiento parcial de sus obligaciones, desde un uno por ciento del valor del contrato, sin exceder el diez por ciento del valor del mismo. **CLAUSULA NOVENA PENAL PECUNARIA.** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA éste autoriza expresamente a la empresa para hacerlo exigible, el monto tasado a título de cláusula penal pecuniaria, es el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán tasar y cobrar conforme lo establece el artículo 1715 del código civil con base en el presente documento y su cobro se efectuara previo requerimiento del contratista para que proceda al pago de la misma, de no efectuarse se hará exigible en el acta de liquidación final del contrato el cual prestara merito ejecutivo. **CLAUSULA DECIMA. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la identidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. FORMAS DE TERMINACIÓN. LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI,** podrá dar por terminado unilateralmente y en cualquier momento el presente contrato cuando ocurre a cualquiera de las siguientes causas: 1. Por incumplimiento total o parcial del objeto del presente contrato. 2. La subcontratación no autorizada servicios objeto de este contrato y no manifestada por escrito a **LA CORPORACIÓN CULTURAL** DE COLOMBIA. **OTRAS CAUSALES:** 1. Vencimiento del plazo estipulado. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que genera la suspensión del suministro en forma permanente. 4. Por causa prevista por la ley de la establecidas en forma civiles y comerciales. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a o subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipuladas por la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REACCIÓN LABORAL.** El presente contrato no generar relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado de la cláusula quinta del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO.** Queda prohibido el CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declarará no encontrarse incurso en ninguna de inhabilidad e incompatibilidad prevista del Decreto 2463 de 1981. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, ejecución y liquidación, se resolverá por los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. **CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción y la firma de este. Para su ejecución no requiere la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos se fija cómo domicilio contractual el municipio de Yopal del departamento de Casanare.

En señal de asentamiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
Nit. 900.933.750-4

EL CONTRATANTE
DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI

EL CONTRATISTA.
JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA
C.C. N° **1.118.541.932 de Yopal**

Revisado

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI

N.

Ciudad: Yopal Fecha: 21/11/2024

Valor $ 24,000,000.00

Pagado a: **JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA** C.C./Nit: 1.118.541.932

Dirección: **YOPAL** Teléfono: 321 3732172

Por concepto

GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE PERSONAL DE LOGÍSTICA Y SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR COMO MÍNIMO LOS SERVICIOS DE STAFF, PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR UN PERSONAL MÍNIMO DE SESENTA (60) PERSONAS POR DÍA DURANTE TODO EL EVENTO, DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE**

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 24,000,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 24,000,000		
Sumas iguales		$ 24,000,000	$ 24,000,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit	

Corporación Cultural Casa

CR 44F # 37 - 2 CEL: 3144424458

Comprobante de pago original

3494

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO: N° 56 -2024
CONTRATANTE: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI.
CONTRATISTA: JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA

OBJETO: GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE PERSONAL DE LOGÍSTICA Y SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR COMO MÍNIMO LOS SERVICIOS DE STAFF, PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR UN PERSONAL MÍNIMO DE SESENTA (60) PERSONAS POR DÍA DURANTE TODO EL EVENTO, DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

VALOR:	$48.000.000,00
PLAZO EJECUCION:	Cuatro (04) días
FECHA DE INICIO:	21-11-2024
FECHA DE TERMINACION:	24-11-2024

En el municipio de Yopal -Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, **DANIEL OSORIO MORENO**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141 de Yopal,** quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, con NIT **No. 900933750-4**, y **JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.118.541.932 de Yopal**, con el fin de celebrar la liquidación final del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No **56-2024**, que se determinará así: **LIQUIDACION**.- Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva liquidación final del contrato prestación de servicio, con el fin de poder establecer quien le debe a quien y si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución, en consecuencia la liquidación quedará conforme al siguiente balance económico:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	$24.000.000,00	21 de noviembre de 2024	50%
LIQUIDACION	$24.000.000.00	25 de noviembre de 2024	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$48.000.000,00	21 de noviembre de 2024	100%

EL VALOR A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA CON LA PRESENTE ACTA ES DE: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000,00)

Una vez leída y aprobada por las partes la presente acta de liquidación final de mutuo acuerdo, quedará perfeccionada y produce efectos plenos, para constancia se firma en el municipio de Yopal - Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

EL CONTRATANTE

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT. 900.933.750-4

DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI

EL CONTRATISTA

JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA
C.C. N° **1.118.541.932 de Yopal**

Revisado

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI
Corporación Cultural

N.

Ciudad: Yopal Fecha: 25/11/2024

Valor: $ 24,000,000.00

Pagado a: JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA C.C./Nit: 1.118.541.932

Dirección: YOPAL Teléfono: 321 3732172

Por concepto: GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE PERSONAL DE LOGÍSTICA Y SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR COMO MÍNIMO LOS SERVICIOS DE STAFF, PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR UN PERSONAL MÍNIMO DE SESENTA (60) PERSONAS POR DÍA DURANTE TODO EL EVENTO, DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 24,000,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 24,000,000		
Sumas iguales		$ 24,000,000	$ 24,000,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit	

Corporación Cultural Casa

CR 44F # 37 - 2 CEL: 3144424458

Comprobante de pago original

396


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.541.932
NUMERO
FONSECA FONSECA
APELLIDOS
JOSE OLIVERIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1988
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
10-OCT-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
00267 08004N 01 285525704

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14571369710

(415)7707212489984(8020) 000001457136971 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 1 9 3 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 1 9 3 2	2 0 0 7 / 1 0 / 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FONSECA	FONSECA	JOSE	OLIVERIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 27 A 31 B 41

42. Correo electrónico: josephyopal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 7 3 2 1 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 / 1 2 / 0 4	8 2 9 9	2 0 1 2 / 1 0 / 0 3	7 4 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2019 - 06 - 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

3469

FERIAS Y FIESTAS PATRONALES CORREGIMIENTO SANTA FE DE MORICHAL 2023

Yopal, 27 de abril del 2023

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO SANTA FE DE MORICHAL.

CERTIFICA QUE:

La persona natural, **JOSE OLIVERIO FONSECA FONSECA** identificado con CC 1118541932 presto el Servicio de logística, como carpas, sillas, mesas y demás inmobiliario para la realización del evento, también el suministro de personal de Seguridad y Logística para el evento, ferias y fiestas del corregimiento de Santa fe de morichal, en la versión de los años 2022 y 2023.

ITEM	EVENTO	LUGAR Y FECHA	VALOR
01	FERIAS Y FIESTAS SANTA FE DE MORICHAL	Yopal – Casanare los días 18, 19 y 20 de marzo del 2022.	**$4.600.000**
02	FERIAS Y FIESTAS SANTA FE DE MORICHAL	Yopal – Casanare 31 de marzo, 1 y 2 de abril del 2023.	**$6.300.000**

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal- Casanare, a los 27 días del mes de abril del año 2023.

Atentamente;

Atentamente,

SWEN SVENSSON RAMÍREZ DÍAZ
Presidente Comité Ferias Y Fiestas Morichal 2023
Celular: 3115682559
E-mail: swenramirez13@gmail.com

Comité Organizador
Ferias Y Fiestas Santa Fe De Morichal 2023

3476

Yopal, 24 de noviembre del 2022

EL ORGANIZADOR DEL EVENTO MEGANOVATO DE COLEO ARQUITECTO BRAYAN SANABRIA.

CERTIFICA QUE:

La persona natural, **JOSE OLIVERIO FONSECA FONSECA** identificado con CC 1118541932 presto el Servicio de logística, con el suministro de los siguientes elementos Carpas, Sillas, Mesas, Sonido y demás inmobiliario para la realización del evento, también el suministro de personal de Seguridad y Logística para el evento, 5 MEGA NOVATO DE COLEO, realizado en la ciudad de Yopal – Casanare. El día 20 de marzo 2022.

El costo del Servicio prestado fue **$5.600.000**

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal- Casanare, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente,

BRAYAN S. SANABRIA PLAZAS
Arquitecto
Gerente

BALLET FOLCLORICO DE Casanare
NIT. 900.308.656-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el señor, **JOSE OLIVERIO FONSECA FONSECA** identificado con CC 1118541932, suscribió y ejecutó el siguiente contrato de logística y alquiler con nuestra institución:

No. CONTRATO	FECHA CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA LIQUIDACION
BFC-S-008/2022	Julio 29 de 2022	Prestar el servicio de logística: alquiler de sillas, mesas, carpas, vallas de seguridad. Alquiler e instalación de tarima (1 metro de alto; 10 metros de frente y 7 metros de fondo debidamente vestida y entapetada); alquiler y operación de sonido y luminotecnia con destino al XIII Encuentro Nacional e internacional de danza folclórica según anexo técnico.	$12.545.850	Octubre 10 de 2022	Diciembre 12 de 2022

Dada en Yopal, a los 23 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,

ELVIS YEFER SANCHEZ GONZALEZ



Yopal, Casanare, 15 de diciembre del 2022

GRAN FONDO martello AMANECER LLANERO 13 NOV. 2022

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA TIENDA DEPORTIVA MARTELLO – LIBARDO NIÑO.

CERTIFICA QUE:

La persona natural, **JOSE OLIVERIO FONSECA FONSECA** identificado con CC 1118541932 presto el Suministro Logistico de, 6 unidades Sanitarias, 2 Ambulancias TAB con su respectiva tripulación de Paramédico y Auxiliar de enfermería, 6 carpas de 6x6, 500 sillas, 3 mesas para protocolo, 1 Tarima de 7 metros x 6 metros de fondo, Sonido. El suministro de alimentación y Catering, para los 500 deportistas participantes del evento Deportivo Ciclístico, **GRAN FONDO LIBARDO NIÑO "AMANECER LLANERO"**, también el suministro de personal, 30 unidades para Seguridad vial durante el recorrido de la competencia, Evento realizado el 13 de noviembre del 2022.
El valor del Servicio prestado fue de..... $ 17.920.000

Firma en constancia de lo anterior a los 15 días del mes de diciembre en la ciudad de Yopal.

Cordialmente;

LIBARDO NIÑO CORREDOR
Gerente Gran Fondo Martello Libardo Niño
Edición Amanecer Llanero
10libardonino@gmail.com / granfondomartellolibardonino@gmail.com
www.granfondodelllano.com
Celular: 3103446206



Corporación

CIMARRON DE ORO

P.J. N.° 17771 Mineducacion Diciembre 11 de 1990
NIT N.° 844000285-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que, JOSE OLIVERIO FONSECA FONSECA , identificado con CC. 1.118.541.932, suscribió y ejecutó el siguiente contrato de logística, Seguridad y alquiler de inmobiliario para el desarrollo del evento **XXXIIITORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOX RECIA CIMARRÓN DE ORO.** con la **CORPORACIÓN CIMARRÓN DE ORO.**

OBJETO
Prestar el servicio de logística: alquiler de sillas, mesas, camerino, vallas de seguridad. Alquiler e instalación de carpas (montaje y desmontaje de las mismas); alquiler y operación de 30 unidades sanitarias móviles, prestación del servicio de ambulancia e instalación el MEC. Suministro de personal de Logística, 20 unidades capacitados en control y manejo de masas y 30 unidades de Seguridad, para mantener el orden y sana convivencia en el desarrollo del evento. Coordinar Operativamente el Montaje, Desarrollo y Desmontaje del evento. Durante los días 15, 16 y 17 de diciembre del año 2022.

Por un valor a ejecutar de: TREINTA MILLONES de pesos. M/CTE ..... ($30.000.000)

Se firma en Yopal, a los 23 días del mes de junio de 2023.

ALBA LUCIA LEMUS ÁLVAREZ
Represente Legal de la Corporación.

Logistica

(11)

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT. 892099216-0

CONTROL DE ASISTENCIA TECNICA Y CARACTERIZACION DE CIUDADANÍA
FO-PDD-19
06-09-2024
V. 08

servicios de personal de logistica y seguridad. durante el evento.

TEMA:	44 festival nacional del arrorro llanero Casanare Palpita			TIPO DE EVENTO
FECHA:	21-11-2024 al 24-11-2024.	HORA:	4 dias	Asistencia Técnica:
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:	Jose fonseca. FIRMA:	MUNICIPIO:	Yopal.	Capacitación:

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, Q: Queer-+: Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración Y LGBTIQ+ OSIGD

Socialización:
Otro:

N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección- Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (5)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8) Mujer Hombre No Binario F	M	NB	LGBTIQ+ OSIGD	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Educativa	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Discapacidad	Cabeza de Hogar	Víctimas de Conflicto	Habitante de Calle	Pobl. Privada de la	En Proceso de	Red Unidos	EDAD para clasificación en grupo etáreo (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos (15)	FIRMA
1	DIANA PEREZ ESPINOSA	C.C	1007435577																														Diana Pérez
2	HERBIN TOMAY RODRIGUEZ	CC	1115916315																														Alexander Tomay
3	BRAYAN IDY MALDONADO	C.C	1118537265																														Rentas
4	HEIMAN PINZÓN	CC	1118555064																														Herman Arley
5	FLOR FONSECA	C.C	1143939504																														Flor Miriam F.
6	ESTEFANIA BARRAGAN	C.C	1007116157																														Alvaro Enrique
7	ALVARO SALAMANCA	C.C	1118541816																														Angelica Enciso
8	ANGELICA ENCINOSA	CC	1117302465																														Daniel Moreno
9	DANIEL MORENO	C.C	1006558978																														Karina Pineda
10	KARINA PINEDA	C.C	1118540868																														
11	JUAN RODRIGUEZ	C.C	1006555263																														Indira Fonseca
12	INGRID MEDINILLA	C.C	1006558809																														

Jose. fonseca. (2)
60 personas

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-0

CONTROL DE ASISTENCIA TECNICA Y CARACTERIZACION DE CIUDADANÍA
FO-PDD-19
08-09-2024
V. 08

servicios de personal de logistica. y seguridad durante el evento

TEMA:	III festival mundial del arraigo llanero Casanare Palpitante				TIPO DE EVENTO
FECHA:	21-11-2024 al. 24-11-2024	HORA:	4 días		Asistencia Técnica:
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:	Jose fonseca	FIRMA:	MUNICIPIO:	Yopal.	Capacitación:
La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, Q: Queer-+: Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración Y LGBTIQ+ OSIGD					Socialización: Otro:

N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección- Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GENERO (8) Mujer Hombre No Binario F	M	NB	LGBTIQ+ OSIGD	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indígenas	Comun. Negras - Afro	Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Educativo	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Discapacidad	Cabeza de Hogar	Victimas del Conflicto	Habitante de la calle	Pobl. Privada de la L	En Proceso de Reintegración	EDAD para clasificación en grupo etário (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos (15)	FIRMA
13	Zharick Fagua	CC	1.053.584138																													Zharick Fagua
14	Aldair Justive	CC	1119510081																													[illegible]
15	Alexandre Cedeño	CC	1118533242																													Alexander Cedeño
16	Alfosc Agudelo	CC	1006416032																													Diego
17	Jair Leguizamon	CC	1118.560.319																													Jair Abdel
18	Jackson Lara	CC	1118529976																													Jackson Lara
19	Jeiner Sanchez	CC	1029642831																													Sanchez
20	Laura Jimenez	CC	1002368098																													Laura Jiménez
21	Lidy mendivelso	CC	1118560885																													Lidy Mendivelso
22	Dayana Vega	CC	1118551391																													Dayana Vega
23	Luis Carrillo	CC	1049657522																													Luis Carrillo
24	Oliver bernal	CC	1116.616.511																													Oliver Bernal

3445

logistica (3)

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT. 8720002218-0

CONTROL DE ASISTENCIA TECNICA Y CARACTERIZACION DE CIUDADANÍA
FO-PDD-19
08-08-2024
V. 08

servicios de personal de logistica y seguridad durante el evento

TEMA:	44 Festival nudial del arrargo Llanero Casanare Palpita				TIPO DE EVENTO
FECHA:	21-11-2024 al 24-11-2024	HORA:	4 días.		Asistencia Técnica:
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:	José fonseca.	FIRMA:	MUNICIPIO:	Yopal.	Capacitación:

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, Q: Queer-+: Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración Y LGBTIQ+ OSIGD

Socialización:
Otro:

N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección- Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (5)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8) Mujer Hombre No Binario F	M	NB	LGBTIQ+ OSIGD	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indígena	Comun. Negras - Afro - Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Educativa	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Discapacidad	Cabeza de Hogar	Víctimas de Conflicto	Habitante de calle	Pobl. Privada de la L.	En Proceso de	Ind Unidos	EDAD para clasificación en grupo etáreo (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos (15)	FIRMA
25	JAIME GARCIA	C.C	1118528398																														Leonardo G
26	CAMILO RODRIGUEZ	C.C	1118572158																														Camilo Rodrigue
27	JHON MARTINEZ	C.C	1118528533																														Jhon Alexander
28	JHON BOYET ACELLA	C.C	1053605906																														Jhon Andres R
29	JOSE FONSECA	C.C	74.859.711																														
30	JUAN ROCHA SZO	C.C	1123892015																														
31	JUAN CAMILO CRUZ	C.C	1118549572																														
32	FABIAN MOJICA	C.C	1006558815																														
33	KEVIN ARIAS	C.C	1004105104																														Kevin Enrique Gam
34	KEVIN LARA PERDOMO	C.C	1118531040																														Cristhian M.
35	CRISTIAN MARTINEZ	C.C	1006555621																														Omar Quintero
36	OMAR QUINTERO	C.C	1052661488																														

3476

Logistica (4)

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT. 892099216-0

CONTROL DE ASISTENCIA TECNICA Y CARACTERIZACION DE CIUDADANÍA
FO-PDD-19
08-09-2024
V. 08

servicios de personal de logistica y seguridad durante el evento.

TEMA:	III festival nudral del arrarro llanero Casanare Paloma				TIPO DE EVENTO
FECHA:	21-11-2024 al 24-11-2024	HORA:	4 días		Asistencia Técnica:
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:	José Fonseca.	FIRMA:	MUNICIPIO:	Yopal.	Capacitación:

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, Q: Queer-+: Colectivos no representados en las siglas. PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración Y LGBTIQ+ OSIGD

Socialización:
Otro:

N	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección- Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (5)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8) Mujer Hombre No Binario F	M	NB	LGBTIQ+ OSIGD	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Educativo	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Discapacidad	Cabeza de Hogar	Victimas del Conflicto	Habitante de la calle	Pobl. Privada de la libertad	En Proceso de Reintegración	Pobl. Migrantes	EDAD para clasificación en grupo etário (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos (15)	FIRMA
37	Maycol Suarez	CC	1.118961050																														Maycol Suarez
38	Nicolas Espinosa	CC	1029643133																														Nicolas Espinosa.
39	Paol nuñez	C.C	1041693556																														Paul Nuñez
40	Luz Sierra	C.C	47429866																														
41	Jhon Sanchez	C.C	1006558920																														
42	Jerson inosencio	CC	1006554031																														
43	David sanabria	C.C	1093749206																														
44	federman cantor	C.C	86045319																														
45	Reyes Ramires	C.C	1049640882																														
46	Johan Medina	CC	1006554330																														
47	AndresBdoadilla	CC	1122676497																														
48	Laura Lara	C.C	1007447918	3																													

3473

logistica

(5)

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT. 8320092216-0

CONTROL DE ASISTENCIA TECNICA Y CARACTERIZACION DE CIUDADANÍA
FO-PDD-19
06-09-2024
V. 08

Servicios de personal de logistica y Seguridad durante el evento

TEMA:	14 Festival nacional del arrarge llanero Casanare Paloñito			TIPO DE EVENTO
FECHA:	21-11-2024 al 24-11-2024	HORA:	4 dias	Asistencia Técnica:
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:	Jose fonseca. FIRMA:	MUNICIPIO:	Yopal.	Capacitación:

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, Q: Queer-+: Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración Y LGBTIQ+ OSIGD

Socialización:
Otro:

N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección- Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8) Mujer F	Hombre M	No Binario NB	LGBTIQ+ OSIGD	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Room o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Educativo	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Discapacidad	Cabeza de Hogar	Víctimas del Conflicto	Habitante de la calle	Pobl. Privada de la Libertad	En Proceso de Red Unidos	EDAD para clasificación en grupo etario (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, idiomas o dialectos (15)	FIRMA
49	Pedro Valera	C.C	1118550056																												Pedro Antonio
50	Pedro Rodriguez	C.C	9430990																												Pedro Arturo Rodriguez
51	Rafael Garcia	C.C.	86061182																												RAFAEL G.
52	Ronald Alarcon	C.C.	79220062																												
53	Sahian Niño	C.C.	1028507233																												Sahian Rodriguez
54	Sandra Giraldo	C.C.	1118559926																												Sandra Giraldo
55	Sebastian Gutierrez	C.C.	1029643500																												Junior.
56	Yeyner Robledo	C.C.	1023627874																												Yeiner Robledo
57	Yesica Ceija	C.C	1118529982																												
58	Ivan Correa	C.C.	1118567086																												Correa fonseca Ivan
59	Jose Fonseca Vargas	C.C.	9657247																												
60	Karina Alvarez	C.C	1118540123																												

3479

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.435.597

PEREZ ESPINOSA

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

Diana Perez

FIRMA



Powered by CamScanner

3480



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-2000**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

14-DIC-2018 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-4600100-01057425-F-1007435597-20190123 0064289894A 1 51032594

Powered by CamScanner

3461

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.115.916.315

TUMAY RODRIGUEZ

APELLIDOS

HERBIN ALEXANDER

NOMBRES

Herbin Tumay rodriga

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1995**

SAN LUIS DE PALENQUE
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

24-SEP-2013 TAURAMENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4685000-01124816-M-1115916315-20200109 0069598106A 1 9910857410

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.537.265

MALDONADO ADAN

APELLIDOS

BRIYILEIDY

NOMBRES



FIRMA

3484



FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1987**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-FEB-2006 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

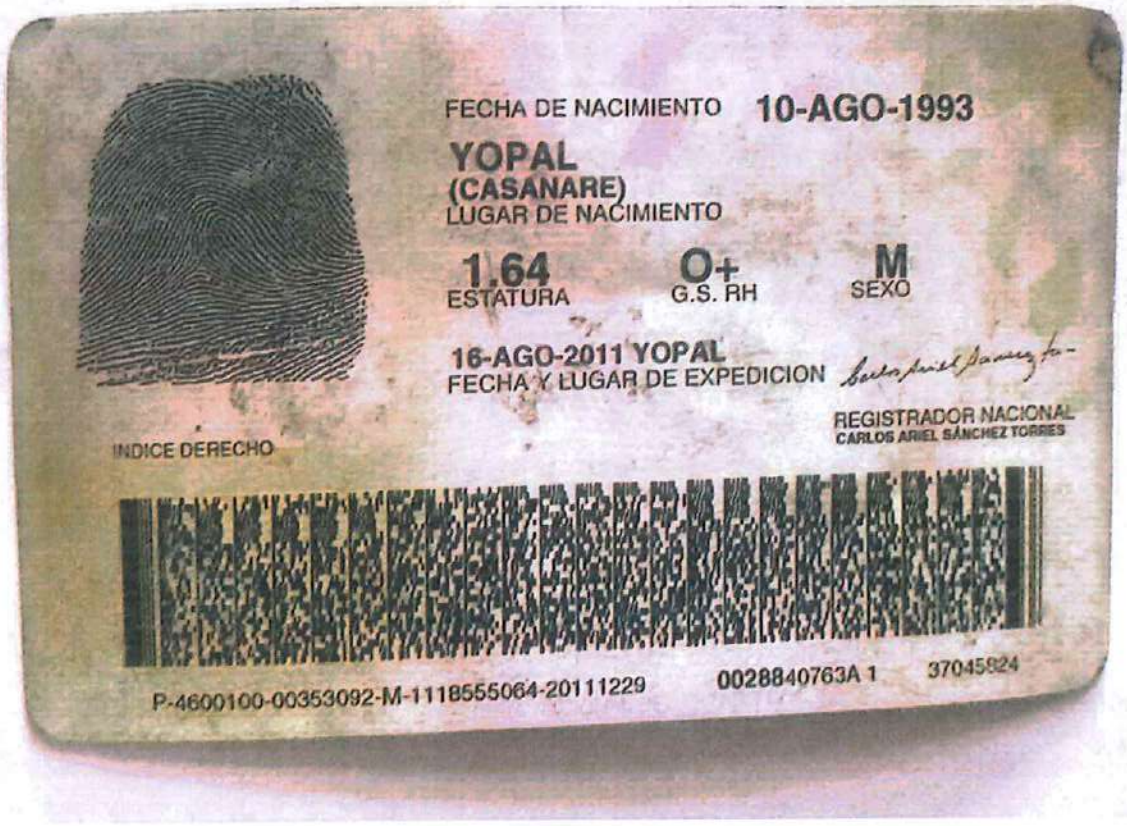
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00213488-F-1118537265-20100208 0020747673A 1 30922533



Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1993

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-AGO-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4600100-00353092-M-1118555064-20111229 0028840763A 1 37045924

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

47.437.504
NUMERO

FONSECA FONSECA
APELLIDOS

FLOR MIRIAM
NOMBRES

Flor Miriam Fonseca
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1979
LABRANZAGRANDE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

18-MAY-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-4800100-70137135-F-0047437504-20050707 0624305187B 02 164799482


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.007.140.157
Apellidos
BARRAGAN REYES
Nombres
ESTEFANIA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.64
Fecha de nacimiento
04 JUL 2003
G.S
A+
Lugar de nacimiento
LA DORADA (CALDAS)
Fecha y lugar de expedición
29 JUL 2021, YOPAL
Firma
Fecha de expiración
02 ENE 2033


.CO
011642246
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL01164224624600 1<<<<<<<<<<<
0307042F3301029COL1007140157<3
BARRAGAN<REYES<<ESTEFANIA<<<<<


FECHA DE NACIMIENTO
28-JUL-1989
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-SEP-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-4600100-70166936-M-1118541814-20071128
0100207332N 01 285522274


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.541.814
SALAMANCA MIRANDA
APELLIDOS
ALVARO ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.117.322.465
ENCINOSA HERNANDEZ

APELLIDOS

ANGELICA DAYANA

NOMBRES

Angelica Encinosa

FIRMA



Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-2004

OROCUE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

01-NOV-2022
FECHA DE VENCIMIENTO

O+
G S RH

F
SEXO

09-DIC-2019 OROCUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4664000-01124500-F-1117322465-20200108 0069575095A 1 52837026

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.006.553.898
MORENO MALDONADO

APELLIDOS
DANIEL HERNAN

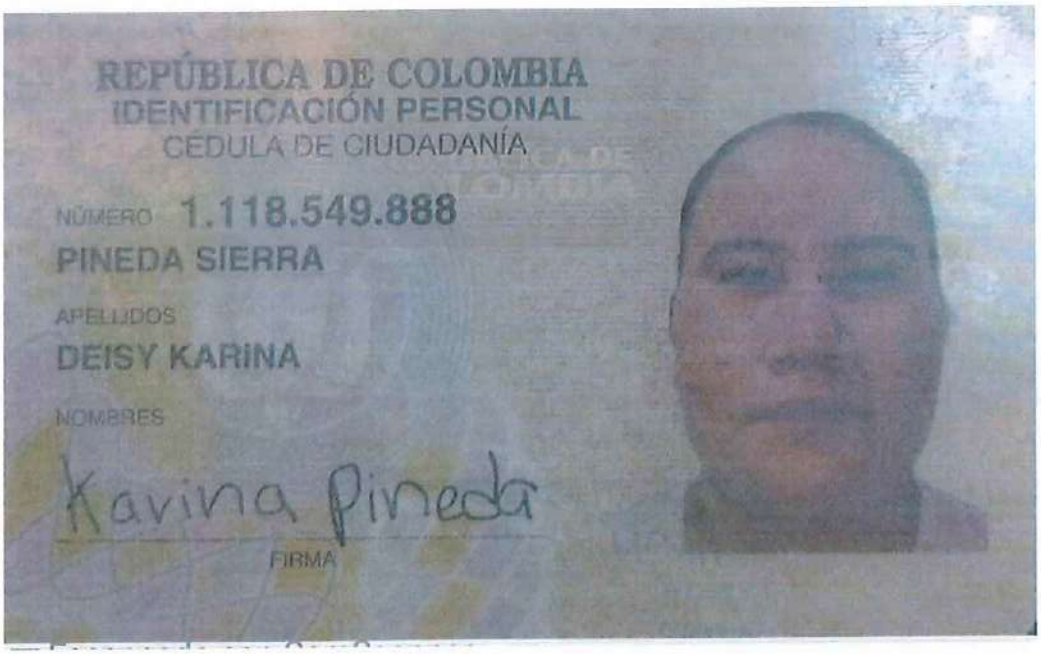
NOMBRES
Daniel Moreno
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-2002
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
13-AGO-2020 PAZ DE ARIPORO (MORENO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
P-4650000-01153408-M-1006553898-20200821 0071530936A 1 55467612

HOJA DE VIDA

DEISY KARINA PINEDA SIERRA
C.C. 1.118.549.888
CEL: 3108811860
YOPAL - CASANARE





3493



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.007.655.263
RODRIGUEZ ALTUZARRA
APELLIDOS
IVAN FELIPE
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-2001
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

13-MAY-2019 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-4600100-01081616-M-1007655263-20190708 0066097482A 1 1795476196

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.053.584.138
FAGUA RIAY

APELLIDOS
ZHARICK YISETH

NOMBRES
Zharick Fagua

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-2004
NOBSA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

16-MAR-2022 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-4600100-01296620-F-1053584138-20220510 0079241273A 1 8504310095



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.119.510.081
YUSTRE CASTILLO
APELLIDOS
ALDAIR
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-2004
PUERTO RONDON
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
17-MAR-2022 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
ÍNDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4600100-01390273-M-1119510081-20231030 0136732705A 2 9925566697


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.118.533.242
Apellidos
CEDEÑO DIAZ
Nombres
ALEXANDER
Nacionalidad
COL
Estatura
1.75
Sexo
M
Fecha de nacimiento
19 ENE 1986
G.S
A+
Lugar de nacimiento
MANI (CASANARE)
Fecha y lugar de expedición
26 NOV 2004 YOPAL
Fecha de expiración
09 AGO 2034
Firma
Alexander Cedeño Dz


.CO
052309654
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL052309654846001<<<<<<<<<<<
8601193M3408098COL1118533242<3
CEDENO<DIAZ<<ALEXANDER<<<<<<<<

Diego Fernando Alfonso Agudelo
Cel. 322 236 8299
Yopal - Casanare







REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.560.319
LEGUIZAMON DAZA

APELLIDOS
JAIR ABDEL

NOMBRES
Jair Abdel Leguizamon D

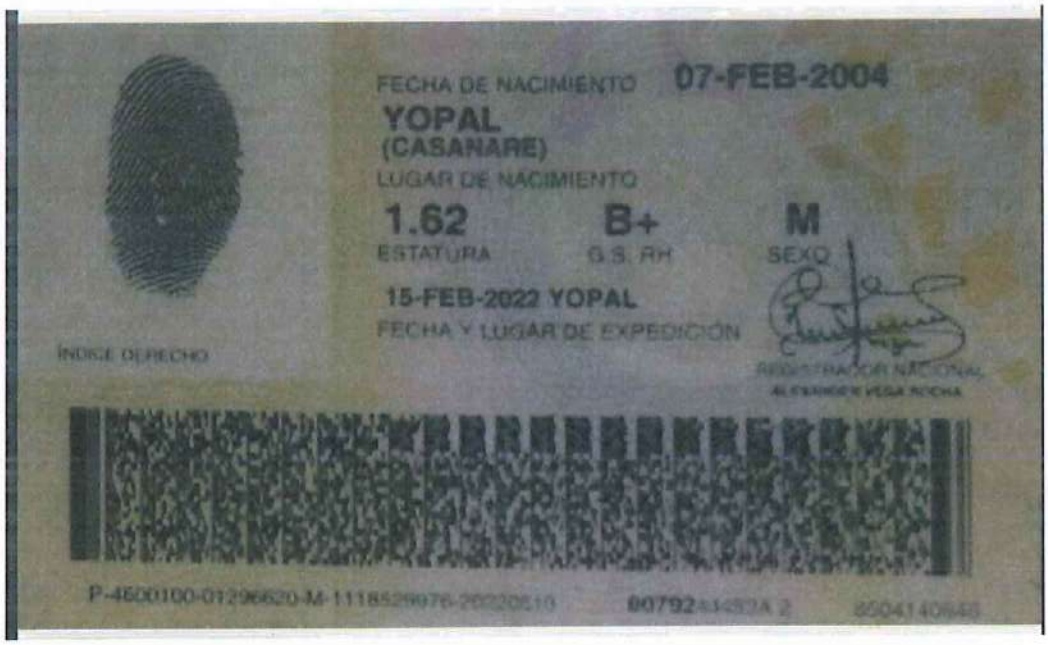
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1994
GARAGOA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
14-ENE-2013 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
P-4600100-01147157-M-1118560319-20200716 0071264990A 1 9912581654

3500


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.529.976
LARA RIOS
APELLIDOS
JACKSON SMITH
NOMBRES
Jackson Lara
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-2004
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
15-FEB-2022 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.002.368.098
JIMENEZ FAJARDO

APELLIDOS
LAURA VIVIANA

NOMBRES
Laura Jiménez

FIRMA

CS Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-2001
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

12-MAR-2019 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-4604009-01076494-F-1002368098-20190524 0065523115A 1 52821006

CS Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.560.885
MENDIVELSO FONSECA
APELLIDOS
LIDY MAHYELY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1995
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

06-MAR-2013 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

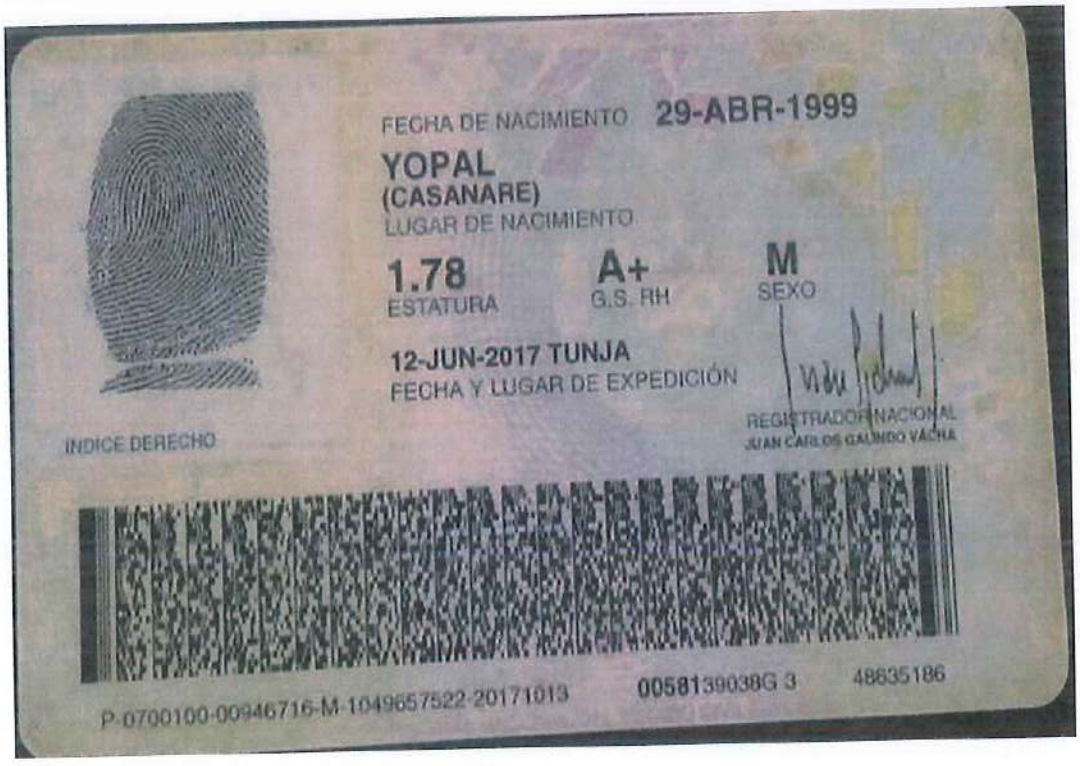
P-4600100-00435992-F-1118560885-20130617 0033026766A 2 39783009

LILIBETH DAYANNA VEGA BARRERA
cel : 313 8323977






REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.049.657.522
CARRILLO MEDRANO
APELLIDOS
LUIS HERNANDO
NOMBRES
Luis Carrillo
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1999
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-JUN-2017 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-0700100-00946716-M-1049657522-20171013
0058139038G 3
48835186

MARCO OLIVER GUARNIZO BERNAL
VIDA
CC. 1.116.616.511

HOJA DE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.116.616.511
GUARNIZO BERNAL
APELLIDOS
MARCO OLIVER
NOMBRES



Oliver Bernal
FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1998
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-NOV-2016 MANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4652000-00873285-M-1116616511-20161223 0052802647A 1 47038690

Scanned with CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.528.398
GARCIA NIÑO
APELLIDOS
JAIME LEONARDO
NOMBRES

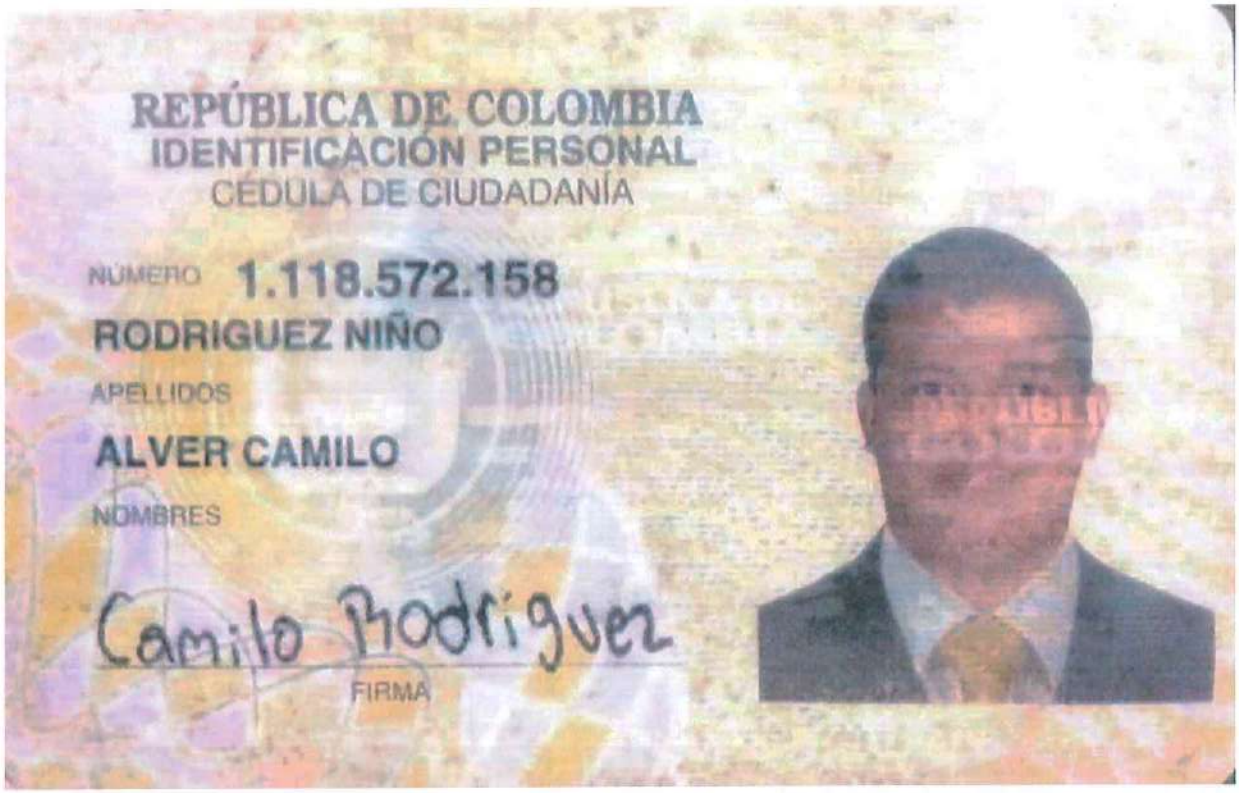
Leonardo G.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-2003
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
21-FEB-2022 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
ÍNDICE DERECHO

P-4600100-01296620-M-1118528398-20220510 0079243622A 1 8504191845

CC. 1.118572.158






REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.118.528.533
MARTINEZ MORENO
APELLIDOS
JHON ALEXANDER
NOMBRES
Jhon Alexander M
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-2004
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
05-ENE-2020 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
I-4600100-01276551-M-1118528533-20220118
0077861267A 1
8503756119





JHON ANDRES ROYET AVELLA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.859.711
FONSECA VARGAS
APELLIDOS
JOSE HIPOLITO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1975
LABRANZAGRANDE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

16-SEP-1995 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-4600100-00162979-M-0074859711-20090715 0013515606A 4 8160002905

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.127.382.295



Apellidos
ROCHA SIZO

Nombres
JUAN ALBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
M

Fecha de nacimiento
06 MAYO 1986

G.S
A+

Lugar de nacimiento
SANTA ROSALIA (VICHADA)

Fecha y lugar de expedición
09 JUL 2004, PUERTO CARREÑO

Firma

Fecha de expiración
01 SEPT 2032

.CO

003345250

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00334525007200l<<<<<<<<<<
8605065M3209011COL1127382295<8
ROCHA<SIZO<<JUAN<ALBERTO<<<<<<

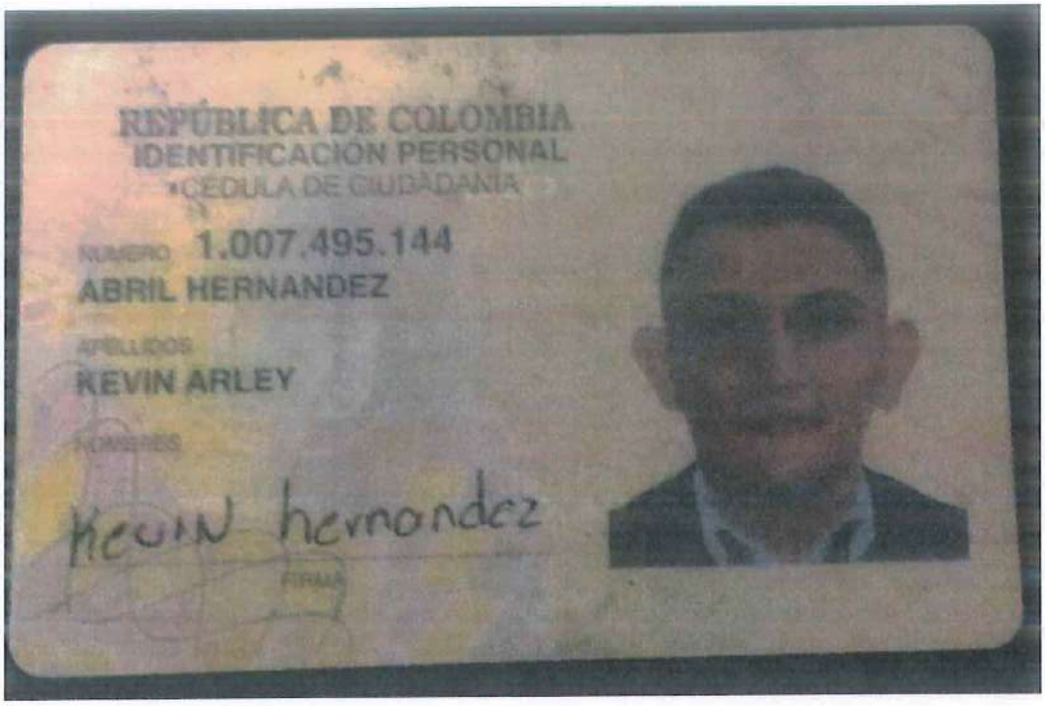
Powered by CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.118.549.572
COLON CRUZ
APELLIDOS
JUAN KALED
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-2004
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,69
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
21-ENE-2022 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0076041777A 1


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN NACIONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.006.553.895
MOJICA ROSAS
APELLIDOS
KAREN LISETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-2002
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-AGO-2020 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
P-4600100-01153720 F-1006553895-20200825
0071549041A 2
55470061



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.495.144
ABRIL HERNANDEZ

APELLIDOS
KEVIN ARLEY

NOMBRES
Kevin hernandez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-2002
OROCUE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
20-ABR-2021 PAZ DE ARIPORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-4668000-01234722-M-1007495144-20210625


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.118.531.940
LARA PERDOMO
APELLIDOS
KEVIN ENRIQUE
NOMBRES
Kevin Enrique Lara
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-2004
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
05-JUL-2022 PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
ÍNDICE DERECHO
P-4668000-01320615-M-1118531940-20220927
0086784654A 1
54048832


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.006.555.622
MARTINEZ ARIAS


FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-2003
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S RH
M
SEXO
08-FEB-2021 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
0076515674A 1
8502965980


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.029.661.468
Apellidos
QUINTERO CHACON
Nombres
OMAR ANDRES
Nacionalidad
COL
Estatura
1.70
Sexo
M
Fecha de nacimiento
18 JUN 2006
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)
Fecha y lugar de expedición
21 JUN 2024, YOPAL
Fecha de expiración
21 JUN 2034
Firma
Omar Quintero C.

3520

049071016

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0490710162460O1<<<<<<<<<<<
0606181M3406212COL1029661468<2
QUINTERO<CHACON<<OMAR<ANDRES<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

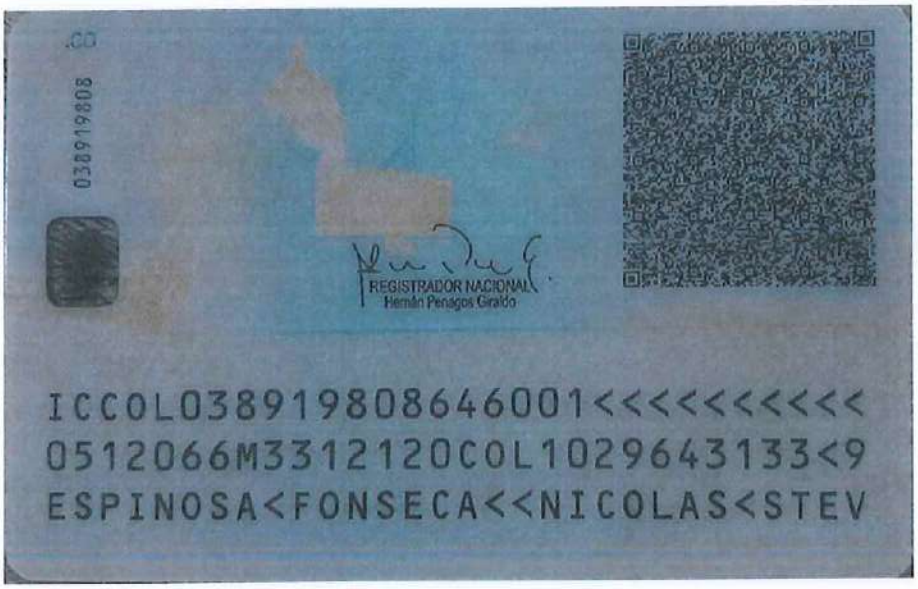
NUMERO 1.118.561.060
SUAREZ ALARCON
APELLIDOS
MAYCOL FRANCISCO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1995
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-ABR-2013 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

3522


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.029.643.133
Apellidos
ESPINOSA FONSECA
Nombres
NICOLAS STEVEN
Nacionalidad
COL
Estatura
1.75
Sexo
M
Fecha de nacimiento
06 DIC 2005
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)
Fecha y lugar de expedición
06 DIC 2023, YOPAL
Firma
Nicolas Espinosa Fonseca
Fecha de expiración
12 DIC 2033


.CO
038919808
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL038919808646001<<<<<<<<<<<
0512066M3312120COL1029643133<9
ESPINOSA<FONSECA<<NICOLAS<STEV

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.041.693.556



Apellidos
NUÑEZ FLOREZ

Nombres
PAUL ALEXIS

Nacionalidad
COL

Estatura
1.73

Sexo
M

Fecha de nacimiento
26 OCT 2006

G.S.
O+

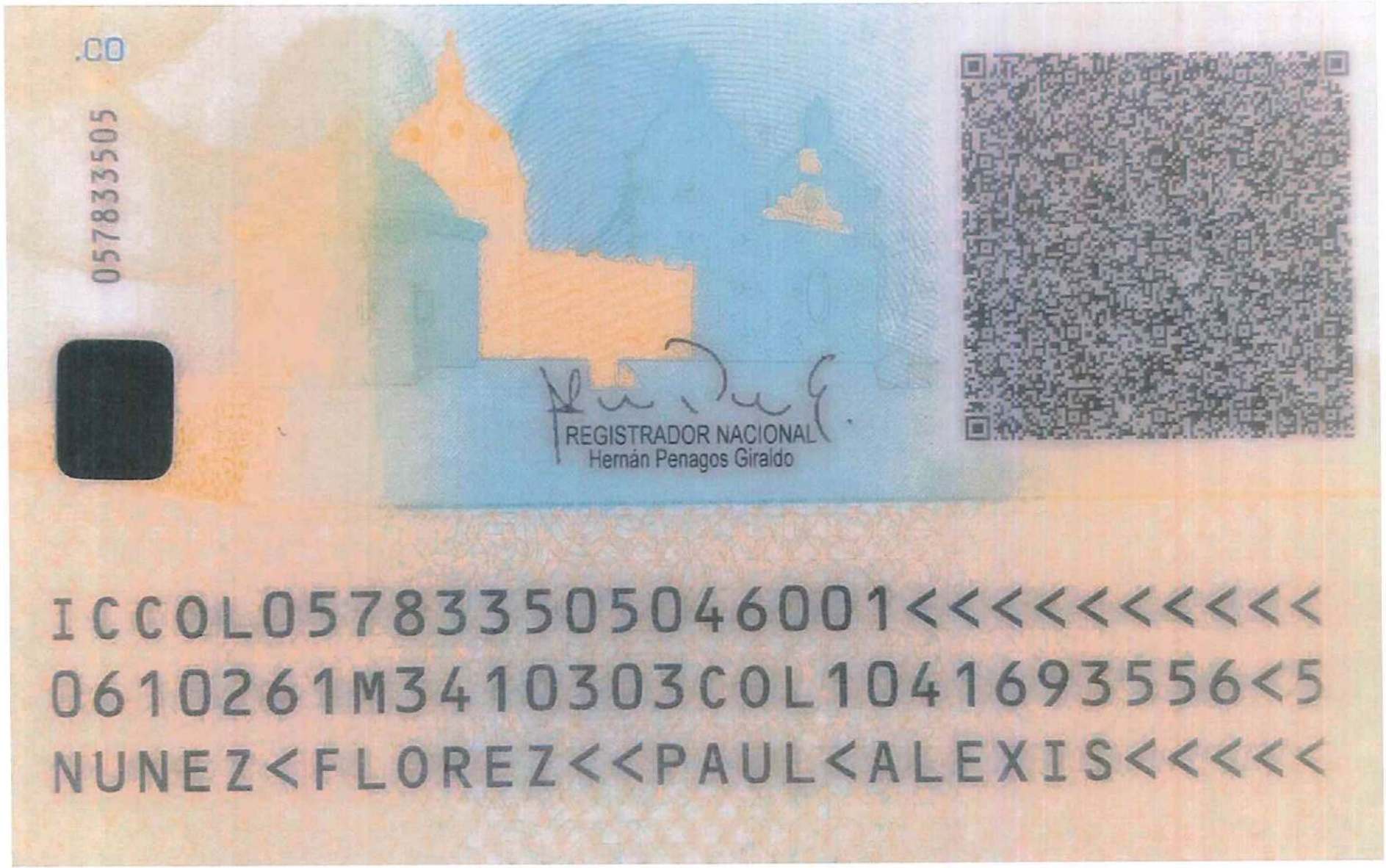
Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
29 OCT 2024, YOPAL

Fecha de expiración
30 OCT 2034

Firma

Paul Nuñez


.CO
0578335O5
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL0578335050460O1<<<<<<<<<<<
0610261M3410303COL1041693556<5
NUNEZ<FLOREZ<<PAUL<ALEXIS<<<<<

3523

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.429.866**

SIERRA TORRES

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner

3526



FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1970**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

07-DIC-1989 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00384652-F-0047429866-20120628 **0030**342443A 1 1791896261

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

3527



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.558.920

SANCHEZ GARCIA

APELLIDOS

JHON FREDY

NOMBRES

Powered by CamScanner

3528



FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-2000

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

02-ABR-2018 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4600100-01001986-M-1006558920-20160503 0061011492A 2 50235957

Powered by CamScanner

3529

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.006.554.031



Apellidos
INOSENCIO JEREZ

Nombres
JERSON DAVID

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
13 JUL 2002

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
12 AGO 2020, YOPAL

Fecha de expiración
08 FEB 2034

Firma

Jerson Jerez

Powered by CamScanner

3530

.CO

036293326



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL036293326246001<<<<<<<<<<<
0207131M3402085COL1006554031<2
INOSENCIO<JEREZ<<JERSON<DAVID<

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.093.779.206

SANABRIA SERRATO

APELLIDOS

DAVID SALVADOR

NOMBRES



David Sanabria

FIRMA

3532



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1995**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

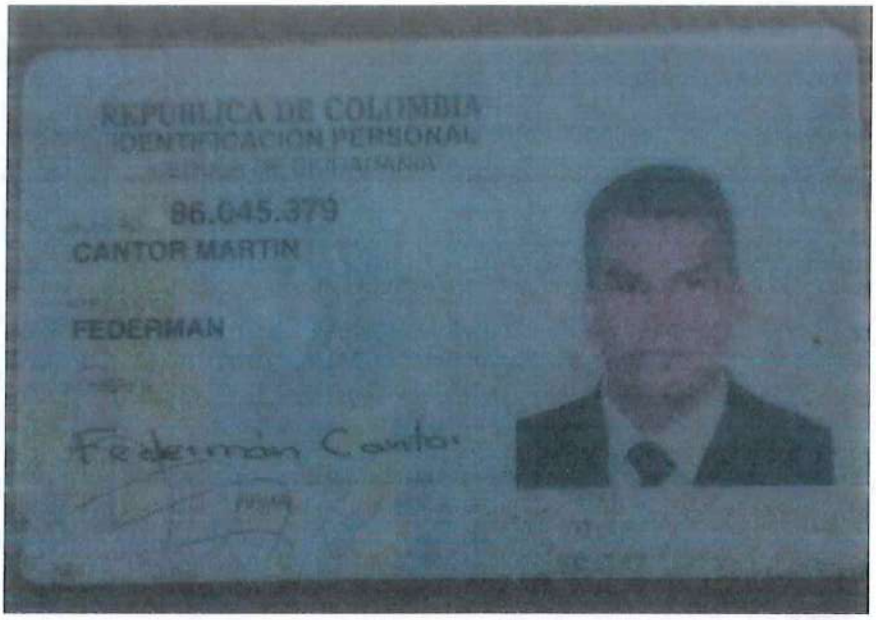
A+ G.S. RH

M SEXO

02-JUL-2013 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4600100-01305956-M-1093779206-20220701 0079918198A 2 8504951610


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
86.045.379
CANTOR MARTIN
FEDERMAN
Federman Cantor


14-OCT-1973
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
1.65
A+
M
31-DIC-1992 VILLAVICENCIO



Scanned with CamScanner

3535



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1997**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

09-ABR-2015 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01349669-M-1049649582-20230403 **0103**153723A 2 8507716003

Scanned with CamScanner

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.006.554.330



Apellidos
MEDINA RINCON

Nombres
JOHAM DAVID

Nacionalidad
COL

Estatura
1.73

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 JUL 2002

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
11 AGO 2020, YOPAL

Firma

Fecha de expiración
04 AGO 2033

026710664 CO

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL026710664846001<<<<<<<<<<<
0207212M3308040COL1006554330<4
MEDINA<RINCON<<JOHAM<DAVID<<<<

3532

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.122.676.497
BOBADILLA LANCHEROS

NOMBRES
ANDRES DAVID

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-2004
CALAMAR
(GUAVIARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-JUL-2022 PORE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

P-4070100-01330037-M-1122676497-20221121 0090603210A 2 54049076



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.479.183

LARA TABACO

APELLIDOS

LAURA SOFIA

NOMBRES

Laura Lara

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-2002

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

03-JUL-2020 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4600100-01146824-F-1007479183-20200714 0071246336A 1 55469505

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.094.832.056**

VARELA GOMEZ

APELLIDOS

PEDRO ANTONIO

NOMBRES

Pedro Antonio

FIRMA



Escaneado con CamScanner

3540



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1994**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-DIC-2013 PUERTO SANTANDER

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2506900-00540111-M-1094832056-20140125 **0036**825163A 1 41672673

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.430.990

RODRIGUEZ ALARCON
APELLIDOS

PEDRO ARTURO
NOMBRES

Pedro Arturo Rodriguez



FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1982
NUNCHIA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
15-NOV-2000 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500100-70135097-M-0009430990-20050502 0085 05117A 02 1693731164

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.061.182
GARCIA GARIBANA
APELLIDOS
RAFAEL
NOMBRES

RAFAEL G
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1976
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-AGO-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-8205000-0282329-M-0086061182-20110223 0025925539A 1 35577056


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.220.062
ALARCON
APELLIDOS
RONALD HENRY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1982
SILVANIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-FEB-2001 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1508800-00654065-M-0079220062-20150103
0042147429A 2
1423164994



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.018.507.233
RODRIGUEZ NIÑO

APELLIDOS
SAHIAN DHAMAR

NOMBRES
Sahian Rodriguez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1998
GRANADA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

26-NOV-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1500150-00690313-F-1018507233-20170323 0054426107A 2 46788991

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.118.559.926
GIRALDO ARISTIZABAL

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES
Sandra Giraldo

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1994
ARANZAZU
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

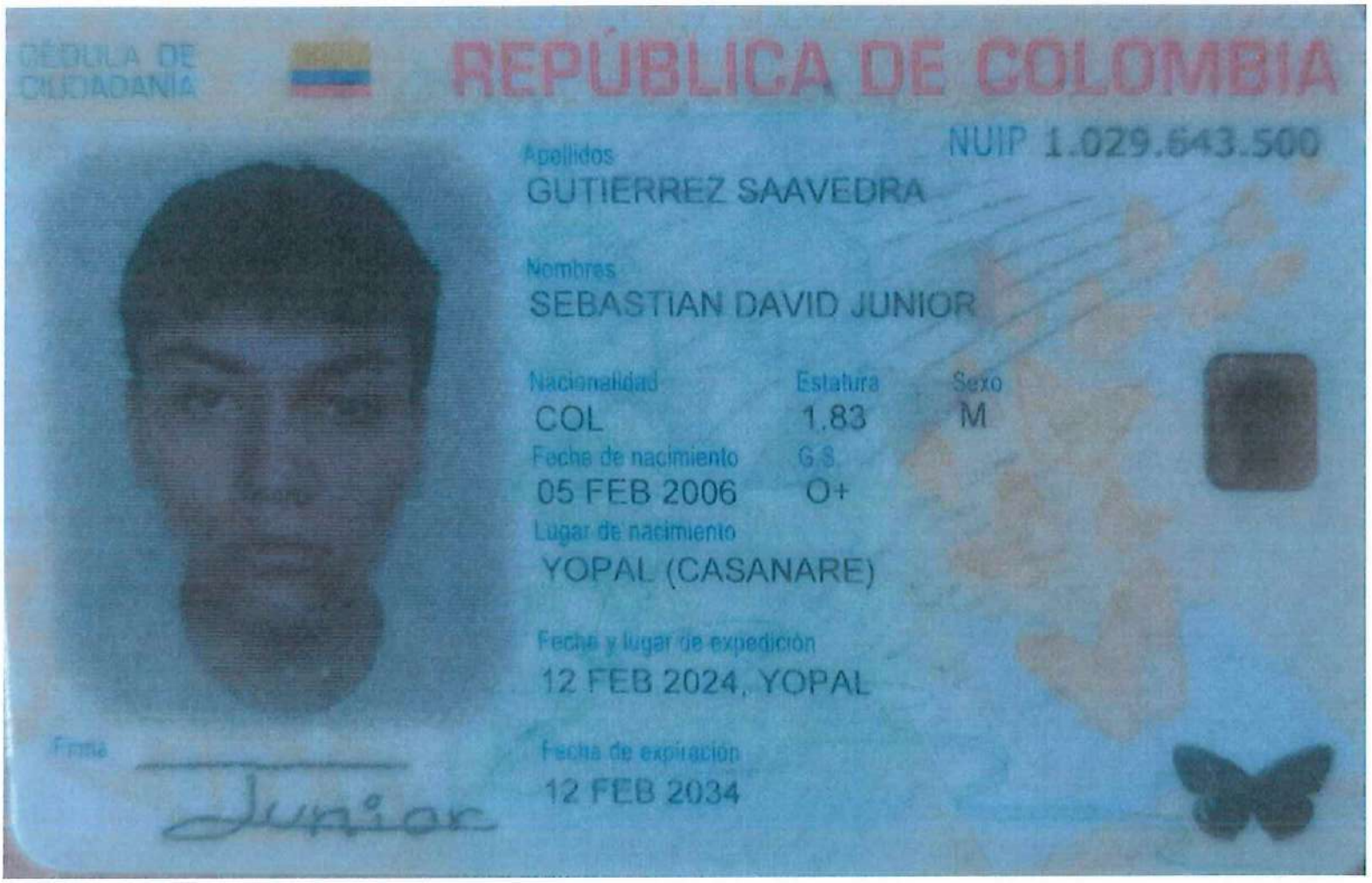
F
SEXO

29-NOV-2012 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

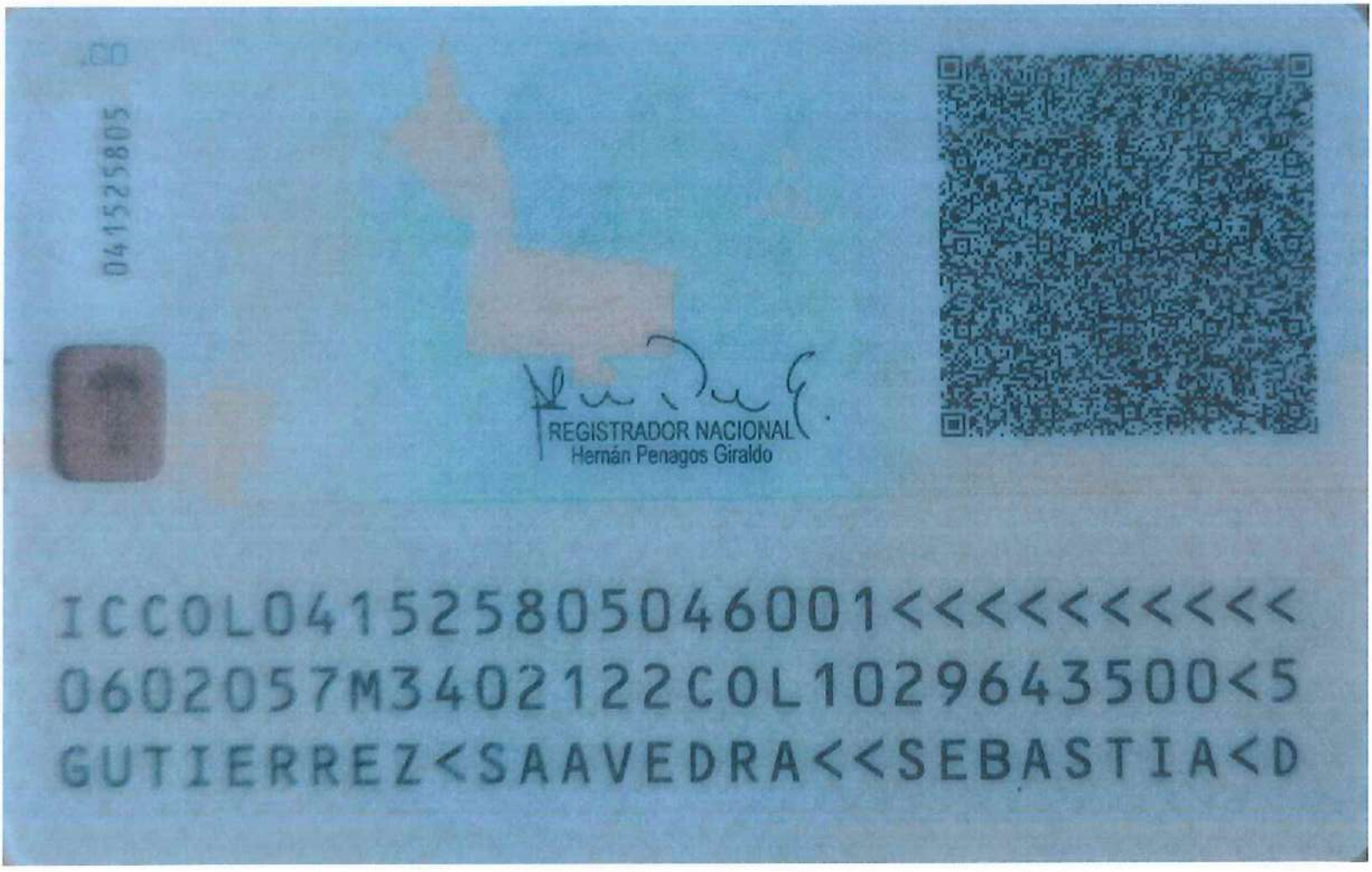
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-4500100-01220521-F-1118559926-20210304 0073656882A 1 8501583448


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.029.643.500
Apellidos
GUTIERREZ SAAVEDRA
Nombres
SEBASTIAN DAVID JUNIOR
Nacionalidad
COL
Estatura
1.83
Sexo
M
Fecha de nacimiento
05 FEB 2006
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)
Fecha y lugar de expedición
12 FEB 2024, YOPAL
Fecha de expiración
12 FEB 2034
Firma
Junior

3547


CO
041525805
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL041525805046001<<<<<<<<<<<<
0602057M3402122COL1029643500<5
GUTIERREZ<SAAVEDRA<<SEBASTIA<D

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.627.874



Apellidos
ROBLEDO QUESADA

Nombres
YEYNER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.83

Sexo
M

Fecha de nacimiento
06 DIC 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
13 DIC 2023, YOPAL

Fecha de expiración
13 DIC 2033

Firma
Yeiner Robledo

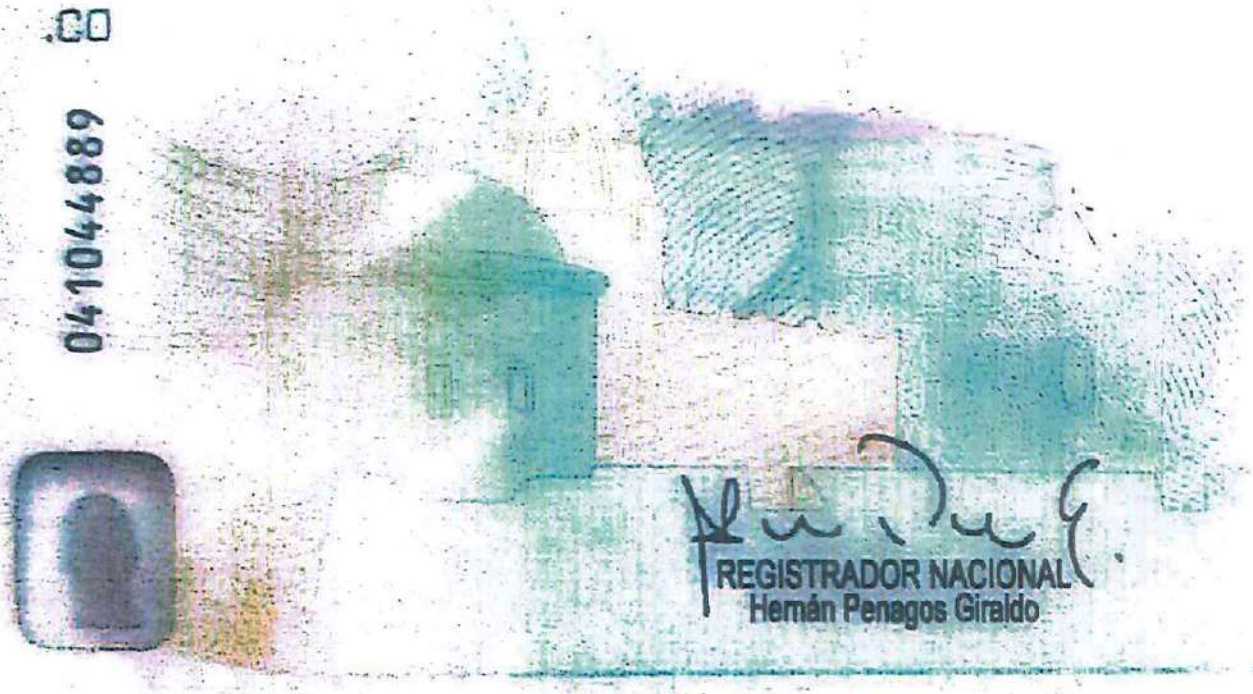


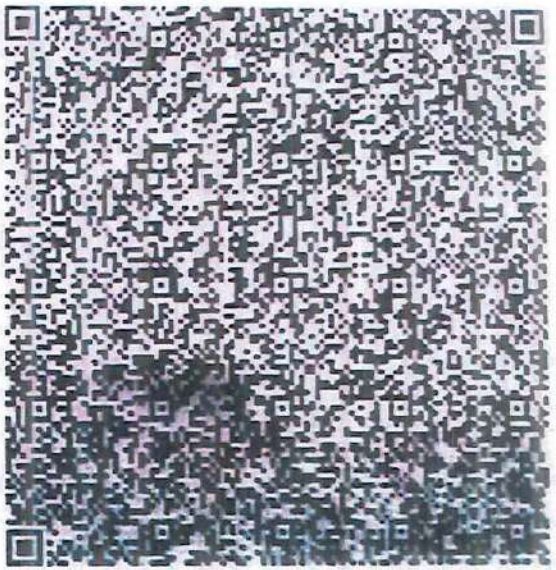
Powered by CamScanner

2348

.CO

0410448889

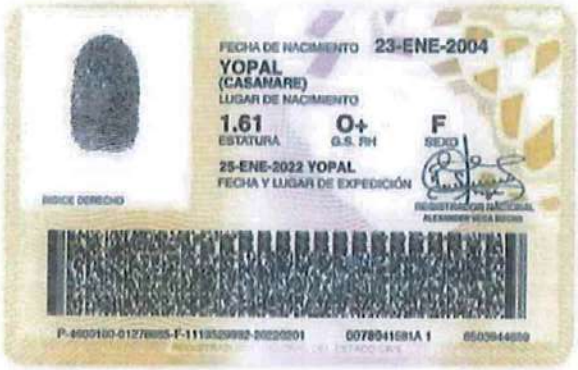


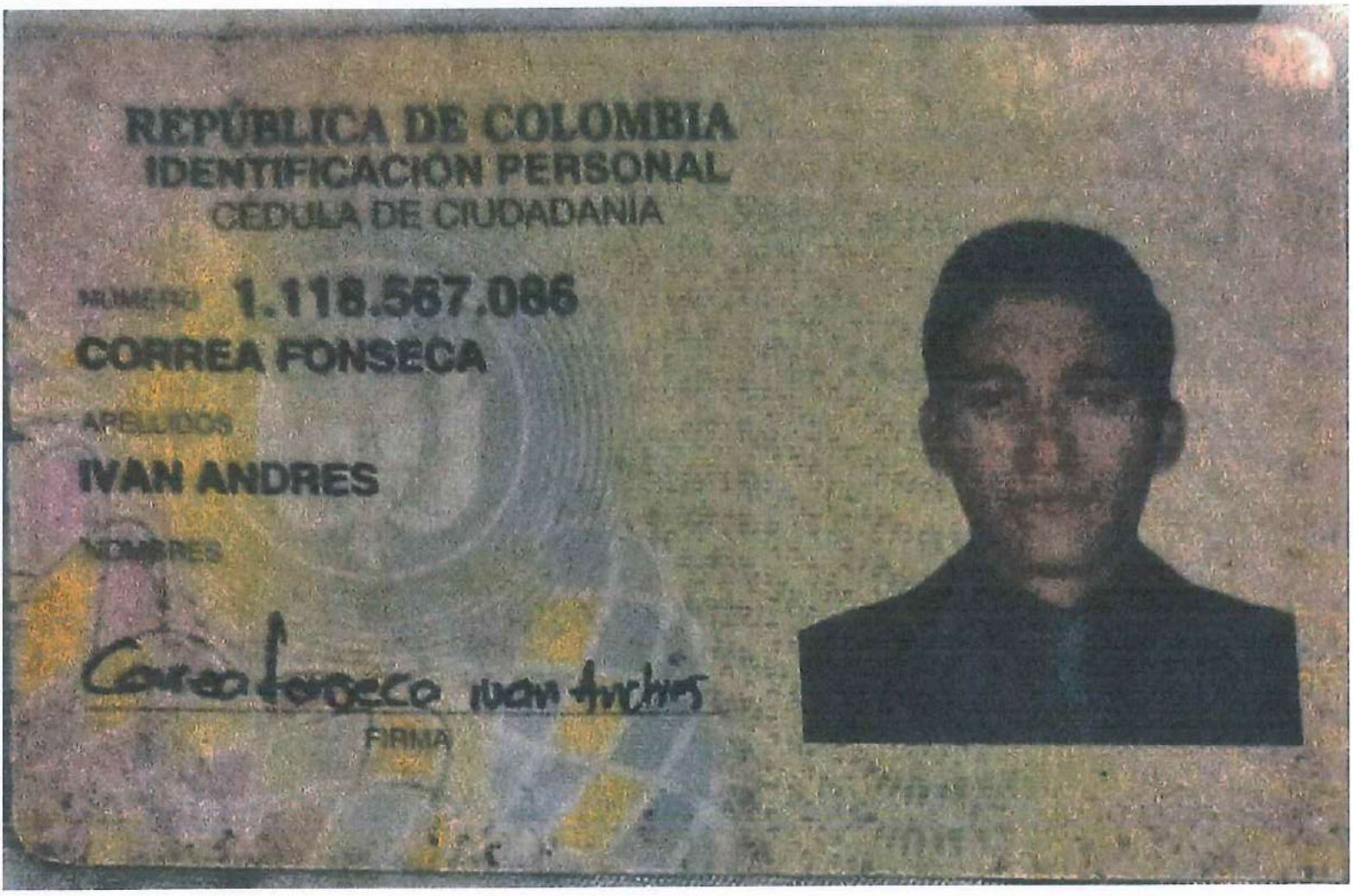


ICCOL0410448898460O1<<<<<<<<<<<
0512066M3312131COL1023627874<5
ROBLEDO<QUESADA<<YEYNER<<<<<<<

Powered by CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.118.529.982
CEIJA ARIAS
APELLIDOS
YESICA YOHANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-2004
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-ENE-2022 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.118.567.086
CORREA FONSECA
APELLIDOS
IVAN ANDRES
NOMBRES
FIRMA

3552


FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1956
TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
20-ENE-2015 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0059144017A 1
9902864125


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9.657.247
FONSECA VARGAS
JOSE GILBERTO


FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1968
LABRANZAGRANDE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
22-AGO-1988 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

3554

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.540.123
ALVAREZ FLOREZ
APELLIDOS
KARINA FERNANDA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1989
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.48 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-FEB-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4000100-00415937-F-1118540123-20121208 0031872917A 1 38616777

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118641932
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE OLIVERIO FONSECA FONSECA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 22#8-40	TELÉFONO:	3090099
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	458393296			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES noviembre	AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/19			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991189437

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 409.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 409.600	$ 2.500	$ 412.100
SUBTOTALES:										$ 409.600	$ 2.500	$ 412.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 320.000	$ 2.000	$ 0	$ 322.000
SUBTOTALES:													$ 320.000	$ 2.000	$ 0	$ 322.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 13.400	$ 13.400	$ 100	$ 0	$ 13.500
SUBTOTALES:								$ 13.400	$ 100	$ 0	$ 13.500

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 56 -2024
CONTRATISTA: JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.

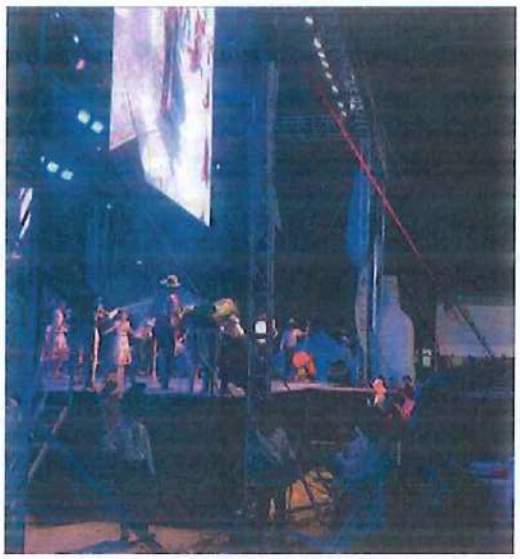
<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°1.</td><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°2.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°3.</td><td>REGISTRO FOTOGRAFICO N°4.</td></tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 56 -2024
CONTRATISTA: JOSE OLIVEROS FONSECA FONSECA
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°5.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°6.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°7.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°8.

GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE TRES (03) AMBULANCIAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, DERECHOS DE AUTOR Y DEMÁS SERVICIOS QUE REQUIERAN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE LOS CUATRO (04) DÍAS DEL EVENTO DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL EVENTO. EL SERVICIO DEBE INCLUIR EL PERSONAL MÉDICO, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS QUE SE REQUIEREN DURANTE EL EVENTO.

SELECCION JOROPO

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 88 -2024

MUSPAZ

FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE

HEREDEROS del JOROPO

DANZA COLOMBIA

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 88 -2024	
CONTRATISTA	FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE – MUSPAZ R.L. JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ
NIT O CEDULA	900.500.566-7
VALOR	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($295.160.000,00)
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO DENTRO DEL EVENTO DENOMINADO III VERSION DE CASANARE PALPITA, GARANTIZANDO ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, SILLETERÍA Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, PLAN DE CONTINGENCIA, MONTAJE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TURÍSTICAS, DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024
PLAZO	CINCO (5) DÍAS

Entre los suscritos a saber DANIEL OSORIO MORENO, mayor de edad, vecino de Yopal e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.124.190.141 de Yopal, quien actúa en nombre y representación legal de la CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI, entidad privada sin ánimo de lucro, con NIT No. 900933750-4 de YOPAL, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, por una parte y por la otra JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ, quien actúa en nombre y representación legal de la FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE – MUSPAZ, identificado con NIT N° 900.500.566-7, para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

a) Que los estatutos de la Corporación Cultural Casanari, facultan al representante legal para contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestres idoneidad y experiencia requeridas, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Que se ha firmado el CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE- ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024 cuyo Objeto: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

c) Que no existe dentro de la planta de personal, personal suficiente y con el perfil que se quiere para atender el objeto a contratar.

La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO DENTRO DEL EVENTO DENOMINADO III VERSION DE CASANARE PALPITA, GARANTIZANDO ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, SILLETERÍA Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, PLAN DE CONTINGENCIA, MONTAJE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TURÍSTICAS, DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024. Así las cosas, dando cumplimiento a las siguientes ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1: PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DEL FOLCLOR LLANERO MEDIANTE EL FESTIVAL DE MUSICA LLANERA EL 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL MARCO DE LA REALIZACION DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA ".					
Garantizar quinientos sesenta y cuatro (564) raciones alimentarias a los participantes de las diferentes modalidades durante el desarrollo del III Festival Mundial del Arraigo Llanero consistente en el suministro de una (01) cena el día 22 de noviembre y un desayuno del día 23 de noviembre 2024, para 152 gestores culturales concursantes del primer. Así mismo Garantizar ochenta y cuatro (84) raciones alimentarias a los participantes de las diferentes modalidades durante el desarrollo del III Festival Mundial del Arraigo Llanero consistente en el suministro de un (01) almuerzo, y una (01) cena el día 23 de Noviembre y un desayuno del día 24 de Noviembre de 2024 a cada uno de los ochenta y cuatro (84) gestores culturales clasificados a la final del certamen. En total son 564 raciones alimentarias a garantizar durante el evento (El número de participantes se determinan teniendo en cuenta las bases técnicas del Festival), dichas raciones alimentarias deben ser empacadas y suministradas de manera individual a cada uno de los participantes.	Unidad	564	1	15,000	8,460,000
Garantizar el Servicio de Hospedaje durante los dos (02) días de desarrollo del festival a los gestores culturales participantes de las diferentes modalidades durante el desarrollo del III Festival Mundial del Arraigo Llanero, 156 participantes el primer día y 84 participantes del segundo día para un total de 240 servicios de hospedaje (El número de participantes se determinan teniendo en cuenta las bases técnicas del Festival)	Unidad	240	1	75,000	18,000,000

conocer para el desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado con el contrato. B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. A. cumplir con el objeto del contrato. B. diseñar y ejecutar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato. CLAUSULA SEXTA. FACULTADES DEL CONTRATANTE. 1. Realizar en cualquier tiempo controles que consideren necesarios para evaluar la ejecución del contrato. 2. Abstenerse a efectuar el pago de sumas pendientes cuando existan circunstancias que a su juicio ameriten la suspensión del presente contrato. CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del presente contrato será ejecutada por la jefatura de desarrollo social o por funcionario que se delegue para tal fin, quien vigilará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, así mismo deberá suscribir el acta de liquidación del contrato. CLAUSULA OCTAVA. MULTAS. Sin perjuicios de la cláusula penal pecuniaria, LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI podrá imponer multas sucesivas al contratista en caso de mora, deficiencia o incumplimiento parcial de sus obligaciones, desde un uno por ciento del valor del contrato, sin exceder el diez por ciento del valor del mismo. CLAUSULA NOVENA PENAL PECUNARIA. Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA éste autoriza expresamente a la empresa para hacerlo exigible, el monto tasado a título de cláusula penal pecuniaria, es el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán tasar y cobrar conforme lo establece el artículo 1715 del código civil con base en el presente documento y su cobro se efectuara previo requerimiento del contratista para que proceda al pago de la misma, de no efectuarse se hará exigible en el acta de liquidación final del contrato el cual prestara merito ejecutivo. CLAUSULA DECIMA. INDEMNIDAD. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la identidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del presente contrato. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. FORMAS DE TERMINACIÓN. LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI, podrá dar por terminado unilateralmente y en cualquier momento el presente contrato cuando ocurre a cualquiera de las siguientes causas: 1. Por incumplimiento total o parcial del objeto del presente contrato. 2. La subcontratación no autorizada servicios objeto de este contrato y no manifestada por escrito a LA CORPORACIÓN CULTURAL DE COLOMBIA. OTRAS CAUSALES: 1. Vencimiento del plazo estipulado. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que genera la suspensión del suministro en forma permanente. 4. Por causa prevista por la ley de la establecidas en forma civiles y comerciales. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a o subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipuladas por la prestación del servicio. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REACCIÓN LABORAL. El presente contrato no generar relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado de la cláusula quinta del mismo. CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO. Queda prohibido el CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declarará no encontrarse incurso en ninguna de inhabilidad e incompatibilidad prevista del Decreto 2463 de 1981. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, ejecución y liquidación, se resolverá por los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la suscripción y la firma de este. Para su ejecución no requiere la suscripción del acta de inicio. CLÁUSULA DECIMO OCTAVA. DOMICILIO. Para todos los efectos se fija cómo domicilio contractual el municipio de Yopal del departamento de Casanare.

En señal de asentamiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Yopal, a lo veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
NIT. 900.933.750-4

EL CONTRATANTE
DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI

EL CONTRATISTA
FUNDACION MUSICA POR LA PAZ
Y EL MEDIO AMBIENTE – MUSPAZ
NIT N°. 900.500.566-7
R.L. JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ

Revisado

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI

N.

Ciudad Yopal Fecha 20/11/2024

Valor $ 147,580,000.00

Pagado a: FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE C.C./Nit: 900500566-7

Dirección: CALLE 2 BIS # 34-29 BARRIO 7 DE AGOSTO Teléfono: 3142920097

Por concepto de: PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO DENTRO DEL EVENTO DENOMINADO III VERSION DE CASANARE PALPITA, GARANTIZANDO ALIMENTACION, HOSPEDAJE, SILLETERÍA Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, PLAN DE CONTINGENCIA, MONTAJE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TURÍSTICAS, DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 147,580,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 147,580,000		
Sumas iguales		$ 147,580,000	$ 147,580,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit	

Corporación Cultural Cas.

CR 44F # 37 - 2CEL: 3144424458

Comprobante de pago original

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO: N° 88 -2024
CONTRATANTE: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI.
CONTRATISTA: FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE – MUSPAZ
R.L. JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO DENTRO DEL EVENTO DENOMINADO III VERSION DE CASANARE PALPITA, GARANTIZANDO ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, SILLETERÍA Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, PLAN DE CONTINGENCIA, MONTAJE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TURÍSTICAS, DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

VALOR:	$295.160.000,00
PLAZO EJECUCION:	Cinco (05) días
FECHA DE INICIO:	20-11-2024
FECHA DE TERMINACION:	24-11-2024

En el municipio de Yopal -Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, DANIEL OSORIO MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.124.190.141 de Yopal, quien actúa en nombre y representación legal de la CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI, con NIT No. 900933750-4, y JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ, quien actúa en nombre y representación legal de la FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE – MUSPAZ, con NIT 900.500.566-7, con el fin de celebrar la liquidación final del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No 88-2024, que se determinará así: LIQUIDACION.- Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva liquidación final del contrato prestación de servicio, con el fin de poder establecer quien le debe a quien y si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución, en consecuencia la liquidación quedará conforme al siguiente balance económico:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	$147.580.000,00	20 de noviembre de 2024	50%
LIQUIDACION	$147.580.000,00	25 de noviembre de 2024	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$295.160.000,00	20 de noviembre de 2024	100%

EL VALOR A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA CON LA PRESENTE ACTA ES DE: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($147.580,000)

Una vez leída y aprobada por las partes la presente acta de liquidación final de mutuo acuerdo, quedará perfeccionada y produce efectos plenos, para constancia se firma en el municipio de Yopal - Casanare a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

EL CONTRATANTE:
CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT. 900.933.750-4

DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI

EL CONTRATISTA

FUNDACION MUSICA POR LA PAZ
Y EL MEDIO AMBIENTE – MUSPAZ
NIT N°. 900.500.566-7
R.L. JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ

Revisado

COMPROBANTE DE EGRESO

CASANARI

N.

Ciudad: Yopal Fecha: 25/11/2024

Valor $ 147,580,000.00

Pagado a: FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE C.C./Nit: 900500566-7

Dirección: CALLE 2 BIS # 34-29 BARRIO 7 DE AGOSTO Teléfono: 3142920097

Por concepto de: PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO DENTRO DEL EVENTO DENOMINADO III VERSION DE CASANARE PALPITA, GARANTIZANDO ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, SILLETERÍA Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, PLAN DE CONTINGENCIA, MONTAJE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TURÍSTICAS, DENTRO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024

Valor en letras: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Contabilización				Cheque	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo
513515	Gastos-Servicios	$ 147,580,000		Firma y sello del beneficiario	
246425	Retencion por servicios				
236801	Rete ICA 1X 1000		$ -		
1105	Caja		$ 147,580,000		
Sumas iguales		$ 147,580,000	$ 147,580,000		
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C./Nit	

Corporación Cultural Casa

CR 44F # 37 - 2 CEL: 3144424458

Comprobante de pago original

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900506566
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCION:	CALLE 2 BIS 34 29	TELÉFONO:	3142929
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de proyectos de servicio público.
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4578351306	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/11/13	NÚMERO AUTORIZACION:			9909877515

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES													$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EG			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800	
SUBTOTALES									$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES			$ 52.000	$ 0	$ 52.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

3565

SERVICIOS DE AMBULANCIA N°1

GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE TRES (03) AMBULANCIAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, DERECHOS DE AUTOR Y DEMÁS SERVICIOS QUE REQUIERAN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE LOS CUATRO (04) DÍAS DEL EVENTO DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL EVENTO. EL SERVICIO DEBE INCLUIR EL PERSONAL MÉDICO, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS QUE SE REQUIEREN DURANTE EL EVENTO.

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 88 -2024

MUSPAZ

FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031572228

PLACA: DDX259
MARCA: RENAULT
LÍNEA: TRAFIC
MODELO: 2017
CILINDRADA CC: 1.998
COLOR: BLANCO GLACIAL (V)
SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERÍA: AMBULANCIA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD KG/PSJ: 005 - 3
NÚMERO DE MOTOR: R9MD450C095375
NOM: N
VIN: VF1GFL21AH5052678
NÚMERO DE SERIE: N
NÚMERO DE CHASIS: VF1GFL21AH5052678
TOTAL: 5
PROPIETARIO, AFILIADOR Y TENEDOR: AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S
IDENTIFICACIÓN: NIT 9005273[illegible]



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 120
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 48201600092151
NE: I
FECHA IMPORT.: 11/03/2016
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 03/08/2016
FECHA EXP. LIC. TTO.: 15/04/2024
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03007513582

3567

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO / MES / DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO / MES / DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO / MES / DIA
2024-08-05	2024-08-06	2025-08-05

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15656200048060	IXX259	OFICIALES,ESPECIALES,	PARTICULAR	1598	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
3	RENAULT	AMBULANCIA
	LINEA VEHICUL: TRAFIC	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
R9MD450C090376	VF10FL21AHS982678	VF10FL21AHS982678	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS SAS	3208734281	NIT	9002373561	YOPAL

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	57	4013	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
420	$ 902800	$ 469400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1374300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@seguroasdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales, en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

3568

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175395456

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GASSOL LTDA

NIT: 900084748

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2024/08/23

Fecha de vencimiento: 2025/08/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IXX259

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2017

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1598

NRO. MOTOR: R9MD450C090376

NRO. CHASIS: VF10FL21AHS982678

VIN: VF10FL21AHS982678

LÍNEA: TRAFIC

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DEYBER ALBEIRO RAMOS MORA

Powered by CamScanner

3569



FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1976
PAJARITO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
20-JUN-1994 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4800100-00132269-M-0074752939-20081129 0007157844A 1 8160008263



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.752.939
DIAZ MARTINEZ
APELLIDOS
RAMIRO
NOMBRES
FIRMA

3570



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 74752939

NOMBRE

RAMIRO DIAZ MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

28-04-1976

GRUPO SANGUÍNEO

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-06-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	27-06-2029	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	27-06-2029	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01008518300

3521

SERVICIOS DE AMBULANCIA N°2

GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE TRES (03) AMBULANCIAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, DERECHOS DE AUTOR Y DEMÁS SERVICIOS QUE REQUIERAN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE LOS CUATRO (04) DÍAS DEL EVENTO DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL EVENTO. EL SERVICIO DEBE INCLUIR EL PERSONAL MÉDICO, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS QUE SE REQUIEREN DURANTE EL EVENTO.

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 88 -2024

MUSPAZ

FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011390920

PLACA IOP738 | MARCA NISSAN | LÍNEA NP300 FRONTIER | MODELO 2016
CILINDRADA CC 2488 | COLOR BLANCO | SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA | TIPO CARROCERÍA FURGON | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD KG/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR YD25-634633P | REG N | VIN 3N6CD33BXZK365633
NÚMERO DE SERIE 3N6CD33BXZK365633 | REG N | NÚMERO DE CHASIS 3N6CD33BXZK365633 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) CRUZ ROJA COLOMBIANA SECC | IDENTIFICACIÓN NIT. 860160842



RESTRICCIÓN MOVILIDAD | CILINDRAJE | POTENCIA HP 181
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 032019001365361 | NO 1 | FECHA IMPORT. 23/08/2015 | PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
FECHA MATRÍCULA 16/03/2016 | FECHA EXP. LIC. TTO. 16/03/2016 | FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL
LT02002174220

Powered by CamScanner

3573

SOAT

PREVISORA SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2024-08-29	2024-08-30	2025-08-29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004207162000	IOP736	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2488	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	NISSAN	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO: NP300 FRONTIER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25634833P	3N6CD35BXZK355533	3N6CD35BXZK355533	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CASANARE	3103417686	NI	8001005421	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	999926	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Escaneado con CamScanner

3524

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175540888

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2024/08/30

Fecha de vencimiento: 2025/08/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	IOP736	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2016
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	YD25-634833P
NRO. CHASIS:	3N6CD35BXZK355533	**VIN:**	3N6CD35BXZK355533
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CASANARE

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

Escaneado con CamScanner

3575

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

HOJA 1 de 1

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 2202124000138 Sociedad Nacional de la Cruz R

Ref. de Pago: 31679650429

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	2202124004311	0			CORREDORES BTA II	AVENIDA EL DORADO NO. 69 - 63

TOMADOR	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA			NIT / C.C.	8999990253
DIRECCION	AV KR 68 NO 68B 31	CIUDAD	BOGOTÁ D.C.	TELEFONO	4376300
ASEGURADO	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CASANARE			NIT / C.C.	8001005421
DIRECCION	AVDA KR 68 # 68B - 31	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	4111111
ASEGURADO	N.D.			NIT / C.C.	
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	
BENEFICIARIO	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CASANARE			NIT / C.C.	8001005421
DIRECCION	AVDA KR 68 # 68B - 31	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	4111111
BENEFICIARIO	N.D.			NIT / C.C.	
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	

NOMBRE DEL CONDUCTOR		No. IDENTIFICACION	EDAD:
	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CASANARE		

ASEGURADO				FEC. NACIMIENTO
DIRECCION				GENERO

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS SA	CORREDOR	1991	6191300	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
20	05	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	30	04	2024	365
TERMINACION	24 : 00	29	04	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	30	04	2024	365
TERMINACION	24 : 00	29	04	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 06411092
MARCA	: NISSAN
LINEA	: NP 300 FRONTIER (2) 2.5L MT
TIPO	: OTROS UTILITARIOS HASTA 3.5 TN
MODELO	: 2016
CIUDAD DE CIRCULACION	: YOPAL PAIS : COLOMBIA
USO	: COMERCIAL
SERVICIO	: PARTICULAR
VALOR ASEGURADO	: 103.900.000
VALOR A NUEVO	: 122.000.000

PLACA:	IOP736
MOTOR:	YD25634833P
CHASIS:	3N6CD35BXZK355533
COLOR:	BLANCO

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR:	NO APLICA
OTROS:	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	4.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	103.900.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	103.900.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	103.900.000,00		10% Min 1 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	103.900.000,00		10% Min 1 (SMMLV)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	103.900.000,00		10% Min 1 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta $30,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:
DESCUENTO POR NO RECLAMACION % (Va aplicado en el valor de la prima)
SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
3.179.341	0	3.179.341	604.075	3,783.416

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	ABRIL	0	3.783.416	3.783.416
TOTAL PRIMA				3,783.416

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 0009 DE DICIEMBRE 2003 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART 5 DECRETO 1165/96
Somos Autoretenedores según resolución 0008 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 830.054.537-9 PBX. 6503300 FAX. 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A. 20048 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-095-ABR/03

...diseñadas del producto contratado Y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

Escaneado con CamScanner

3576


12-FEB-1979
YOPAL
(CASANARE)
1.66
B+
M
14-MAR-1997 YOPAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
74.860.879
PEREZ PEREZ
OMAR ALFONSO

3577



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 74860879

OMAR ALFONSO PEREZ PEREZ

FECHA DE NACIMIENTO
12-02-1979

GRUPO SANGUINEO Y RH
B+

FECHA DE EXPEDICION
10-12-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
PERDIDA AUDITIVA LEVE PAL

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-12-2027	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	10-12-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	10-12-2032	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000821965

SERVICIOS DE AMBULANCIA N°3

GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE TRES (03) AMBULANCIAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, DERECHOS DE AUTOR Y DEMÁS SERVICIOS QUE REQUIERAN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE LOS CUATRO (04) DÍAS DEL EVENTO DURANTE LOS CUATRO DÍAS DEL EVENTO. EL SERVICIO DEBE INCLUIR EL PERSONAL MÉDICO, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS QUE SE REQUIEREN DURANTE EL EVENTO.

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 88 -2024

MUSPAZ

FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027445880

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LCS805	FORD	RANGER XL CHASIS	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.198	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
CAMIONETA	AMBULANCIA	DIESEL	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
QJ2Q PJ280141	N	8AFAR21N5PJ280141

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFAR21N5PJ280141	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S

IDENTIFICACIÓN

NIT 900337358

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE ****** POTENCIA HP 158

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482022000173053

VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	24/03/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
07/04/2022	12/10/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID



LT07001937289

3580

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DIA
2024-04-05	2024-04-07	2025-04-06

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004197673000	LCS805	OFICIALES,ESPECIALES,	PARTICULAR	2198	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	FORD	RANGER XL CHASIS	AMBULANCIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QJ2QPJ280141	8AFAR21N5PJ280141	8AFAR21N5PJ280141	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS SAS	3208734281	NI	9002373561	YOPAL

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	2637	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
420	$ 902800	$ 469400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1374300

Paola Mercado

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de Internet www.previsora.gov.co

PÓLIZA N°
3008416

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	8	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	24405586-AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS SAS	NIT	900.237.356-1
DIRECCIÓN	CALLE 9 20 44, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	3208734
ASEGURADO	24405586-AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS SAS	NIT	900.237.356-1
DIRECCIÓN	CALLE 9 20 44, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	3208734

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
YOPAL	2601	26	29	8	2024	29	8	2024	00:00	29	8	2025	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS SAS	11. PAGO A 30,60 Y	$737.200.000,00

BENEFICIARIOS:
AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS SAS NIT: 900.237.356-1

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
Codigo Fasecolda: 03020098
Marca:FORD Modelo: 2023 Color: PLATA
Estilo:RANGER [5] [FL] XL MT 2200CC TD 4X4 PH Tipo: PICKUP SENCILLA Servicio: PARTICULAR
Placas: LCS805 Motor No.: QJ2QPJ280141 Chasis No.: 8AFAR21N5PJ280141

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		10.00 % Min 2.00 SMMLV
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	400,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	137,200,000.00	20.00 % Min. 2.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	137,200,000.00	20.00 % Min 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	137,200,000.00	20.00 % Min. 2.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	137,200,000.00	20.00 % Min 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	137,200,000.00	20.00 % Min. 2.00 SMMLV
9	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
10	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE		

AUP-001-6 POLIZA DE AUTOMOVILES

TEXTO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***10.004.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****1.900.760,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***11.904.760,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/08/2024 16:30:11

Sandra Patiño

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6176	2	EDGAR DIONICIO GONZA		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3008416
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	0

LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/PREVISORA/CONTENT/AUTOS-LIVIANOS-0

LOS CLAUSULADO QUE SE ENCUENTRA VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 014
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 003
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 003

SE EXPIDE LA PRESENTE POLIZA A SOLICITUD DEL TOMADOR;

TIPO DE VEHICULO AMBULANCIA.
NOTA: *SOLO SE ASEGURA EL CHASIS*.

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
PLACA: LCS805
MARCA: FORD
LINEA: RANGER XL CHASIS
MODELO: 2023
SERVICIO: PARTICULAR
COLOR: PLATA METALICO
MOTOR: QJ2QPJ280141
CHASIS: 8AFAR21N5PJ280141


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 9.430.828
PEREZ JIMENEZ
JUAN EDILBERTO
COL
1.69
M
13 JUN 1982
B-
YOPAL (CASANARE)
28 AGO 2000. YOPAL
18 NOV 2032


.CO
008854883
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL008854883646001<<<<<<<<<<
8206130M3211164COL9430828<<<<3
PEREZ<JIMENEZ<<JUAN<EDILBERTO<


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 9430828
JUAN EDILBERTO PEREZ JIMENEZ
13-06-1982
B+
15-11-2022
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

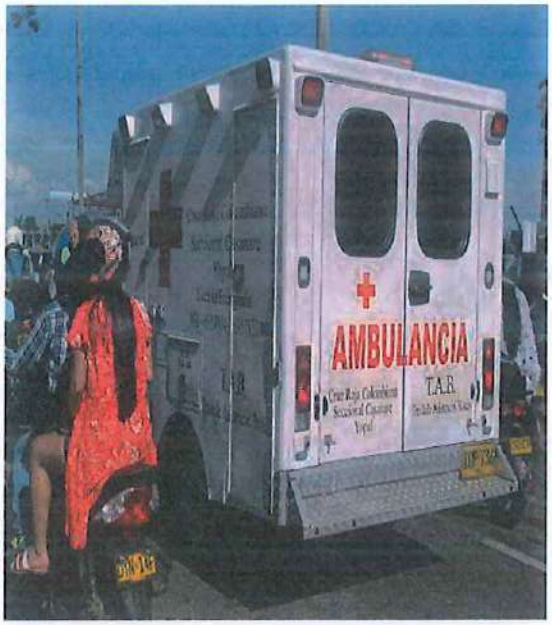

CATEGORIAS AUTORIZADAS
CLASE DE VEHICULO
VIGENCIA
SERVICIO
A2
MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.
PARTICULAR
B2
AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.
PARTICULAR
C2
AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.
PÚBLICO
LC07000820913

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 88 -2024
CONTRATISTA: FUNDACIÓN MÚSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE MUSPAZ
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare y recorrido Yopodromo.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°1.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°2.



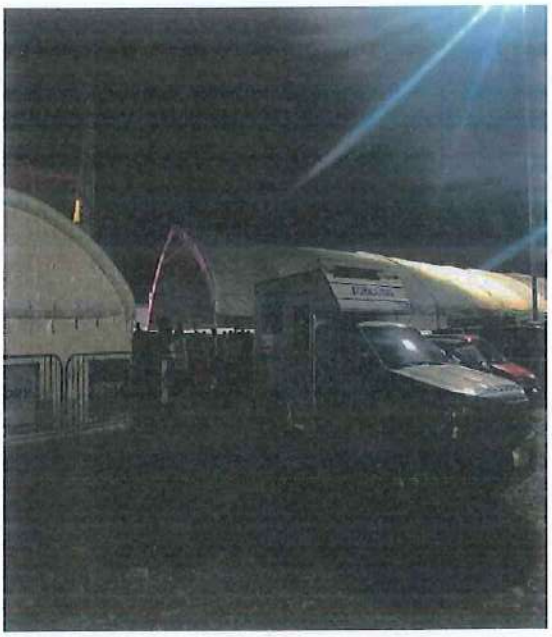
REGISTRO FOTOGRAFICO N°3.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°4.

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 88 -2024
CONTRATISTA: FUNDACIÓN MÚSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE MUSPAZ
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare y recorrido Yopodromo.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°5.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°6.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°7.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°8.

SILLAS PLÁSTICAS DURANTE TRES (03) DÍAS

GARANTIZAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE DOS MIL (2000) SILLAS PLÁSTICAS DURANTE TRES (03) DÍAS PARA UBICACIÓN DE LOS ASISTENTES DURANTE EL FESTIVAL DEL ARRAIGO LLANERO Y LA NOCHE CULTURAL DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.

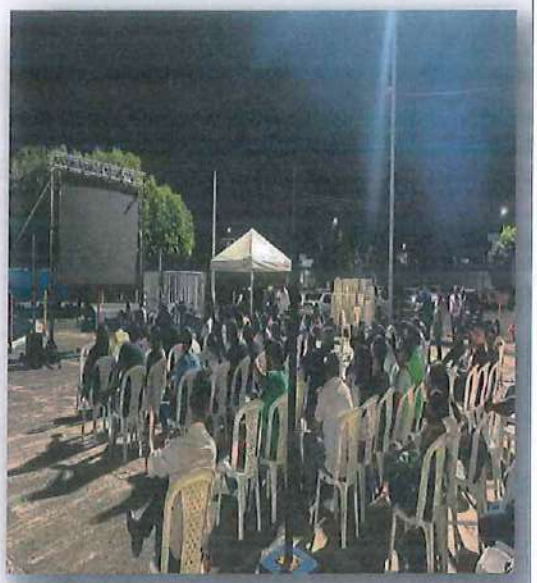
CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 88 -2024

MUSPAZ

FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 88 -2024
CONTRATISTA: FUNDACIÓN MÚSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE MUSPAZ
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



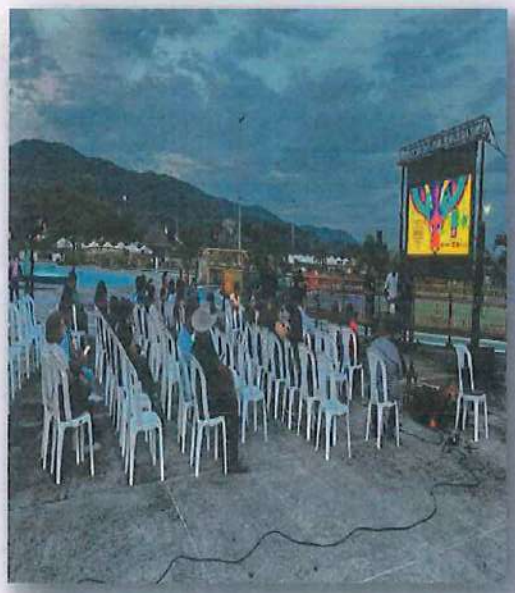
REGISTRO FOTOGRAFICO N°1.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°2.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°3.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°4.

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 88 -2024
CONTRATISTA: FUNDACIÓN MÚSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE MUSPAZ
LUGAR: Parque Nacua Yopal Casanare y recorrido Yopodromo.
FECHA Y HORA: Se adjunta el minuto a minuto o agenda cultural.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°5.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°6.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°7.



REGISTRO FOTOGRAFICO N°8.

COMPONENTE 5:

FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES AUTOCTONAS DEL ARRIAGO LLANERO A TRAVES DE LA REALIZACÍON DE UNA VELADA CULTURAL EL DIA 24 DE NOVIEMBRE EN MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA"

GARANTIZAR UNA (01) MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CANTO LLANERO CON ARTISTA DE TALLA NACIONAL

ARTISTA

JORGE CALDERON ROMERO

CCONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 142-2024	
CONTRATISTA	JORGE CALDERON ROMERO
NIT O CEDULA	80.097.198 de Bogotá
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (25.000.000)
OBJETO	GARANTIZAR UNA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CANTO LLANERO DE TALLA NACIONAL, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024
PLAZO	UN (1) DÍA

Entre los suscritos a saber **DANIEL OSORIO MORENO**, mayor de edad, vecino de Yopal e identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.124.190.141** de **Yopal**, quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, entidad privada sin ánimo de lucro, con NIT **No. 900933750-4** de YOPAL, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **JORGE CALDERON ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **80.097.198 de Bogotá**, quién obra en nombre propio, para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

a) Que los estatutos de la Corporación Cultural Casanari, facultan al representante legal para contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestres idoneidad y experiencia requeridas, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Que se ha firmado el CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° SECOP II CAS-DCYTRE- ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024 cuyo Objeto: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

c) Que no existe dentro de la planta de personal, personal suficiente y con el perfil que se quiere para atender el objeto a contratar.

La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO GARANTIZAR UNA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CANTO LLANERO DE TALLA NACIONAL, EN EL MARCO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD Nº SECOP II CAS-DCYTRE-ESAL-006-2024 Y N° INTERNO 2858-2024.** CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN. –El presente contrato un término de ejecución de UN DÍA, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMAS DE PAGO DEL CONTRATO.** –El valor del presente contrato se fija en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (25.000.000) de los cuales se cancelará dos pagos; un anticipo del 50% y un pago final del 50% a la liquidación del contrato, **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En desarrollo del presente contrato se compromete A: facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato. B: Hacer seguimientos al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. GENERALES.** 1) Prestar a todo costo el servicio artístico para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad (hospedaje, alimentación, hidratación, transporte y demás insumos que crea necesarios para el desarrollo del objeto contractual). 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato. 3) Guardar plena reserva en la relación con todas las informaciones y datos que lleguen a obtener o conocer para el desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado con el contrato. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** A. cumplir con el objeto del contrato. B. diseñar y ejecutar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA. FACULTADES DEL CONTRATANTE.** 1. Realizar en cualquier tiempo controles que consideren necesarios para evaluar la ejecución del contrato. 2. Abstenerse a efectuar el pago de sumas pendientes cuando existan circunstancias que a su juicio ameriten la suspensión del presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejecutada por la jefatura de desarrollo social o por funcionario que se delegue para tal fin, quien vigilará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, así mismo deberá suscribir el acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA OCTAVA. MULTAS.** Sin perjuicios de la cláusula penal pecuniaria, **LA CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI** podrá imponer multas sucesivas al contratista en caso de mora, deficiencia o incumplimiento parcial de sus obligaciones, desde un uno por ciento del valor del contrato, sin exceder el diez por ciento del valor del mismo. **CLAUSULA NOVENA PENAL PECUNARIA.** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA éste autoriza expresamente a la empresa para hacerlo exigible, el monto tasado